

Reporte

SOSTENIBILIDAD 2023

4^{to}
REPORTE

REPORTE SOSTENI- BILIDAD

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

[2-1, 2-3]

Poder Judicial de Chile

Compañía 1140, Santiago, Chile

Corporación Administrativa del Poder Judicial

Mario Alvo 1460 Santiago, Chile (+562) 224883787

Página web: www.pjud.cl

Jefe de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial

Andrés Arcuch Villegas / aarcuch@pjud.cl

Periodista Corporación Administrativa del Poder Judicial

Mauricio Salazar Godoy / msalazarg@pjud.cl

Diseño

Macarena Salazar Espinoza

Elaboración del Reporte de Sostenibilidad

Espacio Vital Comunicaciones, con el apoyo del área de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.



Escanea para ver el
video institucional del
Poder Judicial.

4^{to}

Reporte de Sostenibilidad

*del Poder Judicial, que
contempla desde el 1 de
diciembre de 2019 hasta el
30 de septiembre de 2022,
siendo su fecha de
publicación, febrero
de 2023.*

CONTENIDOS



0.0 PRESENTACIÓN DE ESTE REPORTE

- Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Chile
- Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial

Página 11

0.1 PODER JUDICIAL COMPROMETIDO CON LA SOSTENIBILIDAD

- Visión de la sostenibilidad
- Comité de Sostenibilidad
- Cinco pilares de la sostenibilidad
- Política de sostenibilidad

Página 20



01

0.2 SOMOS EL PODER JUDICIAL

- Poder Judicial en Chile
- ¿Qué hace el Poder Judicial?
- Historia del Poder Judicial

Página 29

0.3 GOBERNANZA

- Estructura del Poder Judicial
- Corporación de Administración del Poder Judicial
- Gobernanza

Página 37



03

0.4 DESEMPEÑO SOCIAL

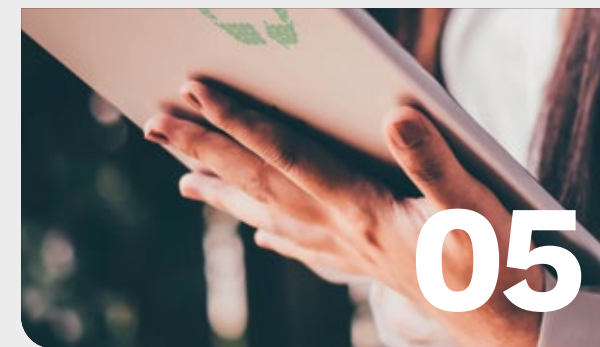
- Acceso a la Justicia y Modernización
- Personas
- Relacionamiento comunitario
- Comunicaciones

Página 45

0.5 DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL

- Política de cuidado del medioambiente
- Programa Estado Verde
- Desarrollo de la sostenibilidad y medioambiente
- Huella de carbono
- Otras iniciativas sostenibles para Chile
- Construcciones sostenibles
- Nuevos tribunales y centros de justicia 2021-2022

Página 78



05

0.6 SOBRE ESTE REPORTE

- Sobre este Reporte
- Definición de la Materialidad
- Temas materiales
- Grupos de interés
- Índice de contenidos GRI

Página 90



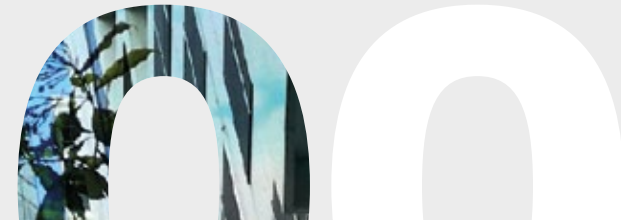
06



PRESENTACIÓN

DE ESTE REPORTE

- PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE CHILE
- DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL





UNA JUSTICIA MÁS VERDE Y SUSTENTABLE:

UN DESAFÍO DEL PODER JUDICIAL

[2-11, 2-14]

Como presidente de la Corte Suprema es un orgullo presentarles la cuarta versión del Reporte de Sostenibilidad del Poder Judicial de Chile, que analiza el desempeño social, ambiental y económico de la institución durante el período 2021 y 2022.

El Poder Judicial, a través de su Corporación Administrativa, se encuentra en el proceso de sensibilización de una nueva política de sostenibilidad, que establece un conjunto de acciones, metas y objetivos en esta materia en las dimensiones de gobernanza, medioambiente, personas, tecnología y vinculación con el medio en sintonía con la Planificación Estratégica del Poder Judicial 2025-2030.

Este reporte, elaborado por una agencia externa especializada en este tipo de reportes y bajo los criterios del

Global Reporting Initiative (GRI), da cuenta del interés institucional por avanzar en esta materia, conforme a los compromisos asumidos por el Gobierno de Chile en el protocolo de Kyoto y la Agenda de Sostenibilidad al 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Esta política fue aprobada por el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial a fines de 2019 y durante estos dos años se conformó un comité de sostenibilidad, liderado por el ministro de la Corte Suprema, Jorge Dahm, que ha desarrollado un plan de trabajo para los próximos años con miras al 2030.

Este esfuerzo institucional, que realizamos de manera voluntaria y desde hace ya más de diez años, lo hacemos convencidos en la relevancia de esta materia, asumiendo nuestro compromiso con las próximas generaciones.

Durante estos dos años, el Poder Judicial enfrentó un período complejo, debido a las medidas sanitarias

“Este Reporte de Sostenibilidad da cuenta de nuestro interés por conocer las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades en esta materia y de declarar nuestros compromisos en sus diferentes dimensiones”



ocasionadas por la pandemia del coronavirus, que nos obligó a avanzar en materias como el teletrabajo y el uso de nuevas tecnologías.

En este sentido, quiero recalcar los esfuerzos realizados por todas las personas que forman parte del Poder Judicial, la Corporación Administrativa y la Academia Judicial, quienes permitieron darle continuidad al servicio durante estos dos años y compatibilizar los cuidados personales y familiares con el trabajo.

Hoy enfrentamos un proceso de retorno a la presencialidad e importantes avances en la ejecución de distintos proyectos del plan estratégico del Poder Judicial 2025-2030, en áreas como infraestructura, acceso a la justicia, modernización, tecnología, personas, extensión y vinculación con la comunidad.

En infraestructura destacamos la construcción de los nuevos centros de justicia de La Serena, Chillán y Temuco; el edificio de la nueva Academia Judicial y el Juzgado RPP de Osorno. Además, del avance en los procesos de licitación y adjudicación del Juzgado de Familia de Concepción y el Centro de Justicia de Los Ángeles.

En tecnología quiero destacar el uso de la Oficina Judicial Virtual, del Portal Trámite Fácil, la firma electrónica avanzada y video conferencias, que nos permitió entregar un servicio de justicia telemático oportuno.

Asimismo, deseo recalcar la implementación de la Ley 21.302, que creó el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia y el Proyecto de Ley, originado en el Boletín 14.077.18, que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos.

En personas, la ejecución de nuestra encuesta nacional de clima laboral, las normativas que han permitido enfrentar la crisis sanitaria y el teletrabajo y la permanente preocupación por las personas.

En acceso, destaco la implementación de la Ley 21.057 de entrevistas videograbadas a niños, niñas y adolescentes (NNA) y la Ley 21.017, que permitió fortalecer diferentes tribunales. Además del trabajo realizado por la flota del Bus de la Justicia en el norte, centro y sur del país para mejorar la información judicial y orientar a las personas y el concurso nacional de innovación del Poder Judicial.

Además del trabajo realizado por las direcciones y los distintos comités de la Corte Suprema.

La elaboración de este reporte da cuenta de nuestro interés por conocer las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades en esta materia y declarar nuestros compromisos en sus diferentes dimensiones.

Agradezco el trabajo de todas las personas que hicieron posible los logros que se destacan en este reporte de sostenibilidad y nuestro compromiso por trabajar para que esta institución sea cada vez más moderna, cercana, accesible y respetuosa con el medioambiente, las personas y la comunidad.

Juan Eduardo Fuentes Belmar
Presidente de la Corte Suprema
2021-2022

NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS

[2-11, 2-14]

La cuarta versión del Reporte de Sostenibilidad del Poder Judicial aborda nuestros avances y desafíos en las dimensiones sociales, económicas y medioambientales.

Este documento fue elaborado de manera voluntaria por el Poder Judicial y da cuenta de las acciones realizadas en esta materia durante los años 2021 y 2022, gracias al trabajo del Comité de Sostenibilidad, liderado por el ministro de la Corte Suprema, Jorge Dahm.

Tenemos el convencimiento que las personas, las comunidades y cuidado del medioambiente son fundamentales en el desarrollo de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria y el Poder Judicial cuenta con un compromiso permanente con ellos.

Hemos impulsado acciones, orientadas a promover la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente, de manera de avanzar en áreas estratégicas como gobernanza, tecnología, personas y ambiente en sintonía con el plan estratégico del Poder Judicial al 2030.

La sostenibilidad busca satisfacer las necesidades que tenemos, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, haciendo un uso eficiente de los recursos, reduciendo y mitigando nuestros impactos y contribuyendo a hacer mejoras en el ecosistema de manera permanente. La Corporación Administrativa

del Poder Judicial (CAPJ) ha sido fundamental en este proceso, diseñando, impulsando y ejecutando más de 40 acciones en estas áreas durante 2022, lo que nos llena de orgullo.

Nuestro interés es seguir avanzando en materia de sostenibilidad, con objetivos concretos y tareas y con una agenda verde para 2030, de manera de avanzar a reducir nuestros impactos en el planeta y reforzar nuestro compromiso con las nuevas generaciones. Asimismo, estamos trabajando por modernizar y digitalizar la justicia en todos sus aspectos, gracias a la incorporación de nueva y mejor tecnología en todos los trámites y procesos judiciales, de manera de hacer un uso eficiente de nuestros recursos.

Estamos conscientes que estamos avanzando y que queda aún mucho camino por recorrer. Sin embargo, estamos convencidos que esta ruta nos conducirá hacia el futuro que se merecen las nuevas generaciones.

Agradecemos a todas las personas que participaron en la elaboración de este reporte de sostenibilidad e invitamos a sumarse a todos los integrantes de la institución.

Ricardo L. Guzmán Sanza

Director

Corporación Administrativa del Poder Judicial



COMPROMETIDOS

CON LA SOSTENIBILIDAD

- VISIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL PODER JUDICIAL
- COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DEL PJUD
- CINCO PILARES DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL PODER JUDICIAL
- NUESTRA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

01

VISIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

[2-22, 3-3]

La naturaleza del servicio público del Poder Judicial hace que sus impactos sociales -incluyendo los derechos humanos-, medioambientales y económicos estén siempre presentes en su análisis, reflexión y estrategias. En este sentido, es una institución llamada a mantenerse en el tiempo y estar vigilante a las transformaciones socioeconómicas, demográficas y culturales del país.

Su gestión nunca ha sido ajena a los cambios que la realidad medioambiental ha sufrido. Por ello, está comprometido con promover prácticas que aminoren su impacto en el entorno, desplegando un mandato sostenible bajo una

mirada de largo plazo. Acciones que consideran las tres dimensiones de la sostenibilidad: el desempeño social, el económico y ambiental.

En este contexto, ha ido incorporando en forma progresiva iniciativas como el reciclaje, ahorro energético y tecnologías limpias que han pasado de ser acciones aisladas a transformarse en prácticas habituales ejecutadas y valoradas por la gran mayoría. Con lo anterior, busca que todos y todas tomen conciencia que la operación cotidiana del Poder Judicial está centrada en las personas, brindando un buen servicio a la vez que disminuyendo y mitigando eventuales impactos negativos sobre el medioambiente.

*Tribunales y
centros de justicia
construidos desde 2021
cuentan con un diseño
y construcción con altos
estándares de calidad,
accesibilidad y
sustentabilidad.*

COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

[2-12, 2-13, 2-14, 2-17, 2-26, 3-3]

En septiembre de 2019 inició su funcionamiento el Comité de Sostenibilidad del PJUD encabezado por el ministro de la Corte Suprema, Jorge Dahm, e integrado por representantes de los distintos departamentos y administraciones zonales de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Una de las primeras tareas del Comité de Sostenibilidad fue elaborar la Política de Sostenibilidad del Poder Judicial en sintonía con los desafíos que la realidad nacional presenta en este ámbito, y que estuviese alineada con la Estrategia 2021-2025 #somosprotagonistas, puesto

que en dicha estrategia todas y todas quienes forman parte del Poder Judicial juegan un papel preponderante en la incorporación de estos valores a su quehacer cotidiano.

Esta política tiene como finalidad prioritaria formalizar y concretar el compromiso del Poder Judicial de Chile con el desarrollo sostenible, declarado en su Misión, Visión y Valores. Establece cinco pilares claves dentro de su política, de modo de avanzar de forma significativa en la eficiencia energética de las instalaciones del Poder Judicial a lo largo del país, uso eficiente de los recursos materiales como el agua y papel y el manejo sustentable de los residuos. En este último sentido, destaca la adhesión en mayo de 2019 del Poder Judicial al programa Estado Verde, promovido por el Ministerio del Medio Ambiente.

En este contexto, este Reporte ha determinado como uno de sus temas materiales, la sostenibilidad ambiental, considerando que registra de manera transversal impactos positivos reales y potenciales, sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.

*Ministro
de la Corte
Suprema, Jorge Dahm,
presidente del Comité de
Sostenibilidad del PJUD, cuya
finalidad prioritaria es formalizar
y concretar el compromiso que
tiene el Poder Judicial de Chile
con el desarrollo sostenible
al interior de la
institución.*



CINCO PILARES DE LA SOSTENIBILIDAD

[2-23, 2-24, 3-3]

01



NUESTROS INTERESES

Ser un Poder del Estado respetuoso y comprometido con las personas, la comunidad y el medioambiente, ejerciendo el rol de administración de justicia, de manera responsable y haciendo un uso eficiente de los recursos naturales, protegiendo la biodiversidad y disminuyendo al máximo los impactos negativos de nuestras operaciones.

02



NUESTRO MARCO

Establecer un marco para la gestión del desarrollo sostenible y la responsabilidad social, basado en estándares globales y protocolos internacionales.

03



NUESTRO ALCANCE

Proporcionar los lineamientos necesarios para potenciar el desarrollo sostenible en el Poder Judicial de Chile, haciéndolo parte de su estrategia de desarrollo institucional y estableciendo métricas que permitan avanzar en sus distintas dimensiones.

04



NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

[2-29]

El Poder Judicial se vincula con diversos grupos de interés, con los cuales mantiene diversas instancias de relacionamiento, diálogo y participación. Estos grupos han sido identificados en los últimos años por su vinculación e involucramiento en las diferentes áreas de la institución (social, medioambiental y económica).

- **Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.** Sostiene una relación de trabajo respetuosa y colaborativa con los demás poderes del Estado, de manera de contribuir a la administración de justicia, el equilibrio entre poderes, la paz social y el fortalecimiento de la democracia.
- **Instituciones del Estado** (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Mujer y de Equidad de Género, Ministerio de Medio Ambiente, Fiscalía de Chile, Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile, PDI, Servicio Médico Legal y Sename, entre otras). Fomenta una relación de trabajo respetuosa y colaborativa con las otras instituciones del Estado, de manera de velar por el buen funcionamiento del sistema de justicia.
- **Medios de comunicación.** Ejecuta un trato profesional y respetuoso con el trabajo de los periodistas y representantes de todos los medios de comunicación, de manera de asegurar la entrega oportuna, veraz y transparente de la información.

- **Instituciones académicas.** Se relaciona colaborativamente con entidades académicas (colegios, academias, universidades y/o instituciones académicas), de manera de promover el conocimiento de la labor del Poder Judicial y de temas de interés común.
- **Organizaciones no gubernamentales y fundaciones sin fines de lucro.** Se vincula con la labor de organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones y organizaciones sin fines de lucro, de manera de apoyar su gestión y promover la responsabilidad social de la institución.
- **Personas.** Desarrolla una especial preocupación por las personas que forman parte de la institución, estableciendo un trato respetuoso y cercano, respetando sus derechos en un ambiente de trabajo cómodo, seguro y saludable. Fomenta el desarrollo integral de las personas, a través de la generación de nuevos conocimientos y competencias. Se integran en esta dimensión a los usuarios(as) del sistema de justicia.
- **Comunidades.** Mantiene una convivencia armónica con las comunidades de los territorios en que se insertan sus operaciones, relacionándose con las comunidades, impulsando el desarrollo local y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas y su acceso a la justicia.

- **Proveedores.** Se mantiene una relación respetuosa con los proveedores, respetando la normativa vigente y la igualdad ante la ley, sin establecer preferencias de ninguna índole.
- **Otros poderes judiciales del mundo.** Una relación de colaboración permanente con otros poderes judiciales del mundo busca contribuir a mejorar la gestión y los sistemas de justicia locales.

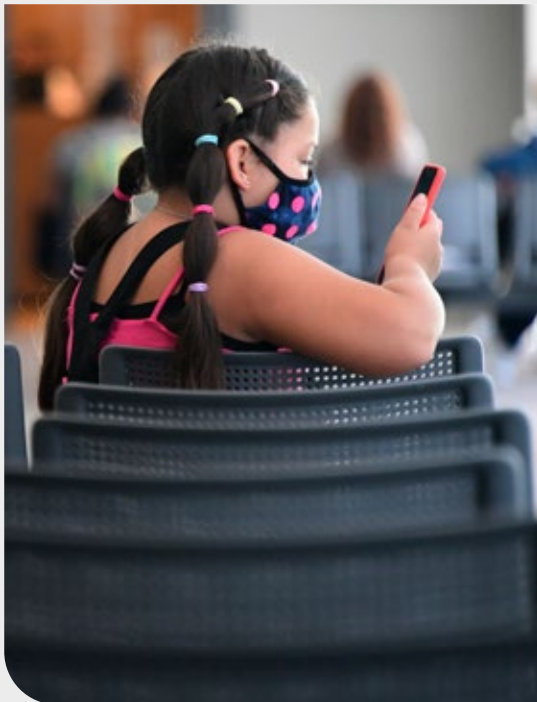


05



NUESTROS COMPROMISOS

- Con las personas.** Nos comprometemos con el desarrollo integral de las personas que asisten y trabajan al interior del Poder Judicial, de manera de incidir positivamente en su desarrollo profesional y en su calidad de vida.
- Con el medioambiente.** Nos comprometemos a hacer un uso responsable de los recursos naturales, mejorar nuestras operaciones y hacerlas más eficientes, de manera de reducir al máximo nuestros impactos en el medioambiente y la biodiversidad.
- Con la comunidad.** Nos comprometemos a relacionarnos con la comunidad, de manera proactiva, y así dar a conocer la labor que realiza el Poder Judicial.
- Con la gestión eficiente.** Nos comprometemos a impulsar y apoyar la mejora continua de la sostenibilidad del Poder Judicial, mediante sistemas de gestión integrados, estableciendo indicadores que permitan evaluar, verificar y reportar el cumplimiento de objetivos y metas, involucrando a todas las partes interesadas.



DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD

Durante el análisis de la materialidad del 4° Reporte de Sostenibilidad del Poder Judicial, se aprecia la plena concordancia entre las dimensiones de la sostenibilidad establecidas por el Poder Judicial y la expresión de los temas materiales 2022 definidos por los grupos de interés institucionales.

Dimensiones	Temas materiales 2022
Gobernanza	Administración de justicia
Gestión medioambiental	Sostenibilidad ambiental
Personas	Vinculación interna
Tecnología y Modernización	Administración de justicia y relaciones interinstitucionales
Difusión, educación y vinculación con el medio	Vinculación pública

NUESTRA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

[2-25, 3-3]

Mediante un trabajo de mejoramiento continuo, el Poder Judicial a través de su Corporación Administrativa, ha implementado una política de sostenibilidad y una estrategia de largo plazo en este sentido, con el propósito de cumplir los objetivos de su Plan Estratégico 2021-2025, cuyas medidas consideran:

1 Promover iniciativas de **AHORRO** y disminución del gasto en **AGUA, PAPEL, ENERGÍA Y COMBUSTIBLE**.

2 Potenciar iniciativas de **REUTILIZACIÓN** y **RECICLAJE**.

3 Fortalecer el reemplazo y uso de **NUEVAS TECNOLOGÍAS**.

4 Medir y gestionar la **HUELLA DE CARBONO** del Poder Judicial.

5 Promocionar el uso de una **ARQUITECTURA Y OPERACIÓN SUSTENTABLE**.

6 **IMPULSAR EL USO DE LA BICICLETA** para la ida y vuelta al trabajo.

7 Adquirir e instalar **PUNTOS DE RECICLAJE** de **PAPEL, LATAS Y PLÁSTICOS** en tribunales y juzgados.

8 Promover el **USO DE LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA** al interior del Poder Judicial.

9 Iniciar **ALIANZAS** con municipalidades y organizaciones sin fines de lucro para **INCENTIVAR EL RECICLAJE Y LA REUTILIZACIÓN DEL PAPEL** que se genera en tribunales del país.

10 Definir una **POLÍTICA DE RECICLAJE** de artículos e **INSUMOS ELECTRÓNICOS**.

11 **DISMINUIR** al máximo y/o **ELIMINAR** los **ENVASES Y UTENSILIOS PLÁSTICOS** de un solo uso al interior del Poder Judicial.

12 **REDUCIR** o **ELIMINAR** por completo el **USO DE POLÍMEROS** en la producción de material (regalos) corporativos e impresos del Poder Judicial.

13 **FORTALECER EL VOLUNTARIADO** al interior del Poder Judicial.

14 **PROMOVER LAS “COMPRAS VERDES”** al interior del Poder Judicial.

15 **CAPACITAR** a profesionales **EN SUSTENTABILIDAD** y **CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE**.

16 Educar sobre el **ADECUADO USO DE LOS RECURSOS** al interior del Poder Judicial.

17 **FOMENTAR** el **USO DE TRANSPORTE PÚBLICO** que utilice energía eléctrica para reducir las emisiones de gases contaminantes.

INICIATIVAS RELEVANTES DE 2022

[306-2, 3-3]

Considerando que durante casi dos años nuestro país sufrió las consecuencias de restricciones sanitarias y prolongadas cuarentenas producto de la pandemia por Covid-19, entre 2021-2022, el Poder Judicial efectuó iniciativas relevantes vinculadas con su compromiso medioambiental, las que fueron reforzadas a través de sus canales virtuales, destacándose:

- 1. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD.** Definición, elaboración y difusión de su política de sostenibilidad, que está publicada en la página web del Poder Judicial y que da cuenta de las dimensiones, acciones y desafíos.
- 2. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD.** Desarrollo de Cuarto Reporte de Sostenibilidad del Poder Judicial 2021-2022, el que sigue lineamientos de la Global Reporting Initiative, GRI 3. Se suma al Primer Reporte de Sostenibilidad publicado en 2015, y bajo los lineamientos de GRI, los de los años 2017 y 2020, respectivamente.
- 3. ESTADO VERDE.** Proceso de pre-acreditación en el Programa Estado Verde:

En mayo de 2022 se recibieron las placas conmemorativas de pre-acreditaciones del Programa Estado Verde del Ministerio de Medio Ambiente, desarrollado conjuntamente con la Corporación Administrativa del Poder Judicial y los Tribunales de Familia de Santiago, los cuales alcanzaron más de un 94% de cumplimiento de los parámetros exigidos para alcanzar este sello de excelencia medioambiental.

Este proceso de acreditación certifica la existencia de políticas y medidas sostenibles, impulsadas por dichas unidades con el apoyo del Ministerio del Medio Ambiente, para alcanzar una gestión sostenible y el cuidado y ahorro de recursos como el agua, papel, reforzar la eficiencia energética, transporte y gestión de residuos, entre otros aspectos.

Asimismo, esta certificación destaca el compromiso de las personas que forman parte del Poder Judicial y la Corporación Administrativa del Poder Judicial por comprometerse, impulsar y desarrollar iniciativas para el uso adecuado de los recursos y protección del medioambiente.

Esta acreditación forma parte del convenio suscrito entre el Poder Judicial y el Ministerio del Medio Ambiente en mayo de 2019, junto a otros 20 ministerios, servicios e instituciones del Estado.

- 4. HUELLA DE CARBONO.** Inicio de los procesos tendientes para la medición de la huella de carbono de la CAPJ-Nivel Central, levantándose información sobre el consumo de papel, agua, electricidad, toners y combustible, registrándose dicha información en Huella Chile. Esto permitirá iniciar una medición base de las toneladas de CO₂ que emite la institución.



REPORTE DE
SOSTENIBILIDAD
2020



**MANUAL DE
RECICLAJE****CAPACITACIONES****TRIBUNALES
SUSTENTABLES****BUSES DE LA JUSTICIA**

5. CAMPAÑAS. Sobre el uso de los recursos como papel, energía eléctrica, agua, combustibles y transporte, con afiches electrónicos y videos.

6. CHARLAS. Realización de campañas y charlas internas presenciales y virtuales realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en temas de reciclaje, uso del plástico y cambio climático a personal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

7. MANUAL DE RECICLAJE. Contiene recomendaciones para realizar el proceso de reciclaje de papel, plástico, tetra pack, latas y material orgánico. Además, entrega recomendaciones sobre el uso correcto de papel, agua y un mayor ahorro de energía eléctrica.

8. ALIANZAS. Tras la pandemia ocasionada por el Covid-19, se reactivaron colaboraciones con organizaciones sin fines de lucro como ChiENTER, Fundación Tierra Viva, Fundación San José, Upcycling, MyWay, entre otras, para promover el reciclaje de papel, residuos tecnológicos, textiles y otros.

9. CAPACITACIONES. En compras sustentables, donde el Departamento de Adquisiciones participó en un taller de compras

sustentables impartido por el Ministerio de Medio Ambiente, que entregó recomendaciones a las instituciones públicas en esta materia.

10. TRIBUNALES SUSTENTABLES. Todos los tribunales y centros de justicia del país desde 2021 cuentan con altos estándares de calidad, accesibilidad y sustentabilidad, pues su diseño y construcción está comprometido con la sostenibilidad.

11. ENERGÍAS RENOVABLES. Se extendió el convenio de energías renovables a nuevos tribunales del país, sumándose más de 67 tribunales al uso de energías limpias generadas por plantas fotovoltaicas gracias a la alianza con Acciona.

12. BUSES DE LA JUSTICIA. Es una flota de cuatro buses que recorre el norte, centro y sur del país entregando orientación, servicios judiciales y trámites que no requieren presencia de abogados.

13. CONVENIOS. Con distintas instituciones con la finalidad de optimizar el servicio judicial.

14. PODER JUDICIAL EN PANDEMIA: SERVICIOS DIGITALES

Durante la pandemia, el Poder Judicial reforzó sus canales virtuales y la Oficina Judicial Virtual, permitiendo:

400.000

*documentos diarios
ingresaron a la Oficina
Judicial Virtual durante
la pandemia.*

Se realizaron
870.000

*atenciones anuales a
usuarios por canales
remotos.*

*Se tramitaron
más de*

1.165.000

*audiencias remotas
desde el 2021.*

*Se
desarrollaron
más de*

800.000

*audiencias anuales en
formato híbrido y/o
presencial, desde
el inicio de la
pandemia.*

**600 mil
atenciones**

*efectivas se concretaron
en 2021 mediante el uso
de la plataforma **Conecta
PJUD**, aumentando la
cantidad de tribunales
adscritos desde los
30 a 67.*

*Se
tramitaron*

11.800.000

*de causas de manera
electrónica en los
últimos cuatro
años.*



SOMOS

EL PODER JUDICIAL

- EL PODER JUDICIAL EN CHILE
- ¿QUÉ HACE EL PODER JUDICIAL?
- HISTORIA DEL PODER JUDICIAL

02

PODER JUDICIAL EN CHILE

[2-1, 2-2]

Junto al Poder Ejecutivo y Legislativo, el Poder Judicial es uno de los tres pilares que sostienen al Estado democrático de derecho de nuestro país. Lo conforma la Corte Suprema -en su calidad de órgano superior, asentada en Santiago de Chile- junto con las Cortes de Apelaciones y Tribunales de diversa competencia -civil, penal, laboral y familia-, siendo su principal función la de otorgar a todas las personas una justicia oportuna y de calidad.

La Carta Magna consagra la independencia del Poder Judicial, estableciendo que la facultad de conocer las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por ley.

El Poder Judicial es una de las instituciones fundamentales del Estado, establecida en el capítulo V de la Constitución Política de la República de Chile. De acuerdo al Art. 76 le corresponde a sus Tribunales la administración de la justicia.

El Poder Judicial como autoridad requerida debe cumplir, sin más trámite, el mandato judicial y no puede calificar su fundamento u oportunidad ni la justicia o legalidad de la resolución que se trata de ejecutar.

¿QUÉ HACE EL PODER JUDICIAL?

[2-6, 3-3]

Su institucionalidad genera confianza entre los ciudadanos, fortaleciendo la democracia y contribuyendo a la paz social. Cumple con la función de administrar justicia de manera honesta, confiable y eficiente, bajo el concepto de un servicio de calidad a las personas, donde priman el respeto, la no discriminación y el más amplio acceso a la justicia.

A través de su historia, el Poder Judicial ha delineado su propósito brindándose una ruta sobre la que avanzar. El compromiso esencial del Poder Judicial con uno de sus temas materiales, la administración de la justicia, se refleja precisamente en su misión, visión y valores.

MISIÓN

“Solucionar los asuntos de su competencia de manera clara, oportuna y efectiva, con plena vigencia de todos los derechos de las personas, contribuyendo así a la paz social y al fortalecimiento de la democracia”.

VISIÓN

“Ser reconocido por la comunidad como la vía de solución de los asuntos de su competencia, de manera pronta, justa y confiable”.

VALORES

El Poder Judicial ejerce su labor de manera:

- Sustancialmente justa y generando seguridad jurídica.
- Axiológicamente promotora del respeto de todos los derechos fundamentales.
- Éticamente proba e íntegra.
- Objetivamente independiente.
- Subjetivamente imparcial.
- Funcionalmente autónoma.
- Socialmente responsable.
- Temporalmente oportuna.
- Normativamente ajustada a derecho.
- Comprometidos con la calidad y excelencia, cercanos y otorgando un buen trato.
- Institucionalmente accesible, confiable y transparente.
- Procesalmente respetuosa de garantías.
- Profesionalmente preparada.
- Que reconozca la dignidad, igualdad e inclusión de todas las personas.
- Comprensible en el uso del lenguaje.
- Comunicacionalmente clara y sencilla.

HISTORIA DEL PODER JUDICIAL



1925

Independencia del Poder Judicial

La Constitución de 1925 es la primera que menciona lo como tal en Chile, Poder Judicial, dándosele a éste el carácter de poder independiente dentro del Estado.

1980

Redefinición de competencias de la Corte Suprema

La Constitución de 1980 confiere a la Corte Suprema otras competencias, como el conocimiento de la declaración de error judicial y el reclamo por pérdida de nacionalidad, fortaleciendo, además, la petición de inaplicabilidad.

1984

Aumento de ministros

Ley N° 18.374 de 1984 modifica la composición del máximo tribunal aumentándola de trece a dieciséis ministros.

1988

Aumento de ministros

Ley N° 18.750 varió la composición del máximo tribunal aumentándola de dieciséis a diecisiete ministros.

1997

Modificación en el nombramiento de ministros

Ley N° 19.541, en virtud de la cual los ministros y fiscales judiciales de la Corte Suprema son nombrados por el presidente de la República, previo acuerdo del Senado, eligiéndolos de una nómina de cinco personas que en cada caso propone la Corte en Pleno; el aumento del número de miembros del máximo tribunal, de diecisiete a veintiún ministros; la consagración constitucional de dicha composición; la exigencia de que cinco del total de miembros de la Corte Suprema sean abogados extraños a la administración de justicia; y el establecimiento del límite de 75 años de edad para desempeñarse como ministro de Corte; entre otras, son todas modificaciones que tienen como finalidad optimizar y hacer más eficiente la administración de justicia.

2000

Reforma Procesal Penal

Esta reforma consistió en un cambio en el sistema de procesamiento de las causas judiciales penales, terminando con el sistema inquisitivo, y estableciendo un esquema acusatorio en que se dividen las funciones de investigar, procesar y dictar sentencia en las causas. La reforma se inició en las regiones de Coquimbo y de La Araucanía hasta extenderse gradualmente hacia el resto del país finalizando en 2005.

2015

Sostenibilidad

Primer Reporte de Sostenibilidad del Poder Judicial.



2016

Ley de Tramitación Electrónica

Ley N° 20.886 sobre Tramitación Digital de los Procedimientos Judiciales. Esta ley establece la tramitación digital de los procedimientos judiciales, terminando con la materialidad de los procesos, modificando el Código Orgánico de Tribunales y el Código de Procedimiento Civil. Es una manera moderna de tramitar las causas en todos los tribunales que forman parte del Poder Judicial al requerir que el ingreso de las demandas y de todos los escritos se realicen de forma electrónica, así como también las resoluciones y actuaciones del tribunal que incluyen firma electrónica avanzada.

2017

Sostenibilidad

Se implementa Ley de Tramitación Electrónica y de la Oficina Judicial Virtual.

Son inaugurados nuevos Centros de Justicia de Antofagasta y Viña del Mar; los Juzgados de Familia de Santiago y Osorno; los Juzgados de Garantía y Letras en Linares y se amplían los Juzgados de Garantía de Coronel.

Se extiende servicio del Bus de la Justicia al norte y sur del país.

Se pone en marcha Ley 21.017 (Ley de los 110 jueces y juezas).

Crece la instalación de Salas Gesell en los Juzgados de Familia de Chile. El Poder Judicial publica su Segundo Reporte de Sostenibilidad, esta vez bajo los estándares GRI.

2018

Ética Judicial

Nuevas aplicaciones móviles y mejoras se introducen en la Oficina Judicial Virtual.

Se instaure la Política de Igualdad de Género y No Discriminación.

Se inauguran nuevas oficinas regionales de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Se donan residuos electrónicos a ChilEnter.

Poder Judicial se acredita en el Programa Estado Verde.

Se lanza nuevo link: Poder Judicial en Números. <https://numeros.pjud.cl>

Asume juez con discapacidad.

Se inaugura el sitio web de Ética Judicial con el objetivo de fortalecer y difundir la labor de la Comisión de Ética Judicial Iberoamericana. <https://www.pjud.cl/post/etica-judicial-cs>

2019

Ley de Entrevistas
videograbadas

Se inicia proyecto radial del Poder Judicial.

Se inaugura nuevo Juzgado de Familia de Talagante.

Comienza proceso de Planificación Estratégica del Poder Judicial.

Se pone en marcha programa de acceso a la justicia para personas con discapacidad.

Se difunde nueva Política de Infancia del Poder Judicial.

Se publican en la web las agendas públicas de ministros, jueces y directivos del Poder Judicial.

Comienzo de la implementación de la Ley 21.057, creada con el fin de reducir a una única entrevista en todo el proceso judicial resguardando a niños, niñas y adolescentes durante un juicio oral, evitando con ello su revictimización.

2020

Sostenibilidad

Se inauguran Juzgado de Letras y Competencia Común de Cabo de Hornos y Centro de Justicia de Rancagua.

Son reforzados los canales de atención para entregar apoyo psicológico remoto durante la pandemia.

Se refuerza la plataforma de Estudios Virtuales.

Se inauguran nuevos Juzgados Civiles de Concepción.

Se estrena servicio de traducción en lengua de señas en la página web institucional.

El Poder Judicial publica su Tercer Reporte de Sostenibilidad, bajo los estándares GRI.

2020-2021

Pandemia por Covid 19

Considerando que entre el primer trimestre de 2020 y los primeros nueve meses de 2021 el país sufrió largos periodos de cuarentena, fueron implementados el teletrabajo y nuevas tecnologías.

De igual manera, durante la cuarentena el Poder Judicial contribuyó de manera significativa facilitando

a través de sus canales virtuales trámites como las retenciones realizadas en los Juzgados de Familia a deudores de pensiones de alimentos desde sus respectivos retiros del 10% de montos autorizados por las AFP.

Se incorporó Baremo jurisprudencial por daño moral.

Se lanzó nuevo portal web del Poder Judicial.

Se incorpora el uso de energías limpias y renovables en tribunales.

Se inaugura nuevo Centro de Justicia de Tomé.

Se establece la Política de Sostenibilidad del Poder Judicial.

Se reciben nuevas certificaciones de diseño y construcción sustentable en tribunales.

Se lanza Política de efectivización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



GOBERNANZA

DEL PODER JUDICIAL

- ESTRUCTURA
- CORPORACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL
- GOBERNANZA

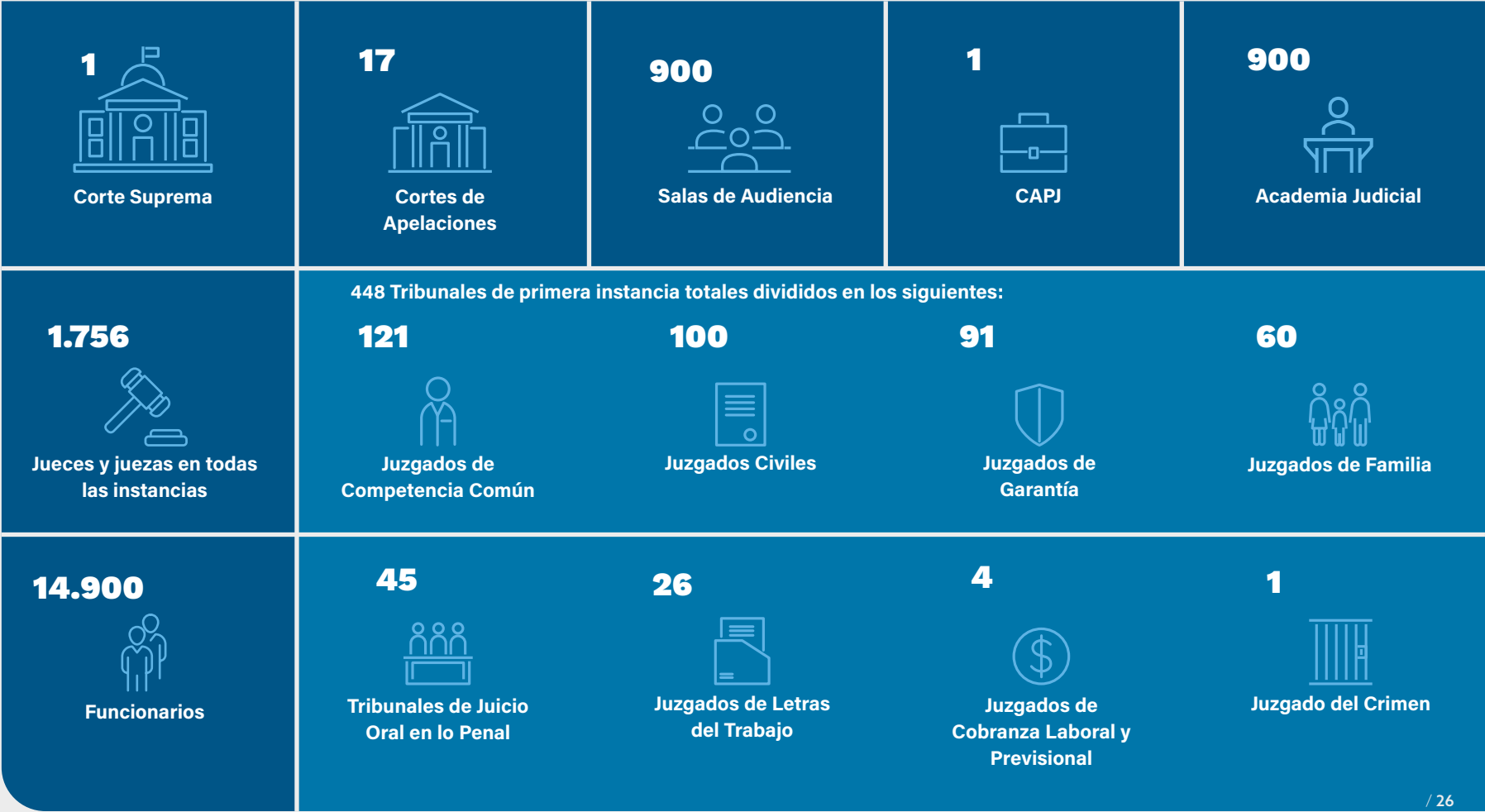
03

ESTRUCTURA

[2-2, 2-9, 2-15, 2-18, 2-19, 2-20, 2-21, 3-3]

El Código Orgánico de Tribunales (COT) es el cuerpo legal chileno que regula la organización y atribuciones de los tribunales de justicia que integran al Poder Judicial: la Corte Suprema de justicia como máximo tribunal jerárquico; las Cortes de Apelaciones; los tribunales de Juicio Oral en lo Penal, los Juzgados de Letras y los Juzgados de Garantía y, en calidad de tribunales especiales, los de Familia, de Letras del Trabajo, de Cobranza Laboral y Previsional y los Tribunales Militares en tiempos de paz.

Además, el COT establece el estatuto y funciones de los auxiliares de la administración de la justicia, considerado por este Reporte como uno de los temas materiales, pues precisamente la administración de justicia registra de modo transversal un sinnúmero de impactos positivos tanto sobre la economía de una nación como en el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.



CORTE SUPREMA

[2-10, 405-1]

La Corte Suprema es el órgano jurisdiccional principal del Poder Judicial de Chile. Es una entidad colegiada compuesta por 20 jueces y juezas denominados ministros(as). Al cierre de este Reporte, nueve son de género femenino y once de género masculino. La integra, además, un fiscal judicial, un secretario, un prosecretario y ocho relatores, personal de apoyo técnico y profesional. Es el superior jerárquico de las 17 Cortes de Apelaciones y de más de 450 tribunales de primera instancia que funcionan en todo el país.

Creada en 1823 por la Constitución Política de la República de Chile, esta Corte es una de las más antiguas instituciones de su tipo en el mundo.

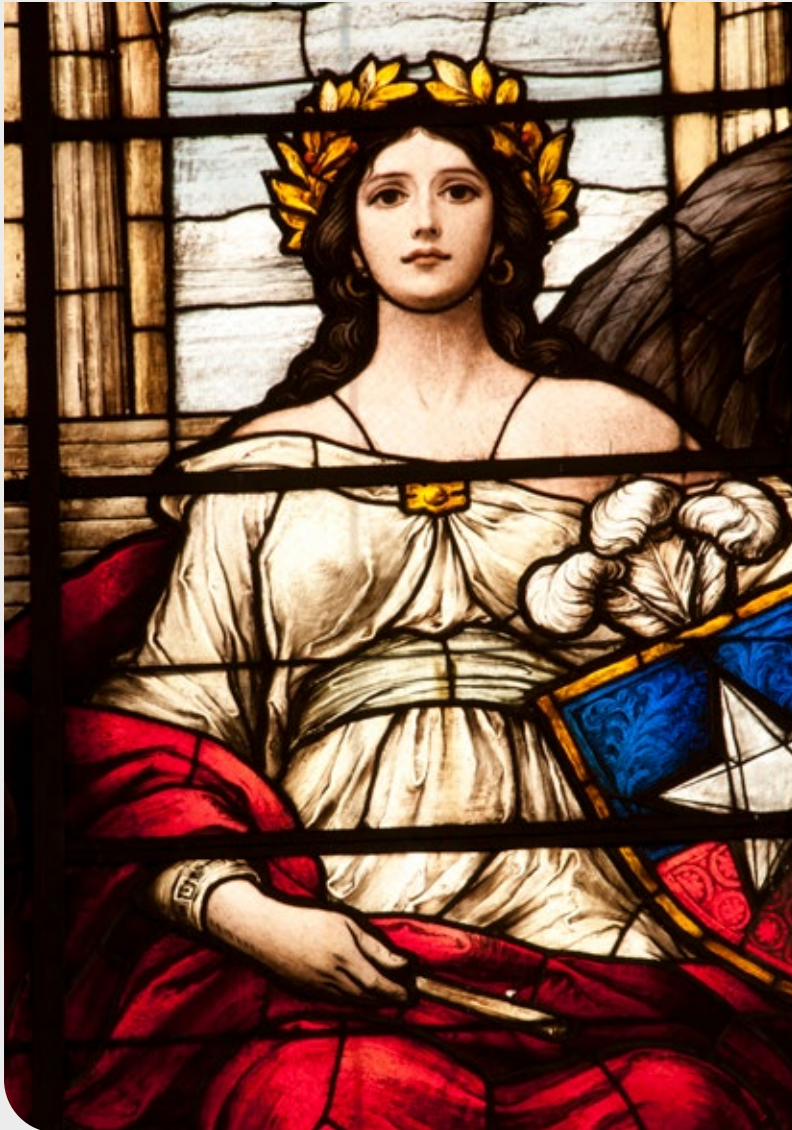
A la Corte Suprema le corresponde la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales de la nación, con excepción del Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones y los Tribunales Electorales Regionales.

La Corte Suprema puede funcionar de dos maneras: como tribunal pleno o en salas especializadas según su materia de competencia: Civil, Penal, Constitucional y Contencioso Administrativo, Laboral y Previsional.

*Para conocer
más sobre el volumen
de las causas ingresadas
y falladas durante los últimos
5 años por la Corte Suprema,
Cortes de Apelaciones, y según
competencia en tribunales de
primera instancia: [www.pjud.
cl/corporacion/memorias-
anuales](http://www.pjud.cl/corporacion/memorias-
anuales)*



SALAS DE LA CORTE SUPREMA



Primera Sala o Sala Civil:

Los ministros(as) de esta Sala conocen, estudian y resuelven los siguientes asuntos:

- 1°. De los recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia civil, comercial y de quiebras, con excepción de aquellos cuyo conocimiento corresponda a la Cuarta Sala.
- 2°. De los demás asuntos que incidan en procesos civiles y comerciales que corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra Sala.
- 3°. De los exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.

Integrantes:

Guillermo Silva Gundelach (*presidente entre enero y noviembre de 2022*)

Rosa Egnem Saldías (*jubiló en marzo de 2022*)

Arturo Prado Puga (*presidente desde noviembre de 2022*)

Mauricio Silva Cancino

María Angélica Repetto García

María Soledad Melo Labra (*desde noviembre de 2022*)

Segunda Sala o Sala Penal:

Los ministros(as) de esta Sala conocen, estudian y resuelven los siguientes asuntos:

- 1°. De los recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia penal, infraccional, de aguas, de propiedad industrial y de expropiaciones.
- 2°. De los recursos de apelación deducidos en contra de las sentencias dictadas en recursos de amparo, con excepción de las que recaigan en la acción constitucional a que se refiere el artículo único de la Ley N°18.971, sobre infracción al Art. 19 N°21 de la Constitución Política de la República.
- 3°. De las apelaciones y consultas de las sentencias o resoluciones dictadas por uno de los ministros del Tribunal en las causas a que se refiere el artículo 52 del Código Orgánico de Tribunales.
- 4°. De los demás asuntos que incidan en procesos penales e infraccionales que corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra Sala.
- 5°. De los exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.

Integrantes:

Haroldo Brito Cruz (*presidente*)

Manuel Antonio Valderrama Rebolledo

Jorge Dahm Oyarzún

Leopoldo Llanos Sagristá

María Teresa Letelier Ramírez

SALAS DE LA CORTE SUPREMA

Tercera Sala o Sala Constitucional y Contencioso Administrativo

Los ministros(as) de esta Sala conocen, estudian y resuelven los siguientes asuntos:

- 1°. De los recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materias de orden tributario, contencioso administrativo y civiles en que sea parte el Estado en ejercicio de sus funciones administrativas.
- 2°. De las apelaciones y consultas de las sentencias recaídas en los recursos sobre amparo económico previsto por el artículo único de la Ley N°18.971, sobre infracción al artículo 19 N°21 de la Constitución Política de la República.
- 3°. De las apelaciones de las sentencias dictadas por el presidente de la Corte Suprema en las causas a que se refieren los números 2° y 3°, en lo relativo a causas de presas, del artículo 53 del Código Orgánico de Tribunales.
- 4°. De las apelaciones de sentencias recaídas en recursos de protección resueltas en primera instancia por las Cortes de Apelaciones del país.
- 5°. De los demás asuntos de orden constitucional y contencioso administrativo que corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra Sala.
- 6°. De los exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.

Integrantes:

Sergio Muñoz Gajardo (*presidente*)
 Angela Vivanco Martínez
 Adelita Ravanales Arriagada
 Mario Carroza Espinosa
 Jean Pierre Matus Acuña

Cuarta Sala o Sala Laboral y Previsional

Los ministros(as) de esta Sala conocen, estudian y resuelven los siguientes asuntos:

- 1°. De los recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia laboral, previsional, familia, de minería y demás asuntos relativos a ella.
- 2°. De los recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia civil, deducidos contra sentencias pronunciadas en procedimientos especiales, excluidos los ejecutivos y en asuntos relativos a materias de responsabilidad extracontractual entre particulares.
- 3°. De los demás asuntos que le corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra Sala.
- 4°. De los exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.

Integrantes:

Ricardo Blanco Herrera (*presidente*)
 Gloria Ana Chevesich Ruiz
 Andrea Muñoz Sánchez
 María Cristina Gajardo Harboe
 Diego Simpértigue Limare

COMITÉS DE LA CORTE SUPREMA

[3-3]

En 2014 la Corte Suprema creó tres comités en las áreas de: Comunicaciones, Personas y Modernización, integrando a ministros(as), jueces, juezas y profesionales del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Con ello, buscó reorganizar la distribución del trabajo existente, además de coordinar y focalizar las labores de los ministros(as) para potenciar sus funciones jurisdiccionales y resolutivas.

Los comités ejercen una función asesora al Pleno de la Corte Suprema y entregan proposiciones para que se instruya a las unidades técnicas a ejecutar distintas iniciativas.

En 2018 el máximo tribunal acordó reorganizar el funcionamiento e integración de sus comités considerando el tiempo transcurrido, la conveniencia de ajuste de su composición y la incorporación de éstos a los nuevos espacios de trabajo y análisis. La decisión tuvo como efecto reenfocar los temas que son abordados en cada instancia y redistribuir a sus integrantes.

En 2019 se creó el comité de sostenibilidad para contribuir a implementar y desarrollar una política de sostenibilidad y una estrategia de largo plazo en esta materia, con el propósito de avanzar con el logro de los objetivos considerados en el Plan Estratégico del Poder Judicial 2021-2025.

Comité de Personas:

Propone líneas de acción vinculadas con el desarrollo, evolución y mejora de las personas que integran la institución.

Comité de Comunicación:

Propone líneas de acción relativas a políticas, flujos y tipos de comunicación, cultura organizacional, identidad e imagen y la difusión de las actividades del Poder Judicial.

Comité de Modernización:

Propone líneas de acción para orientar el desarrollo futuro del Poder Judicial, contemplando buenas prácticas, oportunidades de innovación y experiencias comparadas.

Comité de Sostenibilidad:

Comité interdisciplinario a cargo de implementar en el Poder Judicial una política de sostenibilidad en sintonía con los desafíos asumidos por los gobiernos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU).

DIRECCIONES DE LA CORTE SUPREMA

[3-3]

Son equipos de profesionales multidisciplinarios que prestan servicios a la Corte Suprema y al Poder Judicial en su conjunto en las áreas de Estudio, Biblioteca y Centro Documental, Comunicaciones y Asuntos Internacionales.

Dirección de Estudios, Análisis y Evaluaciones:

Orientada a capturar, organizar, almacenar y administrar el conocimiento crítico de la Corte, para transformarlo en un activo intelectual que preste beneficios y se pueda compartir, facilitando la toma de decisiones y aportando a la disminución de riesgos.

Dirección de Biblioteca y Centro Documental:

A su cargo está la Biblioteca y el Centro Documental de la Corte Suprema y las Bibliotecas de las Cortes de Apelaciones del país. Su propósito principal es gestionar, desarrollar e innovar en las unidades que dependen de ella, con el fin de modernizar y fortalecer los servicios y productos que prestan al Poder Judicial.

Dirección de Comunicaciones:

Su propósito es posicionar estratégicamente al Poder Judicial y sus autoridades mediante políticas de difusión y vinculación.

Dirección de Asuntos Internacionales y de Derechos Humanos:

Su objetivo es potenciar las relaciones del Poder Judicial de Chile con poderes judiciales extranjeros e instituciones y redes internacionales para fomentar el intercambio de buenas prácticas y la difusión de los quehaceres de este Poder del Estado, especialmente con relación al acceso a la justicia de grupos y personas vulnerables. Asimismo, busca agilizar los procesos de cooperación judicial internacional, velando por la expedita tramitación de las extradiciones, exhortos y exequátur.



CORTES DE APELACIONES

Existen 17 Cortes de Apelaciones en el país, las que siguen en jerarquía a la Corte Suprema y ejercen sus facultades jurisdiccionales dentro de un territorio de la República determinado por la ley, que normalmente corresponde a una región o a una parte de ella.

Ejercen facultades directivas, correccionales y económicas respecto de los tribunales que existen dentro del territorio nacional y corresponde a estos tribunales la labor de la segunda instancia.

Conocen los recursos de apelación y nulidad contra sentencias de los tribunales de primera instancia de su territorio jurisdiccional. Velan por la correcta aplicación del debido proceso y procedimientos legales que la ley establece para los tribunales inferiores de justicia de su territorio y conocen de los recursos de protección y amparo, según lo dispone la Constitución Política de la República de Chile.

Cada Corte de Apelaciones está compuesta por ministros(as), relatores, fiscales, secretarios y otros funcionarios administrativos. El tribunal es dirigido por un presidente, cargo que es ejercido por los distintos ministros de la Corte, turnándose cada un año y atendiendo a su antigüedad. Según las materias que conocen, funcionan en pleno o en salas de tres miembros.





TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA

Las 17 jurisdicciones del país suman 448 tribunales de primera instancia, con distintas competencias:

Tribunales de Juicio Oral en lo Penal:

Son tribunales colegiados compuestos por tres o más jueces que conocen, en salas de tres miembros y en juicios orales y públicos, de las causas por delitos y demás asuntos que la ley encomienda.

Juzgados de Familia:

Compuestos por uno o más jueces, como tribunal unipersonal conocen de juicios de alimentos, tuición, medidas de protección, filiación, adopción y otros asuntos que involucran a menores de 18 años; y de juicios de divorcio, separación de bienes u otros asuntos derivados de las relaciones de familia.

Los jueces de familia son asesorados por un consejo técnico que integran profesionales de distintas disciplinas especializados en asuntos de familia e infancia.

Juzgados del Trabajo:

Son tribunales unipersonales de primera instancia a los que correspondía conocer de causas derivadas de contratos de trabajo, individuales o colectivos y otras materias relacionadas con normas sobre sindicatos y cuestiones sobre seguridad y previsión social. Están en etapa de supresión con la instalación de los nuevos tribunales del trabajo.

Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional:

Existen cuatro en el país: en Santiago, con seis jueces; y en Valparaíso, San Miguel y Concepción, con un juez para cada uno. Cada juez es tribunal unipersonal que conoce de juicios ejecutivos en que se cobran obligaciones laborales o previsionales que consten en títulos ejecutivos, tales como las indemnizaciones que se ha ordenado pagar por sentencia de un Juzgado de Letras del Trabajo o las cotizaciones previsionales adeudadas a instituciones de previsión.

Juzgados de Letras del Trabajo:

Compuestos por uno o más jueces, como tribunal unipersonal dirigen personalmente las audiencias en que se lleva a efecto el procedimiento oral, a través del cual conocen de conflictos derivados de contratos de trabajo, individuales o colectivos y de otras materias relacionadas con normas sobre sindicatos y cuestiones sobre seguridad y previsión social.

Juzgados de Competencia Común:

Son tribunales unipersonales de primera instancia, que conocen y juzgan todas las causas civiles, criminales, del trabajo o de familia que se promuevan dentro de su territorio jurisdiccional, salvo que si existen tribunales especializados con competencia sobre el mismo territorio.



TRIBUNALES ESPECIALES

Son aquellos que no forman parte de la estructura administrativa del Poder Judicial.

Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA):

Son órganos jurisdiccionales letrados de primera instancia, especializados e independientes del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio Nacional de Aduanas.

Tribunal de Contratación Pública (TCP):

Órgano judicial colegiado, integrado por seis jueces y juezas letrados (tres titulares y tres suplentes).

Tribunal de Propiedad Industrial (TDPI):

Órgano jurisdiccional especial e independiente, sujeto a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Corte Suprema.

Tribunal de la Libre Competencia (TDLC):

Órgano jurisdiccional especial e independiente, sujeto a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Corte Suprema, con competencia en todo el territorio de la República. Su función es prevenir, corregir y sancionar los atentados a la libre competencia aplicando las normas contenidas en el Decreto Ley N°211.

Fue creado por la Ley N°19.911 publicada en el D.O. de 14.11.2003, instalándose el 13 de mayo de 2004. Tiene su única sede en Santiago.

Tribunales Ambientales (TA):

Son órganos jurisdiccionales encargados de resolver conflictos ambientales que establece la Ley N°20.600 y otras normas relacionadas. Conoce sobre reclamaciones de ilegalidad de determinados actos administrativos y normas dictadas por el Ministerio de Medio Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, el Comité de Ministros y otros organismos del Estado con competencia ambiental; demandas por daño ambiental y solicitudes de autorización realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), respecto de medidas temporales, suspensiones y ciertas sanciones aplicadas por la autoridad ambiental.



TRIBUNALES EN EL TERRITORIO DE CHILE



Región de Arica Parinacota

7

1º a 3º Juzgados de Letras de Arica
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica
Juzgado de Garantía de Arica
Juzgado de Familia de Arica
Juzgado de Letras del Trabajo de Arica

Región de Tarapacá

9

1º a 3º Juzgados de Letras de Iquique
Juzgado de Letras y Garantía de Pozo Almonte
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique
Juzgado de Garantía de Iquique
Juzgado de Familia de Iquique
Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique
Juzgado de Letras del Trabajo, Garantía y Familia de Alto Hospicio

Región de Antofagasta

20

1º a 4º Juzgados Civiles de Antofagasta
1º a 3º Juzgados de Letras de Calama
Juzgado de Letras y Garantía de Taltal
Juzgado de Letras de Tocopilla
Juzgado de Letras y Garantía de María Elena
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Calama
Juzgado de Garantía de Antofagasta
Juzgado de Garantía de Calama
Juzgado de Garantía de Tocopilla
Juzgado de Familia de Antofagasta
Juzgado de Familia de Calama
Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta
Juzgado de Letras del Trabajo de Calama
Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones

Región de Atacama

17

1º a 4º Juzgados de Letras de Copiapó
Juzgado de Letras y Garantía de Chañaral
1º y 2º Juzgados de Letras de Vallenar
Juzgado de Letras de Diego de Almagro
Juzgado de Letras y Garantía de Caldera
Juzgado de Letras y Garantía de Freirina
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó
Juzgado de Garantía de Copiapó
Juzgado de Garantía de Vallenar
Juzgado de Garantía de Diego de Almagro
Juzgado de Familia de Copiapó
Juzgado de Familia de Vallenar
Juzgado de Letras del Trabajo de Copiapó

Región de Coquimbo

25

1º a 3º Juzgados de Letras de La Serena
Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos
1º a 3º Juzgados de Letras de Coquimbo
1º a 3º Juzgados de Letras de Ovalle
Juzgado de Letras de Vicuña
Juzgado de Letras de Illapel
Juzgado de Letras y Garantía de Andacollo
Juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Ovalle
Juzgado de Garantía de La Serena
Juzgado de Garantía de Ovalle
Juzgado de Garantía de Coquimbo
Juzgado de Garantía de Vicuña
Juzgado de Garantía de Illapel
Juzgado de Familia de La Serena
Juzgado de Familia de Ovalle
Juzgado de Familia de Coquimbo
Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena

TRIBUNALES EN EL TERRITORIO DE CHILE



58

Región de Valparaíso

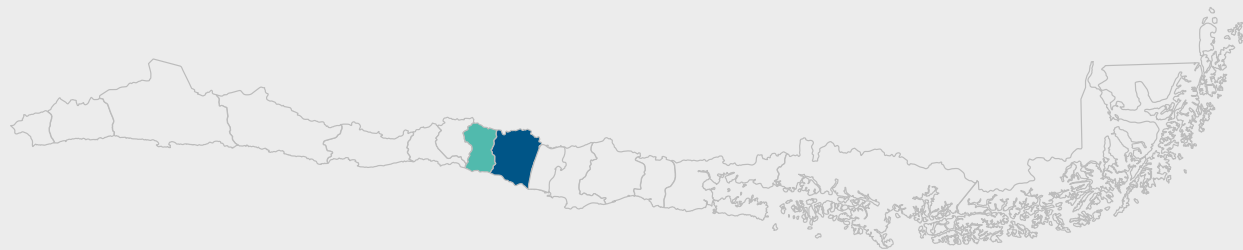
1º a 5º Juzgados Civiles de Valparaíso	Juzgado de Letras y Garantía de Isla de Pascua	Juzgado de Garantía de San Antonio	Juzgado de Familia de San Antonio
1º a 3º Juzgados Civiles de Viña del Mar	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca	Juzgado de Garantía de Quilpué	Juzgado de Familia de Quillota
1º Juzgado de Letras de San Felipe	Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo	Juzgado de Garantía de San Felipe	Juzgado de Familia de Los Andes
Juzgado de Letras de La Ligua	Juzgado de Letras y Garantía de Quintero	Juzgado de Garantía de Los Andes	Juzgado de Familia de Villa Alemana
Juzgado de Letras de La Calera	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso	Juzgado de Garantía de Limache	Juzgado de Familia de Quilpué
Juzgado de Letras de Villa Alemana	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar	Juzgado de Garantía de La Calera	Juzgado de Familia de Casablanca
1º y 2º Juzgados de Letras de San Antonio	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Antonio	Juzgado de Garantía de La Ligua	Juzgado de Familia de La Ligua
1º y 2º Juzgados de Letras de Quillota	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Quillota	Juzgado de Garantía de Casablanca	Juzgado de Familia de Limache
1º y 2º Juzgados de Letras de Los Andes	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Los Andes	Juzgado de Garantía de Villa Alemana	Juzgado de Familia de San Felipe
1º y 2º Juzgados de Letras de Quilpué	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Felipe	Juzgado de Garantía de Quillota	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso
Juzgado de Letras de Limache	Juzgado de Garantía de Valparaíso	Juzgado de Familia de Valparaíso	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso
Juzgado de Letras de Casablanca	Juzgado de Garantía de Viña del Mar	Juzgado de Familia de Viña del Mar	Juzgado de Letras del Trabajo de San Felipe

TRIBUNALES EN EL TERRITORIO DE CHILE



Región Metropolitana, Santiago y San Miguel			60
1º a 30º Juzgados Civiles de Santiago	1º y 2º Juzgados de Letras de San Bernardo	Juzgado de Garantía de Melipilla	
Juzgado de Letras de Colina	1º Juzgado Civil de Puente Alto	Juzgado de Garantía de San Bernardo	
1º a 5º Tribunales de Juicio Oral en lo Penal de Santiago	1º Juzgado de Letras de Melipilla	Juzgado de Garantía de Curacaví	
7º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago	1º y 2º Juzgados de Letras de Talagante	1º y 2º Juzgados de Familia de San Miguel	
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Colina	1º y 2º Juzgados de Letras de Buin	Juzgado de Familia de San Bernardo	
1º a 9º Juzgados de Garantía de Santiago	Juzgado de Letras de Peñaflor	Juzgado de Familia de Puente Alto	
13º y 14º Juzgados de Garantía de Santiago	6º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago	Juzgado de Familia de Talagante	
Juzgado de Garantía de Colina	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talagante	Juzgado de Familia de Melipilla	
1º a 4º Juzgados de Familia de Santiago	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Puente Alto	Juzgado de Familia de Peñaflor	
Juzgado de Familia de Pudahuel	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Bernardo	Juzgado de Familia de Buin	
Juzgado de Familia de Colina	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Melipilla	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de San Miguel	
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago	10º a 12º Juzgados de Garantía de Santiago	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	
1º y 2º Juzgados de Letras del Trabajo de Santiago	15º Juzgado de Garantía de Santiago	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo	
34º Juzgado del Crimen de Santiago	Juzgado de Garantía de Talagante	Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto	
1º a 4º Juzgados Civiles de San Miguel	Juzgado de Garantía de Puente Alto		

TRIBUNALES EN EL TERRITORIO DE CHILE



Región Libertador General Bernardo O’Higgins, Rancagua

26

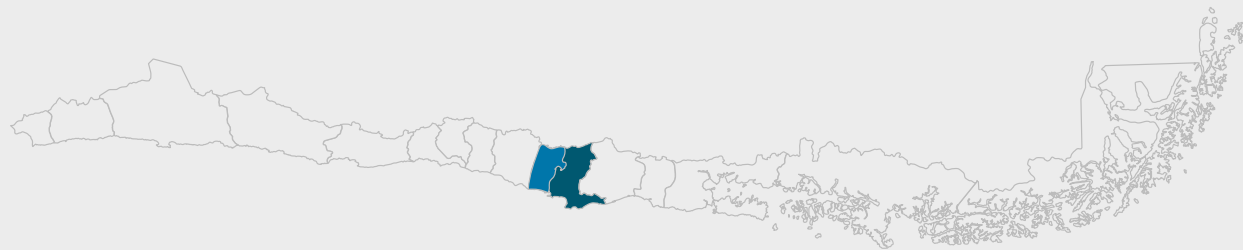
1º y 2º Juzgados Civiles de Rancagua	Juzgado de Familia de San Fernando
Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
Tribunal de Juicio Oral Rancagua	Juzgado de Familia de Santa Cruz
Juzgado de Garantía de Rancagua	Juzgado de Garantía de Santa Cruz
Juzgado de Familia de Rancagua	Tribunal de Juicio Oral Santa Cruz
Juzgado de Garantía de Graneros	Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Peralillo
1º Juzgado de Letras de Rengo	Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Litueche
Juzgado de Garantía de Rengo	Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Pichilemu
Juzgado de Familia de Rengo	Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Peumo
1º y 2º Juzgados de Letras de San Fernando	Juzgado de Letras y Familia de San Vicente
Juzgado de Garantía de San Fernando	Juzgado de Garantía de San Vicente
Tribunal de Juicio Oral San Fernando	Tribunal Aduanero y Tributario Rancagua

Región del Maule, Talca

35

1º a 4º Juzgados de Letras de Talca	Juzgado de Garantía de Talca
1º y 2º Juzgados de Letras de Curicó	Juzgado de Garantía de Curicó
Juzgado de Letras de Constitución	Juzgado de Garantía de Linares
1º y 2º Juzgados de Letras de Linares	Juzgado de Garantía de Constitución
Juzgado de Letras de Parral	Juzgado de Garantía de Cauquenes
Juzgado de Letras de San Javier	Juzgado de Garantía de San Javier
Juzgado de Letras de Molina	Juzgado de Garantía de Molina
Juzgado de Letras de Cauquenes	Juzgado de Garantía de Parral
Juzgado de Letras y Garantía de Curepto	Juzgado de Familia de Talca
Juzgado de Letras y Garantía de Chanco	Juzgado de Familia de Linares
Juzgado de Letras y Garantía de Licantén	Juzgado de Familia de Curicó
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talca	Juzgado de Familia de Constitución
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Curicó	Juzgado de Familia de Parral
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Linares	Juzgado de Letras del Trabajo de Talca
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Cauquenes	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó

TRIBUNALES EN EL TERRITORIO DE CHILE



Región de Ñuble, Chillán

13

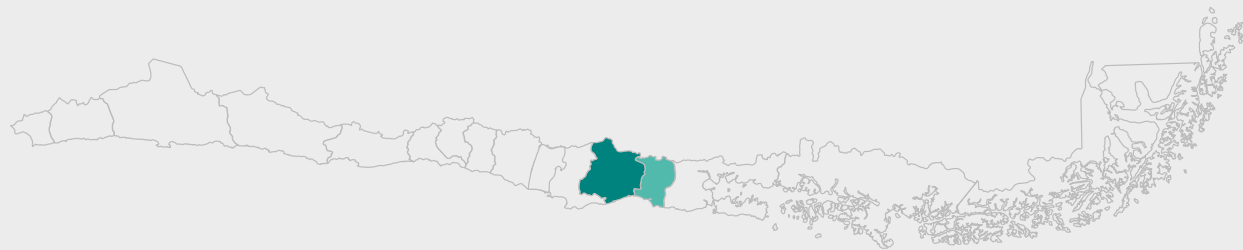
1º y 2º Juzgados Civiles de Chillán
1º Juzgado de Letras de San Carlos
Juzgado de Letras de Yungay
Juzgado de Letras y Garantía de Coelemu
Juzgado de Letras y Garantía de Quirihue
Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Chillán
Juzgado de Garantía de Chillán
Juzgado de Garantía de San Carlos
Juzgado de Garantía de Yungay
Juzgado de Familia de Chillán
Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán

Región del Biobío

44

1º a 3º Juzgados Civiles de Concepción	Juzgado de Letras y Garantía de Nacimiento	Juzgado de Garantía de Chiguayante
1º y 2º Juzgados Civiles de Talcahuano	Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén	Juzgado de Garantía de Coronel
1º y 2º Juzgados de Letras de Los Ángeles	Juzgado de Letras y Garantía de Curanilahue	Juzgado de Garantía de San Pedro de la Paz
1º y 2º Juzgados de Letras de Coronel	Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero	Juzgado de Garantía de Tomé
Juzgado de Letras de Tomé	Juzgado de Letras y Garantía de Lebu	Juzgado de Familia de Concepción
Juzgado de Letras de Arauco	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción	Juzgado de Familia de Talcahuano
Juzgado de Letras de Cañete	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Los Ángeles	Juzgado de Familia de Los Ángeles
Juzgado de Letras y Garantía de Yumbel	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Cañete	Juzgado de Familia de Coronel
Juzgado de Letras y Garantía de Lota	Juzgado de Garantía de Concepción	Juzgado de Familia de Tomé
Juzgado de Letras y Garantía de Florida	Juzgado de Garantía de Talcahuano	Juzgado de Familia de Yumbel
Juzgado de Letras y Garantía de Santa Bárbara	Juzgado de Garantía de Los Ángeles	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción
Juzgado de Letras y Garantía de Santa Juana	Juzgado de Garantía de Cañete	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción
Juzgado de Letras y Garantía de Laja	Juzgado de Garantía de Arauco	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles

TRIBUNALES EN EL TERRITORIO DE CHILE



31

Región de La Araucanía

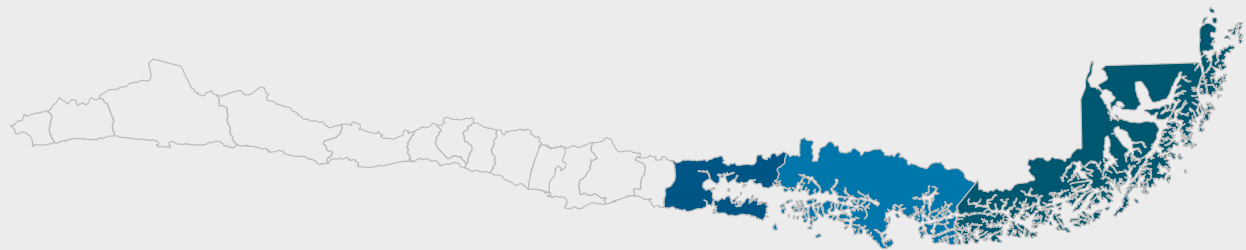
1º a 3º Juzgados Civiles de Temuco	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco
Juzgado de Letras de Villarrica	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Angol
1º Juzgado de Letras de Angol	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Villarrica
Juzgado de Letras de Loncoche	Juzgado de Garantía de Temuco
Juzgado de Letras de Pitrufquén	Juzgado de Garantía de Angol
Juzgado de Letras de Victoria	Juzgado de Garantía de Pitrufquén
Juzgado de Letras de Nueva Imperial	Juzgado de Garantía de Loncoche
Juzgado de Letras de Lautaro	Juzgado de Garantía de Lautaro
Juzgado de Letras y Garantía de Toltén	Juzgado de Garantía de Villarrica
Juzgado de Letras y Garantía de Carahue	Juzgado de Garantía de Victoria
Juzgado de Letras y Garantía de Curacautín	Juzgado de Garantía de Nueva Imperial
Juzgado de Letras y Garantía de Pucón	Juzgado de Familia de Temuco
Juzgado de Letras y Garantía de Traiguén	Juzgado de Familia de Angol
Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli	Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco
Juzgado de Letras y Garantía de Purén	

22

Región de Los Ríos

1º y 2º Juzgados Civiles de Valdivia	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Osorno
Juzgado de Letras y Garantía de La Unión	Juzgado de Garantía de Valdivia
Juzgado de Letras de Mariquina	Juzgado de Garantía de Osorno
1º y 2º Juzgados de Letras de Osorno	Juzgado de Garantía de Mariquina
Juzgado de Letras de Río Negro	Juzgado de Garantía de Río Negro
Juzgado de Letras de Los Lagos	Juzgado de Garantía de Los Lagos
Juzgado de Letras y Garantía de Paillaco	Juzgado de Familia de Valdivia
Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno	Juzgado de Familia de Osorno
Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno

TRIBUNALES EN EL TERRITORIO DE CHILE



Región de Los Lagos24		Región de Aysén9	Región de Magallanes10
1º y 2º Juzgados Civiles de Puerto Montt	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Castro	1º Juzgado de Letras de Coyhaique	1º a 3º Juzgados de Letras de Punta Arenas
Juzgado de Letras de Castro	Juzgado de Garantía de Puerto Montt	Juzgado de Letras y Garantía de Aysén	Juzgado de Letras y Garantía de Porvenir
1º Juzgado de Letras de Puerto Varas	Juzgado de Garantía de Ancud	Juzgado de Letras y Garantía de Cochrane	Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales
Juzgado de Letras de Ancud	Juzgado de Garantía de Castro	Juzgado de Letras y Garantía de Chile Chico	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas
Juzgado de Letras y Garantía de Hualaihué	Juzgado de Garantía de Puerto Varas	Juzgado de Letras y Garantía de Cisnes	Juzgado de Garantía de Punta Arenas
Juzgado de Letras y Garantía de Los Muermos	Juzgado de Familia de Puerto Montt	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Coyhaique	Juzgado de Familia de Punta Arenas
Juzgado de Letras y Garantía de Maullín	Juzgado de Familia de Castro	Juzgado de Garantía de Coyhaique	Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas
Juzgado de Letras y Garantía de Chaitén	Juzgado de Familia de Ancud	Juzgado de Familia de Coyhaique	Juzgado de Letras y Garantía de Cabo de Hornos
Juzgado de Letras y Garantía de Quinchao	Juzgado de Familia de Puerto Varas	Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique	
Juzgado de Letras y Garantía de Quellón	Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt		
Juzgado de Letras y Garantía de Calbuco	Juzgado de Letras del Trabajo de Castro		
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Puerto Montt			

CORPORACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL

[2-14, 3-3]

La Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) administra los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos de los tribunales, con el fin de facilitar la función jurisdiccional y optimizar el acceso de la comunidad a la justicia.

MISIÓN

“Somos una organización de personas dedicadas a brindar un servicio de excelencia a los tribunales de justicia, contribuyendo a mejorar la calidad de la Justicia y facilitando el acceso de la Comunidad a ella, administrando en forma eficiente y transparente los recursos del Poder Judicial”

VISIÓN

“Ser una organización técnica, conocida, validada y legitimada para el Poder Judicial y la comunidad, debido a la excelencia de los servicios que presta, que contribuyen a mejorar la calidad y el acceso a la justicia en el país”

VALORES

- Respeto por las personas.
- Integridad y Transparencia.
- Eficiencia.
- Gestión orientada a las necesidades del Poder Judicial y la comunidad.
- Innovación y Sostenibilidad.



LO QUE ADMINISTRAMOS

[3-3]

La dirección de la CAPJ corresponde al Consejo Superior, encabezado por el presidente de la Corte Suprema y cuatro ministros(as) del máximo tribunal, elegidos por sus pares por un período de dos años.

A nivel central, la administración está liderada por un director y un subdirector y diferentes jefes de departamento. En regiones, cuenta con 17 administradores zonales, repartidos en todos los territorios jurisdicciones del país.



Corte Suprema

1.756



Jueces y juezas en
todas las instancias

900



Salas de Audiencia

497



Edificios

17



Cortes de
Apelaciones

448



Tribunales de
Primera Instancia

13.600



Funcionarios

64



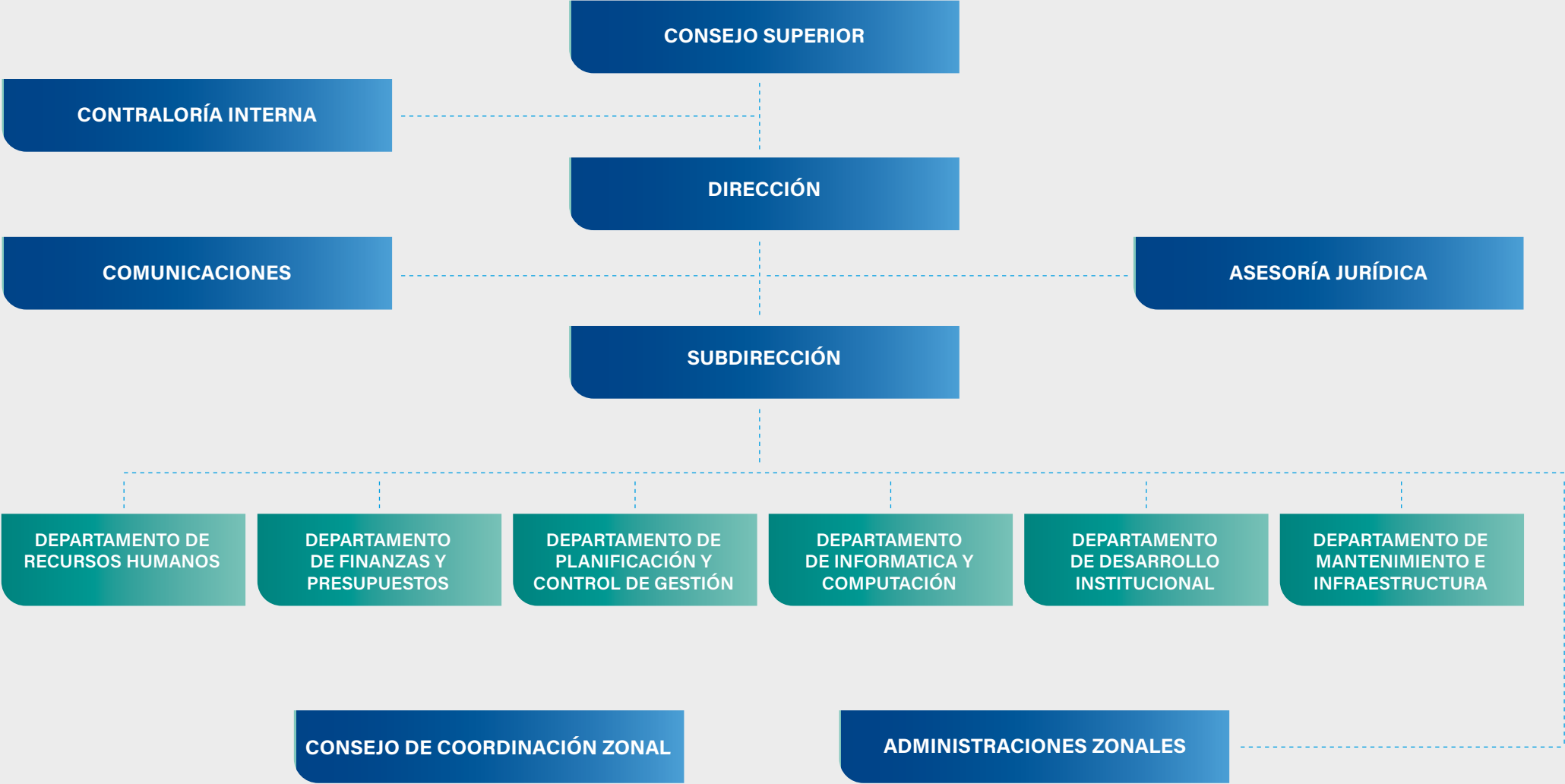
millones de visitas
anuales a la página web

M\$591.732.477



Presupuesto
Anual

ORGANIGRAMA



GOBERNANZA

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2021-2025

Considerada como una instancia sistematizada de reflexión, la planificación estratégica busca responder algunas interrogantes fundamentales de una organización para orientar su desarrollo, lo que permite alinear a sus integrantes declarando los objetivos que la institución se ha propuesto alcanzar en el plazo que defina como su horizonte estratégico.

Por lo anterior, se hace fundamental contar con un instrumento guía, “una carta de navegación” de hacia dónde quiere y debe avanzar el Poder Judicial, sin olvidar los constantes cambios de carácter social, demográfico, político, ambientales, económicos y culturales que vive el país, lo que plantea mayores exigencias y desafíos para todas las instituciones.

El proceso de Planificación Estratégica 2021-2025 debe ser entendido como un proceso evolutivo que se inició en la Jornada de Reflexión realizada en la Jurisdicción de La Serena en 2010 en la que se definió el primer plan estratégico institucional (2011-2015).

El Plan Estratégico 2021-2025 fue concebido mediante un proceso participativo y representativo, realizado a través de diversas entrevistas, que incluyeron autoridades nacionales, conversatorios con representantes regionales de instituciones relacionadas a la función judicial y, también, miembros representativos de la sociedad civil, procurando recoger la mirada y el sentir de estos grupos de interés de carácter externo. Además, se realizaron jornadas de trabajo internas (talleres) en todas las jurisdicciones con la asistencia de funcionarios de todos los escalafones.



Ejes de Desarrollo Estratégico y Objetivos Estratégicos 2021-2025

EJE DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Impacto en la Sociedad  Administrar justicia, garantizando el acceso a ella, visualizándola como un servicio esencial del Estado contemporáneo, que permite mantener un orden en la sociedad a través de una respuesta jurisdiccional apegada al ordenamiento jurídico, oportuna, cercana, y comprensible y no discriminatoria	1. Mejorar la percepción de la ciudadanía respecto de la confiabilidad, oportunidad y transparencia del Poder Judicial. 2. Potenciar la argumentación jurídica de las decisiones jurisdiccionales. 3. Estimular la cercanía y la inclusión con la sociedad, mediante la aplicación de políticas de vinculación con el medio, y en lo concerniente a igualdad de género y no discriminación, niñez, derechos humanos y migrantes. 4. Fortalecer el uso de lenguaje comprensible en su relación con la ciudadanía.
Gestión de Personas  Fortalecer las capacidades de adaptación del Poder Judicial frente a necesidades y oportunidades de cambio en las personas y en los procesos, para lograr una transformación organizacional.	1. Formular e implementar una estrategia de cambio organizacional para asegurar el logro de los desafíos institucionales. 2. Fortalecer y transparentar los sistemas de selección, nombramiento, calificación y disciplinarios de jueces(as) y funcionarios(as). 3. Modernizar y fortalecer la carrera judicial y funcionaria de todos los estamentos del Poder Judicial. 4. Brindar oportunidades de desarrollo profesional a jueces(as) y funcionarios(as) mediante acciones de perfeccionamiento. 5. Definir programas e incentivos que mejoren el bienestar de jueces(as), profesionales y funcionarios(as).
Modernización  Perfeccionar la gestión global del Poder Judicial, concretando sistemáticamente acciones orientadas a mejorar el servicio de justicia.	1. Fortalecer e implementar un Sistema de Gestión de Servicios. 2. Desarrollar y aplicar un plan de optimización de procesos de gestión para incrementar eficacia y eficiencia en el quehacer del Poder Judicial. 3. Identificar y separar las funciones jurisdiccionales de las administrativas. 4. Mejorar la calidad, sistematización y disponibilidad de los registros y datos judiciales para la toma de decisiones. 5. Establecer y expandir procesos y programas laborales flexibles.
Relaciones Interinstitucionales  Generar vínculos entre instituciones que promuevan un mejor funcionamiento del sistema de justicia.	1. Generar instancias organizacionales para colaborar en propuestas legislativas relacionadas con su labor y estructura de gobierno. 2. Fortalecer la colaboración con actores de los sistemas de justicia y entidades interesadas. laborales flexibles.

Programas, Indicadores Globales y Metas

Para cada Eje de Desarrollo Estratégico y sus respectivos objetivos específicos, se establecieron determinados programas, se definieron Indicadores Globales, que se encargarán de monitorear los avances registrados en cada programa, y metas de mediano plazo.



Eje de Desarrollo Estratégico: Impacto en La Sociedad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	INDICADORES GLOBALES	METAS
1. Mejorar la percepción de la ciudadanía respecto de la confiabilidad, oportunidad y transparencia del Poder Judicial.	- Programa de fortalecimiento de la probidad, transparencia y rendición de cuentas del Poder Judicial. - Programa de fortalecimiento, difusión y socialización del rol del Poder Judicial a la ciudadanía. - Programa de mejoramiento del modelo de atención a usuarios. - Programa de optimización de la infraestructura del Poder Judicial. - Programa de protección al patrimonio judicial. - Programa de resolución alternativa de conflictos.	Grado de percepción global de la confianza, oportunidad y transparencia que tiene la ciudadanía respecto al Poder Judicial.	Mejorar en un 3% la percepción del Poder Judicial frente a la ciudadanía en base a una medición inicial.
2. Potenciar la argumentación jurídica de las decisiones jurisdiccionales.	Programa de implementación de herramientas de apoyo a las decisiones jurídicas.	Grado de satisfacción de los usuarios sobre la calidad de la argumentación de sentencias y resoluciones del tribunal.	
3. Estimular la cercanía y la inclusión con la sociedad, mediante la aplicación de políticas de vinculación con el medio, y en lo concerniente a igualdad de género y no discriminación, niñez, derechos humanos y migrantes.	- Programa de atención de grupos vulnerables. - Programa de fortalecimiento en la gestión en Derechos Humanos. - Programa de igualdad de género y no discriminación.	- Grado Percepción en lo concerniente a discriminación en materia de igualdad de género, niñez, derechos humanos, personas migrantes y personas en situación de discapacidad. - Porcentaje de políticas de vinculación con el medio implementadas en lo concerniente a igualdad de género y no discriminación, niñez, derechos humanos y migrantes.	
4. Fortalecer el uso de lenguaje comprensible en su relación con la ciudadanía.	Programa de fomento de claridad de las comunicaciones orales y escritas del Poder Judicial.	Grado de percepción sobre la claridad del lenguaje utilizado en el PJUD (Usuarios/No Usuarios).	



Eje de Desarrollo Estratégico: Gestión de Personas

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	INDICADORES GLOBALES	METAS
1. Formular e implementar una estrategia de cambio organizacional para asegurar el logro de los desafíos institucionales.	• Programa de fortalecimiento de la estrategia para el cambio organizacional.	• Grado de percepción sobre la implementación de estrategias de cambio organizacional para asegurar el logro de los desafíos institucionales. • Índice de clima organizacional.	Desarrollar a lo menos 3 acciones nuevas que fortalezcan el ciclo de vida funcionaria.
2. Fortalecer y transparentar los sistemas de selección, nombramiento, calificación y disciplinarios de jueces y funcionarios.	• Programa de optimización del ciclo de vida funcionario.	• Grado de percepción sobre los procesos de selección, nombramiento, calificación y disciplinarios. • Nivel de impugnaciones de concursos.	
3. Modernizar y fortalecer la carrera judicial y funcionaria de todos los estamentos del Poder Judicial.	• Programa de competencias laborales en el Poder Judicial.	• Grado de percepción sobre carrera funcionaria en el PJUD.	
4. Brindar oportunidades de desarrollo profesional a jueces y funcionarios mediante acciones de perfeccionamiento.	• Programa de fortalecimiento de la capacitación y perfeccionamiento del funcionario judicial.	• Grado de percepción sobre desarrollo profesional en el PJUD. • Grado de ejecución del proceso de perfeccionamiento.	
5. Definir programas e incentivos que mejoren el bienestar de jueces, profesionales y funcionarios.	• Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el Poder Judicial.	• Grado de percepción sobre los incentivos de bienestar que ofrece el PJUD. • Difusión y cobertura de las acciones de bienestar.	

Eje de Desarrollo Estratégico: Modernización

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	INDICADORES GLOBALES	METAS
1. Fortalecer e implementar un Sistema de Gestión de Servicios	- Programa de mejoramiento en la gestión judicial. - Programa gestión jurisdiccional de las Cortes de Apelaciones. - Programa de optimización de servicios informáticos.	- Grado de percepción global del sistema de servicios prestado por el Poder Judicial. - Grado de implementación de sistemas de gestión de servicios.	Optimizar en un 3% el servicio de justicia de tribunales respecto de una medición inicial.
2. Desarrollar y aplicar un plan de optimización de procesos de gestión para incrementar eficacia y eficiencia en el quehacer del Poder Judicial.	- Programa de desarrollo de sustentabilidad y medio ambiente. - Programa de mejoramiento de la gestión interna.	- Grado de percepción global de desarrollo de procesos de gestión para aumentar eficacia y eficiencia. - Grado de optimización de procesos de gestión.	
3. Identificar y separar las funciones jurisdiccionales de las administrativas.	Programa de división de las funciones jurisdiccionales de las administrativas.	- Grado de percepción respecto de la separación de labores jurisdiccionales de las administrativas. - Número de cargos administrativos en la estructura del PJUD.	
4. Mejorar la calidad, sistematización y disponibilidad de los registros y datos judiciales para la toma de decisiones.	Programa de Implementación, estructuración y disponibilización de datos.	- Grado de percepción respecto de la disponibilidad y calidad de la información estadística entregada por el Poder Judicial. - Grado de disponibilidad de reportes estadísticos, sistemas de tramitación y calidad del dato.	
5. Establecer y expandir procesos y programas laborales flexibles.	Programa de desarrollo de flexibilidad laboral.	- Grado de percepción respecto a la calidad de vida laboral de los funcionarios del Poder Judicial. - Grado de aplicación de procesos y programas laborales flexibles.	



Eje de Desarrollo Estratégico: Relaciones Interinstitucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	INDICADORES GLOBALES	METAS
1. Generar instancias organizacionales para colaborar en propuestas legislativas relacionadas con su labor y estructura de gobierno.	• Programa de colaboración en temas de propuestas legislativas del ámbito judicial.	• Participación del Poder Judicial en propuestas legislativas.	Proponer 3 nuevas instancias de trabajo con otros actores del sistema judicial.
2. Fortalecer la colaboración con actores del sistema judicial y entidades interesadas.	• Programa de institucionalización de relaciones internacionales. • Programa de institucionalización de coordinación con actores a nivel nacional.	• Grado de percepción sobre la colaboración de actores del sistema judicial y entidades interesadas. • Número de instancias de colaboración con actores del sistema judicial y entidades interesadas.	

PRINCIPIOS DE ÉTICA JUDICIAL

[2-18, 2-27]

El Poder Judicial adhiere al Código Iberoamericano de Ética Judicial que recoge los principios esenciales, reglas y virtudes judiciales idóneos para constituir un referente deontológico que no sólo guía la conducta de los juzgadores y sus auxiliares, sino que facilita la reflexión ética sobre los diversos aspectos de la función que desempeñan.

La aplicación de este Código permite instalar el respeto de la ética como principio rector de conducta entre los(as) integrantes del Poder Judicial. Además, incorpora sus principios en el comportamiento cotidiano del Poder Judicial, contribuyendo a fortalecer el respeto de los valores y a cultivar las virtudes que caracterizan a una persona justa.

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) está integrada por nueve miembros y un secretario ejecutivo, elegidos por la Cumbre Judicial reunidos en Asamblea Plenaria. Sus cargos son honoríficos y se desempeñan por un período de cuatro años con posibilidad de reelección. Entre los años 2014 y 2021, la ministra de la Corte Suprema de Chile, Rosa María Maggi, integró la Comisión, reafirmando así el compromiso que ha tenido la institución con esta entidad iberoamericana.

Principios del Código Iberoamericano de Ética Judicial

DIGNIDAD. Abstenerse de conductas contrarias a la seriedad y decoro que cada cargo exige.

PROBIDAD. Actuar con rectitud y honestidad, procurando prestar servicios satisfaciendo el interés general de la justicia, desechando todo provecho o ventaja personal que pueda lograr por sí o a través de otras personas. Esto comprende también a los concursos, nombramientos, calificaciones, traslados y demás materias relativas al personal del Poder Judicial.

INTEGRIDAD. Conducta recta e intachable, de modo de promover la confianza de la comunidad en la justicia.

INDEPENDENCIA. Tanto los jueces, como los demás funcionarios judiciales, deben en conjunto e individualmente, velar por la autonomía de los tribunales y hacerla respetar en toda circunstancia.

PRUDENCIA. Actuar con diligencia, tino y criterio en todas las materias en que le corresponda intervenir en razón o con ocasión de sus funciones.

DEDICACIÓN. Disposición permanente a desempeñar sus cargos con acuciosidad, conocimiento y eficiencia, actuando con equidad y diligencia en todas las funciones que deban cumplir.

SOBRIEDAD. Jueces(as) y otros funcionarios(as) deben demostrar templanza y austeridad tanto en el ejercicio de sus cargos como en su vida social, evitando toda ostentación que pueda plantear dudas sobre su honestidad y corrección personales.

RESPECTO. Por la dignidad de todas las personas en las audiencias y demás actuaciones que lleven a cabo con motivo del desempeño de sus cargos.

RESERVA. Respeto de todos los asuntos que así lo exijan y de los que tomen conocimiento, absteniéndose de darlos a conocer, emitir opiniones en público o privadas a su respecto.

PROHIBICIÓN DE RECIBIR ESTÍMULOS PECUNIARIOS. Jueces(as) y demás funcionarios(as) judiciales no pueden recibir estímulos de carácter monetario, que excedan lo simbólico, por el ejercicio de sus labores.

Comisión de Ética

[3-3]

La Comisión de Ética de la Corte Suprema es encabezada por el presidente de dicha Corte y la conforma junto a dos ministros titulares nombrados por el Pleno de la Corte Suprema. Cooperar con el Pleno en funciones de prevención, control y corrección de las conductas de ministros y fiscales judiciales de la Corte.

Está a cargo de analizar las conductas de ministros(as) y fiscales judiciales de la Corte Suprema que puedan generar una contravención a la ética judicial o que sean reñidas con la probidad y la moral. Desempeña una labor de prevención, control y corrección.

La Comisión se reúne, convocada por su presidente, tantas veces sea necesario o también a petición de la mayoría de sus integrantes.

Gestión de Ética

La Corte Suprema, en su deber de resguardar la probidad de los jueces, juezas y funcionarios (as) que integran la administración de justicia, ha impulsado diversas iniciativas orientadas al fortalecimiento y difusión de la ética, con el objeto de asegurar eficazmente la absoluta integridad de los magistrados y de todo su personal auxiliar.

Código de Ética de la CAPI

En el marco de las acciones relacionadas con el Sistema de Probidad el Consejo Superior, en su sesión N°853 del 23 de noviembre de 2022, fue aprobado el Código de Ética para los funcionarios(as) de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. A continuación, se procedió a iniciar un proceso de promoción interna de dicho cuerpo normativo al interior de la CAPI.





TRANSPARENCIA

El Poder Judicial realiza su labor bajo el cumplimiento de altos estándares en materia de transparencia tanto a nivel nacional como internacional. Su ejercicio se sustenta en una política de amplia publicidad conforme a las exigencias establecidas en la Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información pública.

Su política de comunicaciones establece un compromiso institucional de entregar información a la ciudadanía en forma transparente, asertiva, con un lenguaje comprensible, sin más límite que las exigencias legales que establecen la reserva o el secreto de asuntos específicos.

Comisión de Transparencia

El Poder Judicial cuenta con una Comisión de Transparencia que tiene como misión velar, promover e impulsar iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la transparencia como un valor institucional.

También conoce y resuelve las peticiones que realice la ciudadanía en esta temática. Además, recoge y analiza políticas, reclamos y denuncias relativos a esta materia y que involucren a jueces(as), funcionarios(as) y profesionales de la institución.

Actualmente, encabeza esta Comisión el ministro de la Corte Suprema, Milton Juica Arancibia, y está conformada por los siguientes integrantes: Lamberto Cisternas Rocha, ministro de la Corte Suprema; Ricardo Guzmán Sanza, director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial;

Roberto Contreras Olivares, ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel; Juan Enrique Vargas Viancos, director de la Academia Judicial y María Lucy Dávila, directora de Comunicaciones, en calidad de secretaria técnica.

Plataformas de información gestionadas por la Comisión de Transparencia y la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema

[2-16]

1. Portal de Transparencia de Estado (Ley de Transparencia)

El Portal de Transparencia del Estado es una ventanilla virtual que reúne a diversas instituciones públicas (municipios, organismos públicos, el Poder Judicial y el CPLT), a través del cual las personas pueden solicitar antecedentes públicos, ejerciendo su derecho de acceso a la información en su sitio web www.portaltransparencia.cl

2. Correo electrónico y teléfono.

Para recibir solicitudes de acceso a la información o para realizar reclamos por negativa de acceso a información se pone a disposición de los usuarios(as) el correo electrónico: transparencia@pjud.cl y el teléfono: 2 873 52 58.

3. Presencial o por escrito.

Solicitudes recibidas, principalmente relacionadas a peticiones para eliminar el registro de causas desde el portal web institucional.

Índice de Accesibilidad a la información judicial en internet (IAcc)

[3-3]

El IAcc es una herramienta desarrollada por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) que permite puntuar y comparar el desempeño -y su evolución en el tiempo- de los 34 países de América Latina y el Caribe, en materia de accesibilidad a la información judicial en internet, transparencia activa, gobierno abierto, rendición de cuentas y buenas prácticas tecnológicas, entre otros.

La última versión del informe IAcc corresponde a la Undécima edición de agosto de 2019, que se puede consultar en el siguiente link: <https://biblioteca.cejamericas.org/handle/2015/5633> (la posición y datos del PJUD se encuentran en las páginas 34 y 222 del reporte).

Por quinto año consecutivo, en el ranking de acceso a la información judicial por internet, el Poder Judicial de Chile quedó en primer lugar, con un puntaje “muy alto”, de 76,21%. Este ranking considera las siguientes categorías que son medibles de modo objetivo:

- 1) La existencia de una página web y sus características informacionales básicas;
- 2) La publicación y actualidad de los reglamentos institucionales;
- 3) La publicación de las estadísticas de funcionamiento de la institución, principalmente de relativa al manejo de las causas, la constancia y actualidad con que esto se desarrolla;
- 4) La publicación de los recursos con que cuenta la institución, tanto físicos como materiales y humanos;

5) La publicación del presupuesto dispuesto y su ejecución del año en curso y anteriores;

6) La publicación de información respecto a los funcionarios de diversos rangos, como el salario, currículum, patrimonio y temas disciplinarios;

7) La publicación de los concursos y licitaciones que haga la institución; y finalmente,

8) El régimen de acceso en la página, que refiere a qué tan público y universal es el acceso a ésta y su información.

El sistema judicial chileno ha procurado ser consistente con los principios de probidad y transparencia contenidos en la Constitución y las leyes, y le ha entregado un rol preponderante a la declaración de patrimonio, intereses y relaciones personales.

Este instrumento se ha posicionado como uno de los principales mecanismos que posee la ciudadanía para controlar la actuación de los funcionarios(as) públicos.

A partir de los resultados que arrojó el estudio, se vuelve relevante reafirmar que los jueces(as) declaren sus patrimonios, intereses y relaciones personales para cumplir con las exigencias de transparencia y probidad en pos de una sana convivencia democrática.

*Por quinto
año consecutivo, el
Poder Judicial de Chile
quedó en primer lugar en
el ranking de acceso a la
información judicial por
internet, con un puntaje
de **76,21%.***

Más del 90% de los jueces(as) que fueron objeto de la muestra contaban con la publicación de su declaración, y la gran mayoría de ellos y ellas habían realizado más de dos actualizaciones en el último año, demostrando una constante responsabilidad para el cumplimiento de esta obligación. Sin embargo, aún quedan temas por resolver, como las declaraciones de parentesco, la definición de “dato sensible”, la omisión de la información curricular o la necesidad de que publiquen sus declaraciones los abogados y abogadas integrantes de las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema con el fin de reafirmar la imparcialidad e independencia judicial.

El trabajo en estas materias ha sido sistemático y existe un compromiso institucional de seguir mejorando para que tanto el Poder Judicial como la normativa chilena puedan erigirse como un ejemplo para la región. Con ello, las declaraciones de patrimonio, intereses y relaciones personales serán uno de los principales aliados para un adecuado resguardo de la probidad, la transparencia y la democracia.



RENDICIÓN DE CUENTAS Y OTRAS MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD

Cuenta Pública

Cada año, el presidente de la Corte Suprema presenta el discurso inaugural del Año Judicial, donde entrega una cuenta pública al país con los principales logros, desafíos y ejecución alcanzada durante el año anterior por la Corte Suprema, Corte de Apelaciones, tribunales de primera instancia y CAPJ. En ella se incluyen sus estados financieros, causas ingresadas y concluidas por cada corte y principales hechos relevantes. La Corporación Administrativa y las distintas Unidades de Apoyo a las Reformas y Comités de la Corte Suprema publican sus propias Cuentas Públicas para rendir cuentas sobre sus actividades del último año. Todas estas cuentas se encuentran disponibles en el portal de servicios web del Poder Judicial: <https://www.pjud.cl/transparencia/cuentas-publicas>

Ley del Lobby

Son públicas las agendas del presidente de la Corte Suprema, ministros consejeros, director, subdirector, jefes de departamento y administradores zonales, y además registran todas las actividades que involucren a empresas proveedoras, instituciones y representantes de intereses, suscritos en la Ley de Lobby.



Escanea para ver el
video sobre cómo ver
el Poder Judicial en
Números.

“Presidente Responde”, “La Corporación Responde” y “Biblioteca Responde”

Este sistema de consulta ciudadana, <https://www.pjud.cl/transparencia/consulta-ciudadana> permite a las personas realizar consultas, reclamos, sugerencias y felicitaciones a diferentes áreas del Poder Judicial relativas a información de causas, administrativa, procesos de compra, postulaciones, solicitudes de estadísticas, entre otros.

Plataforma	2022 (sept)	2021	2020
Presidente Responde	305	1.017	650 ¹
CAPJ Responde ²	140	565	-
OJV Responde ³	32.399	43.501	48.122

¹ La información del 2020 solo considera datos desde el mes de julio de ese año.

² Solo se cuenta con datos desde el año 2021.

³ Datos informados por el Call Center de la “Mesa de Ayuda de la OJV”.

Otras medidas para la transparencia y probidad

[3-3]

1. Agenda Pública

Desde mayo de 2019 se dispuso la obligación de llevar una agenda pública a las personas que detentan los siguientes cargos: presidente, ministros, fiscal y secretario de la Corte Suprema y las Cortes de Apelaciones; integrantes de las Cortes Marciales; ministros de Tribunales Especiales; jueces(as) de Letras y secretarios de estos tribunales; jueces(as) de Garantía, de Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, del Trabajo y de Familia; además de sus administradores y Consejeros Técnicos de los Tribunales de Familia y finalmente, jueces(as) de Policía Local.

2. Audiencia Pública de Concursos

Se declaró la obligatoriedad de las Cortes de Apelaciones de realizar audiencias públicas para el nombramiento de cargos. Cada Corte podrá determinar la forma en que realizará dicha audiencia, es decir, si conocerán en Pleno o en comisión de a lo menos tres ministros(as).

3. Principio de Publicidad

Se reconoció la aplicabilidad del principio de publicidad, declarando que toda información del Poder Judicial es pública, salvo aquella que la Constitución y las leyes declaren reservada.

4. Ampliación de documentos que deben publicarse

Se dispuso la obligatoriedad de publicar en el sitio web del Poder Judicial los siguientes documentos: todas las decisiones del presidente y el Pleno de la Corte Suprema, y de las Cortes de Apelaciones, en su texto íntegro; todas las decisiones que recaigan sobre la reclamación de determinaciones relativas a concursos; todas las decisiones de jueces(as) de tribunales de primera instancia o comités de jueces de tribunales reformados; las decisiones e instrucciones adoptadas por los administradores de tribunales; las propuestas de nombramiento del personal de tribunales, cualquiera sea su carácter, y; en general, toda decisión no jurisdiccional.

La información señalada será sistematizada y publicada en un reporte estadístico anual, que deberá actualizarse periódicamente.

5. Acta diaria de instalación de tribunales

Se reconoció como buena práctica la instalación diaria de las salas de la Corte Suprema, con indicación de los ministros que las integran junto a los motivos de ausencia de los faltantes, la que deberá incorporar además las finalidades de las comisiones de servicio cuando éstas sean la razón de la ausencia.

6. Canal interno de denuncias

[2-15, 2-26, 3-3]

El Poder Judicial posee un canal de denuncias internas a través del cual recibe y gestiona las comunicaciones o informaciones formuladas por sus funcionarios, sobre posibles conductas irregulares de las que se tenga conocimiento y que sean contrarias a las normas y protocolos de la institución.



DESEMPEÑO

SOCIAL

- ACCESO A LA JUSTICIA Y MODERNIZACIÓN
- PERSONAS
- RELACIONAMIENTO COMUNITARIO
- COMUNICACIONES

04

ACCESO A LA JUSTICIA Y MODERNIZACIÓN

[3-3]

Un amplio acceso a la justicia fortalece la democracia y contribuye a la paz social, por lo tanto, es vital para el Poder Judicial adaptarse e incorporar las nuevas demandas ciudadanas provenientes de grupos migrantes, pueblos originarios y de la población vulnerable, entre otros. En este sentido, y como ya se ha indicado, el compromiso del Poder Judicial con garantizar el acceso a la justicia se vincula estrechamente con la materialidad de administrar justicia, esto último generando consecuencias reales y potenciales en forma positiva sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos impactos favorables sobre los derechos humanos.

11,2 millones de escritos ingresaron por la **Oficina Judicial Virtual** durante 2021, incrementando el acceso a la justicia de los usuarios.

Durante los meses en que la pandemia por Covid-19 obligó al país a convivir diariamente con restricciones sanitarias y medidas extraordinarias como cuarentenas y estados de excepción constitucional, el Poder Judicial y la Corporación Administrativa llevaron a cabo un completo plan de acción con el propósito fundamental de garantizar el acceso permanente e ininterrumpido de sus usuarios(as) a las Cortes, tribunales y juzgados, reforzando sus canales virtuales.

De igual manera, para promover un real acceso a la justicia a todas las personas, se optimizaron medidas

para que la información proporcionada a los usuarios(as) se efectuara en un lenguaje sencillo y cercano, cuestión que continúa siendo trabajada en la “Comisión de Lenguaje Claro”, que durante el periodo 2021-2022 desarrolló diversas actividades a través de sistemas virtuales y presenciales.

- a) Transmisión del Webinar vía plataforma Zoom, Canal Judicial y Youtube del Poder Judicial sobre la administración de justicia, el lenguaje claro y los derechos fundamentales
- b) Elaboración de una serie de cuadernillos de divulgación de iniciativas, reflexiones y buenas prácticas en materia de lenguaje jurídico claro
- c) Actualización del subsitio de la Comisión de Lenguaje Claro que está alojado en el sitio web del Poder Judicial
- d) Puesta en marcha de un plan de acción de gobierno abierto desde enero de 2021 a diciembre de 2022
- e) Desarrollo de una política de atención de usuarios en tiempos de pandemia
- f) Capacitaciones a jueces(as) en particular de aquellos que se relacionan con la administración de justicia para niños, niñas y adolescentes (con competencia en familia y tribunales penales)

CONCURSOS ANUALES DE INNOVACIÓN

[2-6]

Una vez al año, el Poder Judicial y la Corporación Administrativa del Poder Judicial organizan el Concurso Nacional de Innovación del Poder Judicial. Pueden participar funcionarios(as) de la Corporación y de las distintas cortes y tribunales del país y su propósito es proponer ideas concretas para mejorar los procesos, entregando con ello un mejor servicio a todos los usuarios(as).

Durante la 7ª versión del concurso, correspondiente a 2022, se recibieron 84 iniciativas a nivel nacional, de las cuales 12 de ellas fueron seleccionadas y premiadas 3 propuestas, las que serán implementadas

a corto plazo, destacándose el interés de los participantes por entregar soluciones innovadoras a problemas que pueden resolverse gracias al uso de tecnología y creatividad.

Los proyectos ganadores de 2022 fueron: “Justicia oportuna, pilar de la Reforma Procesal Penal” de Marcos Muñoz y Enrique Echegaray, del TOP de Los Ángeles (1º lugar); “Asistente Virtual de auto atención Ícarus PJUD” de Gonzalo Jara, del Juzgado de Letras y Garantía de Pozo Almonte (2º lugar) y “Plataforma de Gestión del Personal Transitorio (PGPT)” de la jueza Antonia Flores, del Juzgado de Garantía de Talcahuano.

1º LUGAR



2º LUGAR



3º LUGAR



INCLUSIÓN PUEBLOS ORIGINARIOS

El compromiso del Poder Judicial involucra una constante preocupación para que los pueblos originarios accedan a información adecuada acerca de la atención que requieran. Tras la incorporación de nuevos idiomas de pueblos originarios como mapudungún, aimara y quechua, el Plan Estratégico 2021-2025 consideró al interior de su eje estratégico de Impacto en la Sociedad y como uno de sus principales objetivos, estimular la cercanía y la inclusión con la sociedad, mediante la aplicación de políticas de vinculación con el medio y que aborden tópicos de igualdad de género y no discriminación, niñez, derechos humanos y migrantes.

Material impreso en cuatro idiomas originarios: quechua, aimara, mapudungún y rapanui contienen información relativas a cinco materias en cada uno de los juzgados competentes, los que se encuentran disponibles también en la web.

- Juzgados Civiles
- Juzgados de Familia

- Juzgados de Letras con Competencia Común o Mixtos
- Juzgados de Letras del Trabajo y Cobranza
- Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal

Un 12,2% del total de usuarios(as) del Poder Judicial declara pertenecer a algún pueblo originario. De ese porcentaje, el 64,7% corresponde al pueblo Mapuche, seguido por el Aimara (13,8%), Diaguita (12,9%), Coya (2,1%), Atacameño (1,8%) y de otro pueblo originario (4,6%).

Usuario(as) por pueblo	2022 ⁽¹⁾	2021	2020
Mapuche	64,7%	66,8%	67,6%
Aimara	13,8%	11,7%	13,8%
Diaguita	12,9%	8,1%	9,7%
Coya	2,1%	2,3%	1,8%
Atacameño	1,8%	4,6%	1,7%
Otro	4,6%	6,5%	5,3%

Fuente: Subdepartamento de Atención de Usuarios del Departamento de Desarrollo Institucional (CAPI).

(1) Resultados de la medición del Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial (IPJUD) (levantamiento de encuestas a octubre de 2022).



¿DUAMNIEIMI TAMI KELLUNGEAL KA KIM WINGKADUNGULAIMI?

¡Fürenemuaiñ, Konalmi kiñe audiencia mew, petu ñi mülen tiempo, feipiafimi tati tribunal chem tami duamnieel ka chem kewün mew ayüimi tami atentengeal!

Femngechi femülmi kiñeke tüfachi kewün mew atentengeafuimi:
Inglés, alemán, francés, portugués, chino,
árabe, ruso, hindú, mapudungun, quechua,
aimara ka rapa nui





PODER JUDICIAL
Al servicio de todos los chilenos

PLATAFORMA DE ATENCIÓN
PARA PERSONAS SORDAS O CON
DISCAPACIDAD AUDITIVA



Escanea el código QR para
acceder directamente a la
plataforma de atención para
personas sordas o con
discapacidad auditiva.



¡Escanéame!



www.pjud.cl  [poder judicial de Chile](https://www.facebook.com/poderjudicial.cl)  [pjudicialchile](https://twitter.com/pjudicialchile)  [pjudicialchile](https://www.youtube.com/pjudicialchile)



PODER JUDICIAL
Al servicio de todos los chilenos

Te invitamos a conocer
Conecta PJUD
Tu Tribunal a un sólo clic

La nueva ventanilla digital de atención
del Poder Judicial.

Esta plataforma funciona 100% en línea y te
permitirá realizar consultas directamente a los
tribunales habilitados, a través de medios como
videoconferencia, chat y Whatsapp.

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a
14:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas.

Escanea este código QR
con la cámara de tu
teléfono o usa el link
<http://conecta.pjud.cl>
para acceder





CONECTA PJUD es una iniciativa del Poder Judicial

 [www.poderjudicial.cl](https://www.facebook.com/poderjudicial.cl)  [poder judicial de Chile](https://twitter.com/pjudicialchile)  [pjudicialchile](https://www.youtube.com/pjudicialchile)  [pjudicialchile](https://www.instagram.com/pjudicialchile)

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

En la legislación nacional se incorporó una definición inspirada en la Convención sobre los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad, contenida en la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo art. 5° señala que “persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

El derecho de acceso a la justicia se encuentra regulado en distintos instrumentos internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Según estos instrumentos, el derecho de acceso a la justicia

comprende el derecho a la tutela judicial efectiva frente a la amenaza o afectación de un derecho y también, las garantías de debido proceso que los Estados deben respetar en todo procedimiento judicial o administrativo en el que se puedan ver afectados derechos fundamentales.

El Poder Judicial alineado con establecer en sus organismos las condiciones necesarias para que todas las personas con alguna capacidad limitada no vean impedimentos en el acceso a la justicia, examina regularmente el porcentaje de quienes presentan desventajas con el propósito de facilitar sus herramientas de acceso.

Personas en situación de discapacidad	2022 ⁽²⁾	2021	2020
Discapacidad física y/o movilidad reducida	49,5%	47,9%	45,6%
Discapacidad visual total, parcial o grado de dificultad de lectura	20,9%	23,9%	32,0%
Discapacidad psiquiátrica	13,6%	10,7%	7,7%
Discapacidad auditiva total, parcial o dificultad de audición aun usando audífonos	8,9%	8,1%	8,1%
Discapacidad mental o intelectual	5,2%	6,1%	4,4%
Mudez o dificultad en el habla	1,8%	3,2%	2,2%

Fuente: Subdepartamento de Atención de Usuarios del Departamento de Desarrollo Institucional (CAPI).

** Es relevante mencionar que una misma persona puede declarar más de una discapacidad.

(2) Resultados de la medición del Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial (iPJUD) (levantamiento de encuestas a octubre de 2022).

**Te invitamos a conocer
Conecta PJUD**
Tu Tribunal a un sólo clic

La nueva ventanilla digital de atención del Poder Judicial.

Esta plataforma funciona 100% en línea y te permitirá realizar consultas directamente a los tribunales habilitados, a través de medios como videoconferencia, chat y Whatsapp.

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas.

Escanea este código QR con la cámara de tu teléfono o usa el link <http://conecta.pjud.cl> para acceder



**OU BEZWEN ÊD EPI OU PA
PALE ESPANYYÔL AK/OSWA OU
GEN KÊK
PWOBLEM KOMINIKASYON?**

Eskane kòd QR la ki ap mennen'w' sou paj ofisyèl Pouwè Jidisyè a nan Sèvis Tradiksyon anliy la, pou yo ka bay sèvis epi pwogram atansyon ou an nan lang ou bezwen an. Lang sèy Chiyen oswa kretyòl.

Eskane mwent!



MIGRANTES Y SUJETOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Si bien un porcentaje mayoritario de los usuarios(as) es de nacionalidad chilena, el proceso migratorio por el que atraviesa el país ha requerido la pronta gestión de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Un ejemplo fue contratar servicios de un traductor de creole y comenzar a imprimir folletería en este mismo idioma, con el propósito de facilitar el acceso a la justicia a quienes provienen de Haití, dado que es un derecho garantizado por la Constitución de la República para los(as) migrantes.

De igual forma, la Corporación Administrativa del Poder Judicial incorporó nuevos servicios de traducción de inglés, francés, ruso, árabe y chino, para incluir a otras poblaciones migrantes.

Usuarios(as) por nacionalidad	2022 ⁽³⁾	2021	2020
Chilenos (as)	95,3%	95,3%	96,5%
Peruanos(as)	1,0%	1,3%	0,8%
Venezolanos(as)	1,0%	0,9%	0,7%
Colombianos(as)	0,5%	0,6%	0,4%
Argentinos(as)	0,5%	0,3%	0,4%
Haitianos(as)	0,2%	0,3%	0%
Otros(as)	1,6%	1,3%	1,2%

Fuente: Subdepartamento de Atención de Usuarios del Departamento de Desarrollo Institucional (CAPI).

(3) Resultados de la medición del Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial (IPIJD) (levantamiento de encuestas a octubre de 2022).

Uno de los ejes de la Planificación Estratégica 2021-2025 apunta a potenciar su **cercanía e inclusión con la sociedad.**

El principal motivo de los usuarios(as) para acercarse a un tribunal -fuese presencialmente o vía online- continuó siendo en 2022, al igual que los años anteriores, para hacerle el seguimiento o consultar respecto a alguna causa, con un 20,4% del total.

Principal motivo por el que el usuario(as) va presencialmente (o vía online) a un tribunal	2022 ⁽⁴⁾	2021	2020
Hacer seguimiento o consulta de una causa	20,4%	19,9%	21,5%
Ingresar una demanda/querella/recurso	14,0%	17,2%	14,1%
Asistir a una audiencia/comparendo	14,0%	13,1%	10,6%
Presentar un escrito/solicitud al Tribunal	11,6%	10,4%	15,3%
Orientación / Consulta general	11,4%	13,1%	11,1%
Conocer el fallo/sentencia/resolución de una causa	10,6%	8,7%	9,5%
Pago de multa/ deuda/ pensión/ obligación	6,0%	6,2%	7,8%
Otro	12,0%	11,4%	10,1%

Fuente: Subdepartamento de Atención de Usuarios del Departamento de Desarrollo Institucional (CAPI).

** Es relevante mencionar que una misma persona puede asistir por más de un motivo a un tribunal.

(4) Resultados de la medición del Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial (IPIJD) (levantamiento de encuestas a octubre de 2022).

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La creación de la Sala Especial de Toma de Declaración de Niños, Niñas y Adolescentes, ha sido una herramienta imprescindible para proteger sus derechos. Las reiteradas declaraciones exponen a la víctima o al testigo a una victimización secundaria que provoca en ellos consecuencias negativas por la repetición del traumático relato. El propósito de estas salas es aislar acústicamente y visualmente al niño, niña o adolescente otorgándole un lugar confortable y seguro para prestar su testimonio.

La necesidad de protección a los testigos o víctima de maltrato grave o de delitos sexuales constituyó una preocupación para el Poder Judicial que se materializó en la construcción e implementación de las llamadas Salas Gesell. Espacio acondicionado para registrar el proceso de toma de información, la Sala Gesell se divide en dos espacios separados por un espejo unidireccional, que permite a los investigadores observar cuidadosamente y del otro lado, entrevistar con la privacidad que se requiere.

En enero de 2018 fue promulgada la ley que estableció un sistema de entrevistas videograbadas para

niños, niñas y adolescentes víctimas y/o testigos de delitos. Este mecanismo ha sido puesto en marcha en tres etapas:

1. La primera entró en vigencia transcurridos seis meses después de publicado su reglamento respectivo en el Diario Oficial. Comprendió a las Regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Aysén y Magallanes y Antártica Chilena. Implicó 2.600 ingresos y requirió la construcción de 5 salas y la capacitación de 42 entrevistadores.
2. La segunda etapa se inauguró en junio de 2021 y comprendió las Regiones de: Atacama, Coquimbo, Biobío, Ñuble, La Araucanía y Los Ríos. Significó 4.000 nuevos ingresos y se necesitaron construir 21 salas y capacitar a 74 entrevistadores.
3. Finalmente, la tercera etapa comprende las Regiones de: Valparaíso, O'Higgins, Los Lagos y la Metropolitana. Implicará 10.300 nuevos ingresos y requiere construir 12 salas y capacitar a 113 entrevistadores.



BUS DE LA JUSTICIA

La flota denominada “Bus de la Justicia” es una iniciativa del Poder Judicial que tiene como fin acercarse a la comunidad para que todos(as) dentro de una localidad determinada puedan acceder a una justicia cercana y de calidad. Cuenta con una dotación de profesionales que asesoran en la entrega de información que los usuarios(as) requieran en materias legales. Además, cada bus dispone de computadores conectados a todos los sistemas de tramitación judicial, facilitando las consultas de causas y realización de trámites a los usuarios(as).

Mientras el país estuvo afectado por la pandemia durante los años 2020 y 2021, se interrumpió el funcionamiento normal de los minibuses producto de las prolongadas cuarentenas. No obstante, en un esfuerzo por mantener el servicio ininterrumpidamente a sus usuarios(as), se comenzaron a realizar las atenciones vía llamada telefónica y a través de canales digitales. También durante este periodo, el equipo de la “Justicia Móvil” trabajó como una subunidad de apoyo especializada en el “retiro del 10%”, tramitando escritos.

Para esta nueva fase y ya volviendo al funcionamiento en terrero, se tiene planificado visitar en temporadas de verano, aquellas zonas turísticas que cuentan con alto flujo de usuarios(as) y zonas más aisladas.

**ADMINIS-
TRACIÓN DE
JUSTICIA:** *Es uno
de los temas materiales
esenciales del Poder Judicial
y se refleja precisamente
en su misión, visión y
valores.*

A continuación, se indican la cantidad de atenciones realizadas entre el 1 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2022:

Año	Atenciones
2018	7.530
2019	9.346
2020*	49.305
2021*	45.269
2022	12.315

* Atenciones no presenciales (telefónicas y virtuales).

Fuente: Subdepartamento de Atención de Usuarios del Departamento de Desarrollo Institucional (CAPI).

Las atenciones del Bus de la Justicia registran un incremento sostenido, reflejando el éxito de esta iniciativa que va en directo beneficio de los usuarios(as) del Poder Judicial.



SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS(AS)

Cada año el Poder Judicial evalúa la satisfacción de los usuarios(as) respecto del servicio que le ha brindado un tribunal, utilizando una escala de 1 a 7 e independientemente del resultado de su causa, donde 1 es que está muy insatisfecho y 7 que está muy satisfecho. El siguiente cuadro resume los resultados en los últimos años de observación (promedio nacional por año) alcanzando una puntuación de 59% en la última evaluación.

Satisfacción de Usuarios/as	2022 ⁽⁵⁾	2021	2020
Porcentaje	58,8%	66,3%	59,8%
Escala 1 a 7 (nota promedio)	4,1	4,6	4,2

Fuente: Subdepartamento de Atención de Usuarios del Departamento de Desarrollo Institucional (CAPI)

(5) Resultados de la medición del Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial (IPJUD) (levantamiento de encuestas a octubre de 2022)

MODERNIZACIÓN

Nuevamente fue considerado como un eje principal del Plan Estratégico 2021-2025, el pilar de la modernización institucional, siendo definido como propósito fundamental perfeccionar la gestión global del Poder Judicial, concretando sistemáticamente acciones orientadas a mejorar el servicio de justicia.

El plan trazado considera fortalecer e implementar un Sistema de Gestión de Servicio; el desarrollo y aplicación de un plan de optimización de procesos de gestión para incrementar eficacia y eficiencia en el quehacer del Poder Judicial; la identificación y separación de las funciones jurisdiccionales de las administrativas; el mejoramiento de la calidad, sistematización y disponibilidad de los registros y datos judiciales para la toma de decisiones y, finalmente, el establecimiento y expansión de procesos y programas laborales flexibles que apuntarán a disminuir las brechas de gestión al interior de la institución.

El Subdepartamento de Modernización, dentro del Departamento de Desarrollo Institucional, tiene la responsabilidad de implementar los objetivos estratégicos y planes relacionados con este eje.



Se
adquirieron **400**
nuevos equipos
portátiles para facilitar
la movilidad de
trabajo de ministros,
jueces y juezas.

Pandemia y teletrabajo

Durante el periodo de pandemia, se administraron conexiones de la plataforma de videoconferencia para facilitar el teletrabajo, ofreciendo otros mecanismos de acceso, como plataformas Zoom y Cisco Webex, permitiendo administrar cerca de 2.600 videoconferencias diarias con más de 26.200 participantes, llevándose a cabo más de 663.230 sesiones durante 2021.

El desafío consistió en dar sostenibilidad y continuidad operacional al sistema de trabajo que implementó el Poder Judicial con la finalidad de mantener la continuidad de sus servicios a la ciudadanía.

- Se mantienen 12.000 cuentas VPN operativas
- Se contrataron 797 servicios de banda ancha móvil para asegurar la conectividad
- Fueron comprados robots de almacenamiento en data center por gran aumento en la demanda de requerimiento de almacenamiento por parte de los sistemas de tramitación.

Ley de Tramitación Electrónica (LTE)

[3-3]

<https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>

En 2015 se inició una de las principales revoluciones tecnológicas en el Poder Judicial con la publicación de la Ley 20.886, conocida como la “Ley de Tramitación Electrónica”. Esta nueva forma de tramitar terminó con los expedientes físicos y modificó la materialidad de los procesos judiciales que pasaron a tener un soporte electrónico.

En 2018 se cumplieron dos años desde la puesta en marcha de esta ley. En la actualidad, Chile es el único país del mundo que cuenta con una Ley de Tramitación Electrónica implementada en todas las materias.

Para el período correspondiente a 2021, el número de ingreso de demandas a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) a lo largo de todo el país, según su competencia fue según el siguiente detalle:

Corte	Civil	Laboral	Penal	Cobranza	Familia	Total
2021	666.854	61.365	28.519	22.872	281.638	1.061.248

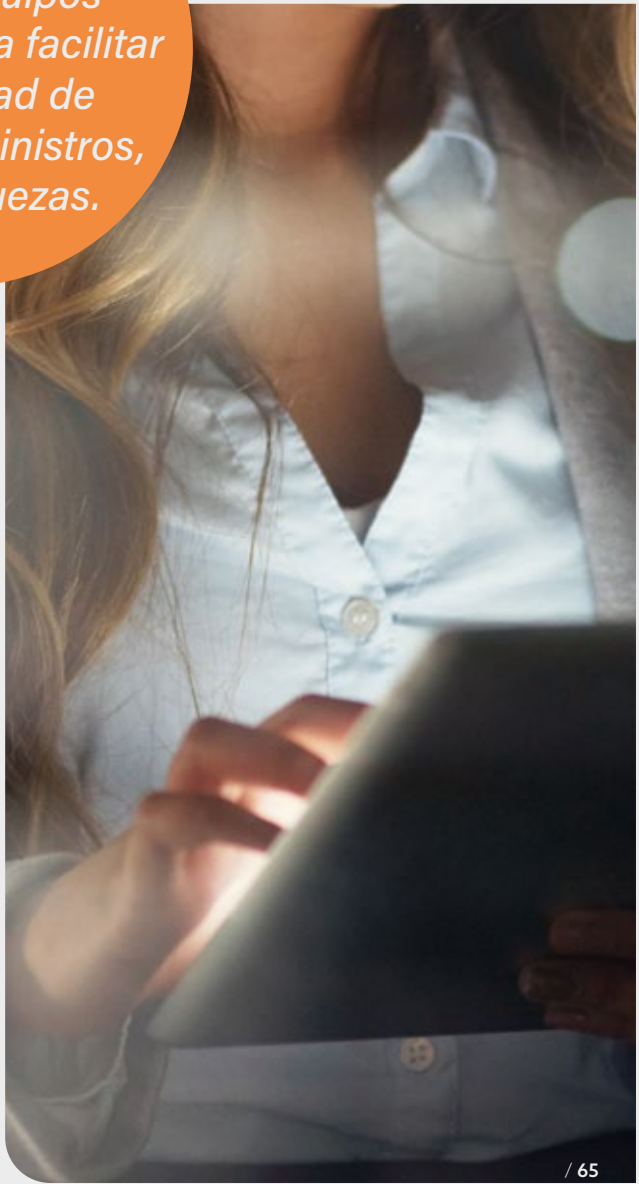
Fuente: Informe Cuenta Anual CAPI, 2021.

En tanto, en similar periodo, ingresaron más de 11 millones de escritos al Poder Judicial, por la vía de la OJV, según su competencia según lo siguiente:

Corte	Civil	Laboral	Penal	Cobranza	Familia	Total
2021	4.704.754	582.918	1.043.534	872.249	3.996.909	11.200.364

Fuente: Informe Cuenta Anual CAPI, 2021.

Debe considerarse en forma relevante, que la competencia de familia mostró cifras bastante cercanas a la competencia civil, lo que tuvo su origen principalmente en la tramitación de asuntos vinculados con los retiros excepcionales de fondos previsionales adoptados por el legislador y también, porque numerosos



asuntos, en atención a la naturaleza de la petición y la pandemia en curso durante el lapso señalado, se resolvieron por despacho.

Durante la pandemia, fue fundamental la utilización de la OJV como herramienta que no limita el acceso a un espacio geográfico específico y, por lo tanto, facilita que los usuarios puedan tramitar documentación incluso desde fuera de la jurisdicción correspondiente, ahorrando costos materiales y tiempo en el proceso de justicia, como también disminuyendo los riesgos asociados a la contingencia sanitaria.

Consolidación de Conecta PJUD

<https://conecta.pjud.cl/>

Durante 2021 nuevas jurisdicciones se integraron al uso de la plataforma Conecta PJUD, siendo ya 12 de 17 jurisdicciones las que cuentan con unidades judiciales adscritas, consolidándose, así como un canal de atención por medio del cual los usuarios externos se contactan con los tribunales para recibir atención digital. Lo anterior se complementa con un aumento en la cantidad de tribunales adscritos que pasó de 30 a 67, lográndose alrededor de 600.000 atenciones efectivas.

Seguridad de la información

El Poder Judicial realiza estudios en materia de seguridad de los diferentes edificios que albergan Tribunales y Centros de Justicia. Según las vulnerabilidades detectadas, se han incorporado de forma sistemática equipamientos tecnológicos en todas las edificaciones, tales como cámaras de seguridad conectadas a un circuito cerrado de televisión, botones de pánico, pórticos en los accesos y equipos de rayos X, entre otros. También la infraestructura ha sido reforzada con paneles anti vandálicos en salas de audiencias a nivel país, vías de segregación en accesos y salidas, ascensores diferenciados para el público e imputados y zonas de seguridad.

Esencial resulta recalcar que se analizan en forma permanente introducir mecanismos para fortalecer los procedimientos existentes e incorporar nuevos protocolos de seguridad que refuercen el accionar tanto de las medidas de seguridad, como del adecuado uso de la implementación de los medios tecnológicos ya existentes. Además, dicho análisis se efectúa coordinadamente con todos los intervinientes, fuera de los servicios de seguridad privada, Gendarmería de Chile y Carabineros de Chile.

**Te invitamos a conocer
Conecta PJUD**
Tu Tribunal a un sólo clic

La nueva ventanilla digital de atención del Poder Judicial.

Esta plataforma funciona 100% en línea y te permitirá realizar consultas directamente a los tribunales habilitados, a través de medios como videoconferencia, chat y Whatsapp.

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas.

Escanea este código QR con la cámara de tu teléfono o usa el link <http://conecta.pjud.cl> para acceder

CONECTA PJUD es una iniciativa del Poder Judicial

conecta.pjud.cl | www.poderjudicial.cl | Poder Judicial de Chile | @poderjudicial | #poderjudicial

**Te invitamos a conocer
Conecta PJUD**
Tu Tribunal a un sólo clic

La nueva ventanilla digital de atención del Poder Judicial.

Esta plataforma funciona 100% en línea y te permitirá realizar consultas directamente a los tribunales habilitados, a través de medios como videoconferencia, chat y Whatsapp.

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas.

Escanea este código QR con la cámara de tu teléfono o usa el link <http://conecta.pjud.cl> para acceder

CONECTA PJUD es una iniciativa del Poder Judicial

conecta.pjud.cl | www.poderjudicial.cl | Poder Judicial de Chile | @poderjudicial | #poderjudicial



PERSONAS

[3-3]

GESTIÓN DE PERSONAS

La finalidad de la gestión de Personas al interior del Poder Judicial busca promover el desarrollo profesional, mejorar la calidad de vida de sus funcionarios y fomentar una cultura basada en el diálogo. Para ello, el departamento de Recursos Humanos aborda todos los asuntos laborales relativos a los funcionarios(as) del Poder Judicial y de la CAPJ.

Las principales funciones de este departamento consisten en diseñar, desarrollar e implementar políticas y procedimientos en materias de reclutamiento y selección, capacitación y desarrollo, salud ocupacional, desarrollo organizacional y administración de personal, entre otras.

Considerado por este Reporte como uno de los temas materiales, precisamente la vinculación interna positiva tiene como consecuencia directa numerosos impactos positivos tanto sobre el medio ambiente como por sobre todo, en las mismas personas, incluidos los impactos favorables sobre el respeto a los derechos humanos.

La Política de Género y No Discriminación es un compromiso de las máximas autoridades del Poder Judicial para avanzar hacia un modelo de justicia más inclusivo y respetuoso de la diversidad, asegurando un acceso efectivo a la justicia para todas las personas y particularmente a las mujeres.

Asimismo, la Planificación Estratégica 2021-2025 del Poder Judicial se ha impuesto como principal objetivo del pilar de Personas, fortaleciendo las capacidades de adaptación del Poder Judicial frente a necesidades y oportunidades de cambio en las personas y en los procesos, para lograr una transformación organizacional. Lo anterior, contempla avanzar durante el quinquenio indicado en los siguientes aspectos:

- La formulación e implementación de una estrategia de cambio organizacional para asegurar el logro de los desafíos institucionales;
- El fortalecimiento y mayor transparencia de los sistemas de selección, nombramiento, calificación y disciplinarios de jueces y funcionarios;
- La modernización y fortalecimiento de la carrera judicial y funcionaria de todos los estamentos del Poder Judicial;
- Brindar oportunidades de desarrollo profesional a jueces(as) y funcionarios(as) mediante acciones de perfeccionamiento;
- La definición de programas e incentivos que mejoren el bienestar de jueces(as), profesionales y funcionarios(as).

HITOS

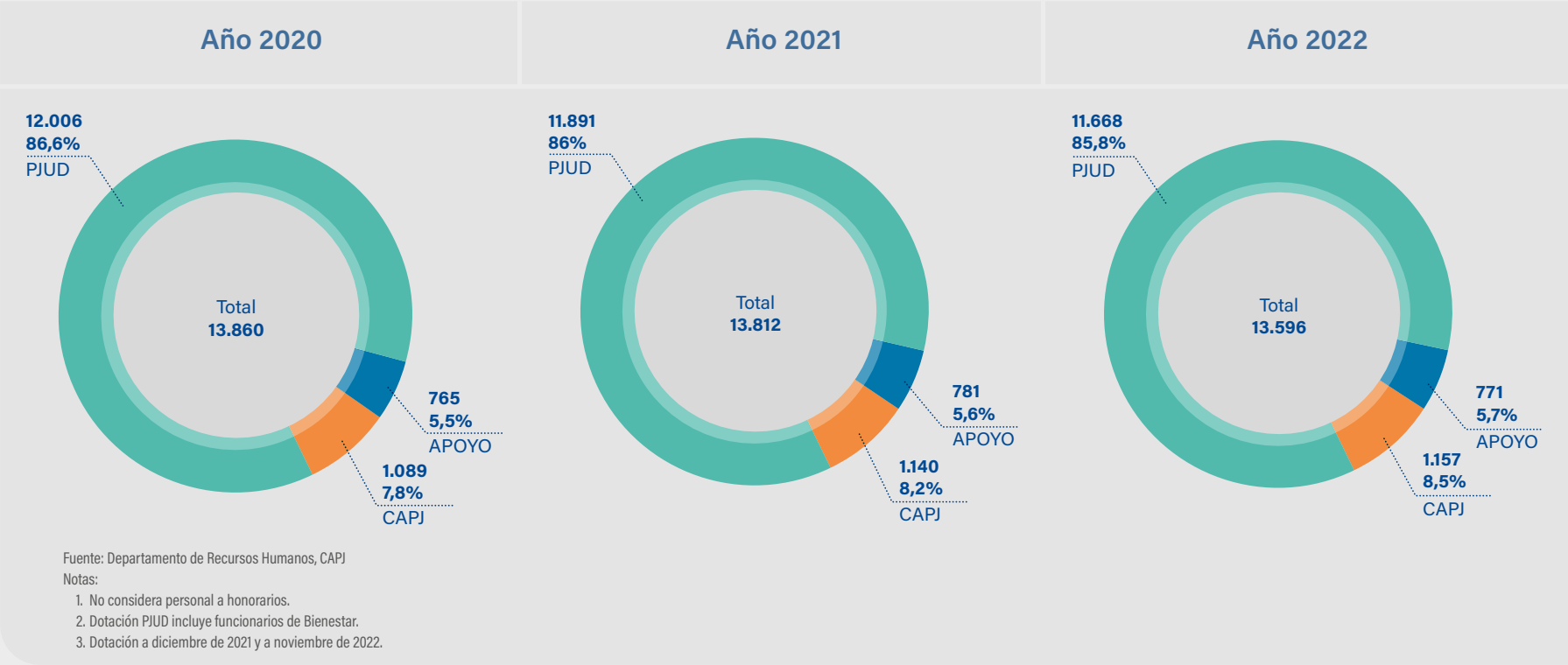
- Los departamentos de Recursos Humanos y de Informática y Computación en diciembre de 2021 pusieron a disposición de todos los funcionarios(as) del Poder Judicial, el nuevo sistema de consulta de datos: "Portal de Personas", al cual se accede mediante la dirección web: <https://personas.pjud.cl> y que se constituye como la nueva versión del "Portal Mis Datos".
- Producto de la situación sanitaria, en 2020 y 2021 los procesos de concurso ejecutados por el Subdepartamento de Reclutamiento y Selección se realizaron por vía telemática. Las distintas instancias de evaluación fueron a través de plataformas en línea, favoreciendo la participación de los(as) postulantes y contribuyendo a la agilización de los procesos de selección.
- Durante 2021 se publicaron 1.717 concursos para llenar plazas titulares y a contrata, recibándose 178.549 postulaciones.
- Considerando la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, se mantiene en funcionamiento la Unidad de Enlace, que apoya la incorporación de postulantes con discapacidades, para facilitar su integración a la institución.



DOTACIÓN DE
TRABAJADORES

[2-7]

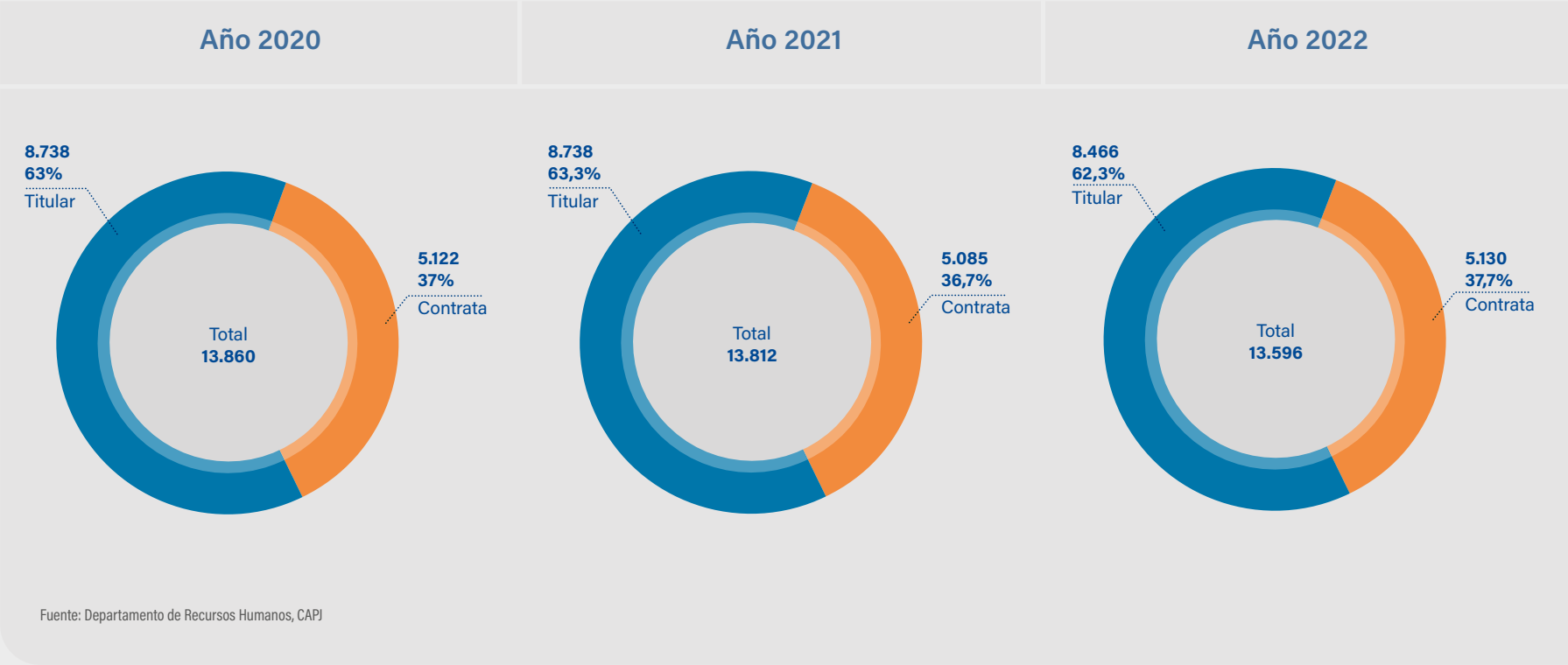
La dotación total de personas al cierre de noviembre de 2022 alcanzó a 13.596, de los cuales, 11.668 corresponde a personal del Poder Judicial, 771 en Apoyo y 1.157 de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Entre los años 2021 y 2022 se mantuvo relativamente estable la dotación de personas y las fluctuaciones se debieron principalmente a la pandemia de Covid, debido a la contratación de funcionarios de apoyo y reemplazos para personas en grupos de riesgo.



Trabajadores titulares y a contrata

[2-8]

Sobre la calidad jurídica del personal del PJUD, predominan los trabajadores(as) titulares que a noviembre de 2022 sumaron 8.466 personas, cifra que equivale al 62% del total. Esta calidad jurídica ha sido tendencia dentro del Poder Judicial con porcentajes superiores a los del personal a contrata.



Antigüedad Laboral

La antigüedad laboral promedio de las personas que integran el Poder Judicial y la CAPJ refleja el compromiso con la institución y la adherencia con la misión, visión y valores de la institucionalidad. La extensa trayectoria de sus trabajadores(as) le entrega estabilidad, responsabilidad y calidad al sistema judicial.

2020

ANTIGÜEDAD	PJUD	APOYO	CAPJ	PROMEDIO PONDERADO
Entre 0 y 9 años	35%	57%	64%	38,5%
Entre 10 y 19 años	42%	41%	30%	41,0%
20 o más años	23%	1%	6%	20,5%

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, CAPJ

2021

ANTIGÜEDAD	PJUD	APOYO	CAPJ	PROMEDIO PONDERADO
Entre 0 y 9 años	34%	57%	60%	37,4%
Entre 10 y 19 años	38%	41%	33%	37,8%
20 O más años	28%	1%	7%	24,7%

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, CAPJ

2022

ANTIGÜEDAD	PJUD	APOYO	CAPJ	PROMEDIO PONDERADO
Entre 0 y 9 años	34%	57%	61%	37,6%
Entre 10 y 19 años	39%	42%	32%	38,6%
20 Años o más	27%	1%	6%	23,7%

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, CAPJ

A noviembre de 2022, un 27% de las personas cuenta con una antigüedad laboral superior a los 20 años en la institución y otro 39% suma entre 10 a 19 años de presencia en el Poder Judicial.

Rotación del personal

[2-8, 401-1]

La tasa de rotación es un indicador de gestión de las personas al interior de una institución, que permite identificar insatisfacción laboral o bien deficiencias en los procesos de selección y contratación. De esta manera, es deseable alcanzar bajas tasas de rotación para así afianzar al equipo de trabajo mejorando a la vez la estabilidad del personal y el consiguiente clima laboral.

AÑO	SALIDAS	ROTACIÓN	ENTRADAS
2021	614	4,7%	1.333
2022	1.062	7,7%	841

Notas:

- 1. Información a septiembre de 2022
- 2. Rotación = Salidas / Dotación
- 3. Fuente: Informe Trimestral de Dotación DIPRES

Dotación del Poder Judicial por Jurisdicción

2020

JURISDICCIÓN	PJUD	CAPJ	TOTAL
ARICA	217	17	234
IQUIQUE	274	18	292
ANTOFAGASTA	523	27	550
COPIAPÓ	349	22	371
LA SERENA	511	28	539
VALPARAÍSO	1.326	48	1.374
CORTE SUPREMA	328	593	921
SANTIAGO	2.726	62	2.788
SAN MIGUEL	1.337	46	1.383
RANCAGUA	586	27	613
TALCA	677	30	707
CHILLÁN	270	19	289
CONCEPCIÓN	1.019	42	1.061
TEMUCO	622	29	651
VALDIVIA	468	23	491
PUERTO MONTT	437	26	463
COIHAIQUE	155	16	171
PUNTA ARENAS	181	16	197
APOYO			765
TOTAL	12.006	1.089	13.860

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, CAPJ 13.095

2021

JURISDICCIÓN	PJUD	APOYO	CAPJ	TOTAL
ARICA	229	10	18	257
IQUIQUE	295	9	19	323
ANTOFAGASTA	540	20	27	587
COPIAPÓ	343	10	21	374
LA SERENA	517	18	28	563
VALPARAÍSO	1.402	47	50	1.499
CORTE SUPREMA	337		620	957
SANTIAGO	2.339	373	67	2.779
SAN MIGUEL	1.365	154	50	1.569
RANCAGUA	605	21	29	655
TALCA	694	15	30	739
CHILLÁN	270	11	20	301
CONCEPCIÓN	1.056	41	45	1.142
TEMUCO	635	12	30	677
VALDIVIA	480	12	25	517
PUERTO MONTT	435	22	27	484
COIHAIQUE	158	3	17	178
PUNTA ARENAS	191	3	17	211
TOTAL	11.891	781	1.140	13.812

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, CAPJ

2022

JURISDICCIÓN	PJUD	APOYO	CAPJ	TOTAL
ARICA	215	11	19	245
IQUIQUE	277	11	21	309
ANTOFAGASTA	547	20	27	594
COPIAPÓ	344	12	21	377
LA SERENA	508	15	28	551
VALPARAÍSO	1.422	49	50	1.521
CORTE SUPREMA	334		623	957
SANTIAGO	2.321	353	73	2.747
SAN MIGUEL	1.263	154	49	1.466
RANCAGUA	584	23	29	636
TALCA	664	18	32	714
CHILLÁN	269	11	18	298
CONCEPCIÓN	1.034	44	43	1.121
TEMUCO	617	13	33	663
VALDIVIA	466	12	28	506
PUERTO MONTT	460	17	26	503
COIHAIQUE	156	4	18	178
PUNTA ARENAS	187	4	19	210
TOTAL	11.668	771	1157	13.596

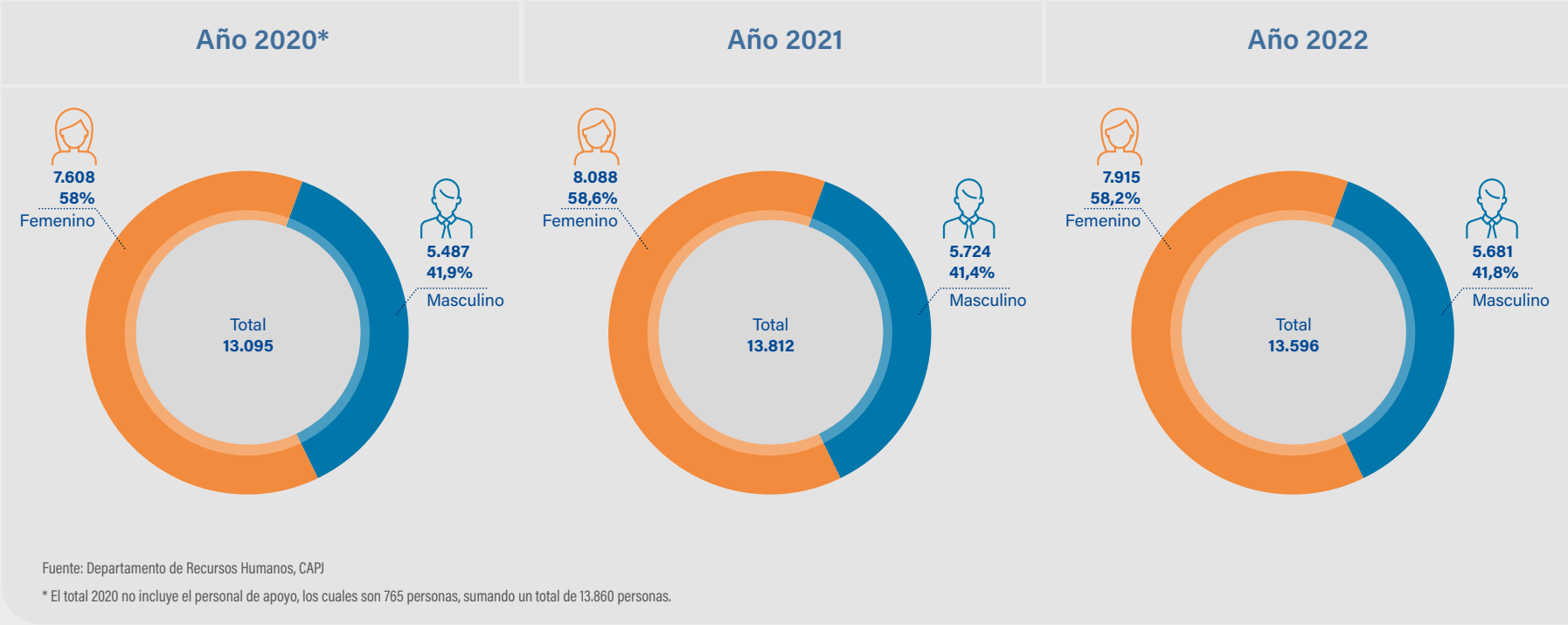
Fuente: Departamento de Recursos Humanos, CAPJ

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

[2-7]

La igualdad y la no discriminación por motivos de género o discapacidad son principios que el Poder Judicial ha asumido desde hace tiempo con acciones concretas. Estadísticas sobre paridad de género permiten conocer cómo están representados los géneros al interior del Poder Judicial, pudiendo advertirse la existencia de desigualdades entre hombres y mujeres para acceder a cargos al interior de la organización.

A partir de la información recopilada, participan más mujeres que hombres en el PJUD. A noviembre de 2022, 7.915 personas corresponden al género femenino y 5.681 al género masculino.



IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

[2-7, 3-3, 405-1, 405-2]

La Política de Género y No Discriminación es un compromiso de las máximas autoridades de este poder del Estado para avanzar hacia un modelo de justicia más inclusivo y respetuoso de la diversidad, con el fin de asegurar un acceso efectivo a la justicia de todas las personas y particularmente de las mujeres. Ésta es producto de un trabajo que comenzó en 2015 e inicios de 2016 con la elaboración de un análisis que dio cuenta de la realidad de la institución en la materia y que culminó con un documento que sirvió como línea de base para la elaboración de la Política.

Durante varios meses se recorrieron las diferentes jurisdicciones del país para dar a conocer los resultados y recoger percepciones de los desafíos que se plantearon en diferentes ámbitos, tanto en la forma en que los integrantes del Poder Judicial se relacionan y la demanda de un trato más respetuoso e igualitario, libre de toda forma de violencia y discriminación; como en la necesidad de erradicar estereotipos asentados que se proyectan en múltiples aspectos, entre ellos la movilidad y ascenso en la carrera, la conciliación entre trabajo y vida familiar y también a la hora de administrar justicia.

Además, se consultó la experiencia de otros poderes judiciales del exterior, se recibió la asesoría de expertos en temas metodológicos para concluir en un texto que fue consensuado con distintos actores claves, entre ellos las asociaciones gremiales y que finalmente fue aprobado por el Pleno de la Corte Suprema en febrero de 2018.

Esta Política es un instrumento de planificación, a través del cual el Poder Judicial asume el compromiso de trabajar para incorporar la perspectiva de género en todo su quehacer, abarcando desde el ámbito interno, la atención a los usuarios(as) y el ejercicio de la labor jurisdiccional.

Para ello, han sido definidos principios que la inspiran y un marco jurídico que asume el derecho a la igualdad como un asunto de derechos humanos. Se estructura en base a cuatro objetivos estratégicos que apuntan a eliminar la discriminación y la violencia de género, a promover el enfoque de género en el acceso a la justicia y uno que es transversal a los anteriores, que recoge la importancia de la capacitación de los y las integrantes de la institución. Cada objetivo se despliega en una serie de dimensiones de las cuales se perfilan líneas de acciones concretas.

Asimismo, la Corte Suprema ha creado una Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación que está bajo su dependencia y que es la encargada de articular las acciones para su implementación.

Finalmente, cabe precisar que la igualdad salarial entre el género masculino y el femenino se encuentra plenamente garantizada a través de lo dispuesto por Código Orgánico de Tribunales en los artículos 264 y siguientes, acerca de la formación del escalafón y calificación del personal.



Principios rectores de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación

1. Igualdad
2. Participación e inclusión
3. No violencia de género
4. Enfoque de género en el acceso a la justicia
5. No discriminación de género

Prevención, denuncia y tratamiento del acoso sexual en el Poder Judicial

[2-15, 2-26, 3-3, 406-1]

Durante 2021 fue elaborada la tercera versión de “Política de Clima Laboral y Procedimiento de denuncias” ante acoso laboral para el Poder Judicial, siendo aprobada por el Pleno de Ministros.

También se aprobó el Manual de Procedimientos “Gestión de Denuncias Internas”, donde se indican los procesos que realiza la CAPJ ante el ingreso de cualquier denuncia y los medios de comunicación para realizarlo, entregando procedimientos claros y transparentes, que

resguardan los derechos del denunciante y la confidencialidad de la información brindada.

Además, se distribuye un instructivo que facilita la comprensión del procedimiento de actuación para la prevención, denuncia y tratamiento del acoso sexual en el Poder Judicial, aprobado en el Acta N°103-2018 de la Corte Suprema de Justicia.

El procedimiento complementa las normas del Código Orgánico de Tribunales en aquella parte que regula el tratamiento de las infracciones disciplinarias y el Acta N°15-2018, que regula el procedimiento para investigar la responsabilidad disciplinaria de los integrantes del Poder Judicial, dictada por la Corte Suprema en enero de 2018, a la que introduce modificaciones.

El acta está en línea con el compromiso institucional ya asumido en la Política de Igualdad de Género y No Discriminación, de erradicar del quehacer del Poder Judicial el acoso sexual y laboral por motivos de género. En ese sentido, reconoce que el acoso sexual es una manifestación de violencia de género que afecta principal y desproporcionadamente a las mujeres y que les genera graves consecuencias en su salud física y mental, y por ende, se considera una violación de sus derechos humanos.



CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE TALENTO

[404-1, 404-2, 404-3]

La capacitación y formación de colaboradores tiene entre sus propósitos mejorar habilidades y competencias para desempeñar labores y promover un crecimiento al interior de la institución. Ambos objetivos permiten en el tiempo mejorar la satisfacción de trabajadores y un clima laboral beneficioso.

El Poder Judicial ofrece diversos canales para que sus colaboradores(as) puedan capacitarse y avanzar en el desarrollo de sus carreras y competencias. Un conjunto de becas de postgrados y diplomados está a disposición de quienes busquen el perfeccionamiento profesional.

Capacitaciones

En 2020 se capacitó al 97% de los funcionarios(as) del Poder Judicial. De un universo de 13.154 personas, 12.861 realizaron distintas actividades de capacitación durante el año.

Un total de 156 cursos fueron realizados de forma remota, a través de la plataforma de Estudios Virtuales del Poder Judicial o a través de programas de videollamadas. Se realizaron 119 actividades de capacitación, dirigidas a 11.780 participantes, alcanzando un total de 398.254 horas cronológicas para el Poder Judicial y 137 cursos de capacitación, dirigidas

a 1.081 participantes, con un total de 29.067 horas para la CAPJ. De las 162 actividades realizadas en 2020, 145 fueron internas y 17 llevadas adelante con proveedores externos.

De un universo de más 13.000 funcionarios, en 2021 hubo un total de 14.852 participaciones en distintas actividades de capacitación. Se realizaron 186 acciones formativas en modalidad a distancia, dirigidas a 14.852 participantes de todas las jurisdicciones del país, con una inversión de 345.074 horas destinadas a capacitación.

Se efectuaron 99 eventos de capacitación, dirigidas a 13.432 participantes, con una inversión de 324.856 horas y para la CAPJ se realizaron 87 capacitaciones, dirigidas a 1.420 participantes, con una inversión de 20.218 horas.

Asimismo, de los 186 eventos de capacitación realizados, 180 fueron impartidos a través de la plataforma e-Learning de Estudios Virtuales y 6 con proveedores externos a través de Zoom.

*Un conjunto de
becas de postgrados
y diplomados está
a disposición de
quienes busquen el
perfeccionamiento
profesional.*

Becas y diplomados

En 2020, se otorgaron 156 becas de perfeccionamiento por un monto de \$237 millones, beneficiando con becas de postgrados a 91 funcionarios(as) por cerca de \$153 millones (beneficio de un 85% del costo del programa) y con becas de diplomados a 65 funcionarios(as) por \$85 millones (correspondiente a 83,23% del costo del programa).

En 2021, en tanto, 189 becas de perfeccionamiento se ofrecieron sumando \$234 millones, beneficiando con becas de postgrados a 106 funcionarios(as) por cerca de \$150 millones y a 83 personas con becas de diplomados por unos \$85 millones.

Plataforma de estudios virtuales

Desde su creación en 2019, la plataforma de Estudios Virtuales del Poder Judicial ha sumado más de 114 actividades disponibles en su sitio web. En particular, en el contexto de la pandemia por Covid-19 fue relevante su uso, puesto que permitió continuar entregando capacitaciones a todos los funcionarios(as) del Poder Judicial y de la CAPJ. Entre 2020 y 2021, se fortaleció la plataforma, mediante un sistema de auto matrícula y acceso liberado a todas las funcionarias(os) del Poder Judicial. Además, se ha ampliado el uso del sitio entregando apoyo en los procesos de reclutamiento y selección y otorgando acceso a usuarios habilitados.

ACADEMIA JUDICIAL

Elementos claves de la gestión 2019/2022 fueron: calidad, oportunidad y pertinencia de las actividades pedagógicas, incorporación de las perspectivas multidisciplinarias, eficiencia en el uso de los recursos y descentralización en su ejecución.

Hitos

- Se modificó el Programa de Formación, agrupando los módulos en cursos y convocándose a un programa especial dirigido a abogados con experiencia. También se reestructuró por completo el Programa de Habilitación. En el Programa de Perfeccionamiento fueron homologados 151 postgrados o cursos ofrecidos por terceros; comenzó una conversión relevante de cursos de presenciales a en línea y se revisó exhaustivamente los cursos relacionados con infancia, en función de los compromisos asumidos por el Estado de Chile en la materia.
- Las actividades de perfeccionamiento extraordinario aumentaron significativamente producto del cumplimiento de compromisos en materia de infancia, en el marco de implementar la Ley de Entrevistas Videograbadas, que incluyó la tarea de ir preparando a un 30% de los jueces penales como intermediadores certificados.
- En 2019 se ejecutaron tres cursos del Programa de Formación, N°74 (que comenzó en 2018), N°75 y N°76.
- El Programa de Perfeccionamiento contempló la dictación de 364 cursos a lo largo de todo el país, destinados a cerca de 11 mil funcionarios de los escalafones primario, secundario y de empleados. Por escalafón, el porcentaje de funcionarios en cursos de perfeccionamiento alcanzó a un 99,5% para el escalafón primario, 89,5% para el secundario, y 83,1% para el escalafón empleados.
- En actividades de capacitación, 1.700 alumnos pertenecen al escalafón primario, otros 1.056 al escalafón secundario, y 5.946 al escalafón empleados, totalizando 8.702 personas capacitadas durante el año.
- El Consejo Directivo se reunió periódicamente, realizándose 10 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias. Dicho Consejo aprobó una reorganización administrativa de la Academia Judicial, en sesión N°389, de fecha 28 de agosto de 2019.



- En mayo de 2020, la Corte Suprema y la Academia Judicial firmaron un Convenio de Cooperación y Colaboración, en el contexto de lo dispuesto por la Ley N°21.057, el que establece a la Academia Judicial como entidad formadora del Poder Judicial de la Ley de Entrevista Videgrabada.
- Tanto con miras a su reestructuración administrativa como al levantamiento de procesos, inició en mayo de 2020 un nuevo desafío tendiente a formalizar su plan estratégico con horizonte 2022.
- Concluyó el proceso de selección de los Programas N°77 y 78 (en su primera convocatoria) y el proceso de selección de los programas N°78 (en su segunda convocatoria) y N°79.
- Atendiendo la emergencia sanitaria que experimentó el país, el Consejo Directivo en sesión extraordinaria N°397 de mayo de 2020, canceló los cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento de 2020. No obstante, en marzo, abril y mayo se desarrollaron 37 actividades en reemplazo de dichos cursos. Su modalidad fue en línea. Los cursos fueron desarrollados a partir de materiales docentes especialmente creados para cada curso, y fueron alojados en una plataforma virtual.
- Adicionalmente, se ofrecieron cursos en línea propios de la Corporación Administrativa del

Poder Judicial, los que fueron alojados en la plataforma virtual de CAPJ, llamada “Estudios virtuales”.

- Con el objetivo de reflexionar sobre problemas jurídicos de gran relevancia para el país y el quehacer judicial, el Programa de Extensión realizó el ciclo de charlas en línea “Contingencia y Justicia: algunos temas para reflexionar” dirigido a funcionarios(as) judiciales e integrantes de la comunidad legal. El ciclo se extendió entre julio y diciembre y consideró 30 charlas dictadas por profesores/as de universidades nacionales e internacionales expertos/as en estas materias, así como representantes del Poder Judicial.
- El director de la Academia Judicial y por Resolución N°55 del 26 de noviembre de 2020 validó la estrategia para transversalizar contenidos de igualdad y no discriminación en las actividades realizadas por la Academia Judicial, la que fue presentada al Consejo Directivo en sesión ordinaria N°404, de 25 de noviembre de 2020.
- El Consejo se reunió periódicamente, realizándose 11 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, de las cuales, 1 se realizó de manera presencial y las demás, de manera virtual, atendida la emergencia sanitaria producto de la pandemia por Covid-19.



GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

[404-3]

- En un año marcado por la extensión de la pandemia por Covid-19, el Programa de Perfeccionamiento se elevó desde 5 cursos en línea ofrecidos en 2019 (previo a la emergencia sanitaria), a 270 de cursos en línea dictados en 2021. Todos ellos correspondieron a cursos con un diseño instruccional sólido, un amplio conjunto de actividades y un adecuado nivel de exigencia y en objeto de constante revisión y ajustes.
- Se efectuaron 34 charlas y seminarios en línea, totalizando 5.798 asistentes, cifra muy superior al que históricamente se llegaba con este tipo de actividades presenciales, mientras que el programa N°80 se realizó por completo de manera presencial.
- EUROsociAl+ (programa de cooperación técnica entre América Latina y la Unión Europea) y la Academia Judicial firmaron carta de compromiso cuyo propósito es, en consonancia con el plan en materia de igualdad y no discriminación por razón de género de la Academia Judicial, incorporar en forma sistemática la perspectiva de género en las actividades de capacitación que dicha Academia diseñe, defina y ejecute, propendiendo a la transversalización de esta perspectiva en todos sus cursos. [406-1]
- La Asociación Nacional de Magistrados de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y Unidad

Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y la Academia Judicial firmaron un Convenio de Cooperación para colaborar en el ámbito de la capacitación y perfeccionamiento que corresponde a sus respectivas tareas y cometidos legales. También el Tribunal de Contratación Pública y la Academia Judicial firmaron un similar Convenio de Cooperación, tal como hizo con la Corte Marcial del Ejército, Fuerza Aérea y Carabineros.

- Concluyeron los procesos de selección de los Programas N°78 (en su segunda convocatoria), N°79 y N°80 y comenzó el proceso de selección del Programa N°81.
- El Programa de Perfeccionamiento ejecutó 181 cursos, todos en modalidad en línea, capacitando a 3.433 funcionarios(as) de los Escalafones Primario, Secundario y de Empleados.
- Dado el avance en la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y modifica la Ley de responsabilidad penal adolescente, y toda vez que el proyecto define la formación y especialización para jueces(as) y funcionarios(as) de los juzgados de garantía que se desempeñen en las salas especializadas, se inició el diseño de un curso en línea para enfrentar este nuevo desafío.

La evaluación de desempeño es una herramienta fundamental para establecer estrategias de desarrollo y alinear el desempeño de los funcionarios con los objetivos organizacionales.

Todos los años se aplica una evaluación a todos los integrantes de la institución, salvo a los ministros de la Corte Suprema, de acuerdo a lo estipulado en el Código Orgánico de Tribunales. En particular, dicho

código establece que la calificación debe fundarse en antecedentes objetivos y considerar, además de las anotaciones practicadas en la respectiva hoja de vida y el informe de calificación, los criterios de responsabilidad, capacidad, conocimientos, iniciativa, eficiencia, afán de superación, relaciones humanas y atención de público, en consideración a la función o labor que corresponda realizar y a su magnitud.



SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

[401-2, 403-1, 403-2, 403-9]

El Poder Judicial gestiona el ámbito de la Salud y Seguridad Laboral con la asesoría permanente de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y con el liderazgo de los 17 Encargados de Prevención de Riesgos de las respectivas Administraciones Zonales.

Indicadores de accidentabilidad

Año	Accidentes del trabajo		
	Nº accidentes	Nº accidentes	TOTAL
	CTP	STP	
2020	35	53	88
2021	38	58	96
2022	44	59	103

CTP: Con tiempo perdido
STP: Sin tiempo perdido
Fuente: Departamento de Recursos Humanos, CAPJ

Año	Con tiempo perdido (Nº accidentes)	Tasa de Accidentabilidad (%)
2020	35	0,26
2021	38	0,28
2022	44	0,32

Tasa de Accidentabilidad = $\frac{\text{Número de Accidentes CTP} \cdot 100}{\text{Promedio de funcionarios(as)}}$
Explicación: por cada 100 funcionarios(as) se accidentan 0,26 (menos de 1)
Nota: Promedio de funcionarios(as) = 13.540
Fuente: Departamento de Recursos Humanos, CAPJ

Comités Paritarios

Al cierre de este Reporte, existían 69 Comités Paritarios a nivel nacional, los que se establecen según la cantidad de tribunales y la dispersión geográfica. La totalidad de funcionarios(as) del Poder Judicial y de la CAPJ están cubiertos por ellos. Estos organismos son asesores en materia de prevención de riesgos y trabajan sobre la base de un programa común definido por la CAPJ, a través del Departamento de Recursos Humanos.

Comité de Riesgos Psicosociales

El Comité Nacional de Riesgos Psicosociales del Poder Judicial fue creado en 2015 y actualmente es presidido por la Ministra de la Excm. Corte Suprema, Ángela Vivanco. Es responsable de difundir y promocionar el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Poder Judicial, instruido por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y el Ministerio de Salud (MINSAL). Además, implementa planes y programas de prevención y mejora del clima laboral y de disminución de los

riesgos psicosociales en los distintos tribunales y unidades judiciales de país.

Existen 17 Comités Jurisdiccionales (presididos por un Ministro de cada Corte de Apelaciones), 1 Comité de la Excm. Corte Suprema, 1 Comité de la CAPJ Central y 498 Comités Locales en cada unidad judicial del país, que son los responsables de hacer seguimiento del Protocolo de Vigilancia y las estrategias de mejora relacionadas con sus jurisdicciones.

Durante 2020 el Comité Nacional sesionó 6 veces, abordando temas vinculados con indicadores de riesgos psicosociales en la Institución, revisión de casos complejos, actualización o desarrollo de políticas y procedimientos de clima laboral, ausentismo, repertorio de medidas y mejoras en la implementación del protocolo, entre otros.

- Entre las principales acciones realizadas en 2020, destacaron Talleres de contención emocional “Estallido social octubre 2019 – inicios 2020”. El Comité Nacional organizó dichos talleres

de contención emocional para los tribunales que se vieron más afectados por el estallido social durante el periodo indicado. Además de realizar contenciones emocionales individuales a las personas que más lo necesitasen.

- También fue diseñada y ejecutada una encuesta para evaluar la percepción del teletrabajo, recogiendo propuestas para efectuar ajustes durante la pandemia y en la nueva realidad a nivel emocional. Se obtuvo 7.780 respuestas completas, que representan un 62% del total de las encuestas enviadas (julio de 2020).
- Se realizaron 11 seminarios Web “Manejando el impacto en la salud mental al volver a los puestos de trabajo” durante noviembre 2020, para cada una de las jurisdicciones del país, CAPJ Central y Corte Suprema. Se aprovechó esta instancia para dar a conocer los resultados de la encuesta de teletrabajo a cada jurisdicción.
- En tanto, en 2021 se trabajó en el fortalecimiento de la gestión de riesgos psicosociales en los tribunales y unidades judiciales del país, específicamente con la elaboración de un manual de liderazgo para ser difundido a todo el Poder Judicial, que se presentó en el marco de un seminario sobre el tema. Además, se analizaron opciones para mejorar el proceso de calificación y cumplimiento de recomendaciones ACHS, considerando dentro del presupuesto 2021 proyectos asociados a entrenar habilidades de liderazgo, técnicas para disminuir el desgaste emocional y elaboración de planes de acción ISTAS para tribunales, entre otros. Asimismo, se continuó las reevaluaciones de ISTAS breve y completo, junto con la ejecución de medidas prescritas, tal y como lo instruye la Ley y SUSESO.



GESTIÓN DE AUSENTISMO LABORAL

El nivel de ausentismo dentro de la Institución se mide a través del promedio del porcentaje de ausentismo asociado a licencias médicas por enfermedad común. Considerando que el periodo de este Reporte (2020 a septiembre de 2022) coincide mayoritariamente con los meses durante los cuales el país fue afectado por la pandemia de Covid-19 y que si bien el Poder Judicial nunca dejó de prestar servicios a sus usuarios(as), recién el 1 de noviembre de 2022 la Corte Suprema determinó la obligatoriedad del retorno presencial al menos al 50% de sus funcionarios, las cifras de ausentismo laboral no pueden ser comparables con periodos anteriores.

CLIMA LABORAL

Contar con personas comprometidas y alineadas con los planes estratégicos resulta fundamental para el Poder Judicial. Por esta razón, se reconoce la relevancia de generar un ambiente laboral positivo para promover el desarrollo integral de todos sus funcionarios y el logro de los objetivos organizacionales.

Con motivo de lo anterior, se estableció una Política de Clima Laboral del Poder Judicial. Ésta se aplica a todas las cortes y tribunales del país e incluye a la totalidad de los funcionarios del Poder Judicial y de la CAPJ.

Los siguientes son los principios de la política de clima laboral:

- No discriminación
- Respeto
- Probidad
- Transparencia
- No acoso
- Responsabilidad y cuidado mutuo

Para determinar qué aspectos específicos se deben trabajar y con quiénes, se utilizan diversas fuentes

de información, entre ellas: estudios de clima laboral, estudios de estilos de liderazgo, estudios de riesgos psicosociales, estudios de ausentismo y diagnósticos organizacionales, entre otros.

El Programa de Clima Laboral es liderado por el equipo del Comité de Riesgos Psicosociales, integrado por representantes de todos los estamentos del Poder Judicial y de las asociaciones gremiales.

Áreas para potenciar y generar mejoras:

- **Reconocimiento:** capacidad de valorar y destacar el trabajo bien hecho.
- **Retroalimentación:** proceso de comunicación entre la jefatura y sus subordinados.
- **Reflexividad:** capacidad de la organización para preguntarse cómo se pueden hacer mejor las cosas.
- Desarrollo laboral y capacitación.

Por su parte, la Corporación Administrativa del Poder Judicial, a través de sus administraciones zonales, departamentos de nivel central y autoridades propias de su ámbito de acción, organiza y/o apoya la implementación de actividades que incentiven

un clima laboral adecuado para el funcionamiento eficiente de los tribunales, a través de acciones de difusión de políticas y normas vigentes, educación continua, programas de detección y nivelación de brechas en competencias, entre otras.

Entre las principales estrategias implementadas en 2021, destacan:

- Para evaluar la dinámica organizacional en las unidades judiciales, se efectuaron 18 diagnósticos y 14 seguimientos localizados, efectuados a través de cuestionarios y entrevistas en modalidad virtual.
- Sobre las unidades diagnosticadas, se ejecutaron 124 módulos en 45 talleres para mejorar la dinámica organizacional y otras 13 asesorías a unidades laborales para mejorar su dinámica de clima laboral.
- En el contexto de mejorar el clima como de disminuir riesgos psicosociales, se realizaron 29 horas de asesorías y capacitaciones en formato coaching grupal, asociados a procesos personalizados para trabajo en equipos al interior de la institución. Los procesos de Coaching directivos sumaron 310 horas durante 2021.



BENEFICIOS A COLABORADORES Y CONVENIOS

[401-2]

El Departamento de Bienestar contribuye a mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida de sus socios, socias y de sus cargas legales a través de diversos programas, convenios y actividades. Además, trabaja en la protección de eventuales contingencias o de siniestros imprevistos, en la medida que los recursos financieros de esta institución así lo permitan. En los últimos años el departamento ha mantenido sobre los 8.500 socios(as) activos(as) y sobre los casi 600 socios(as) pasivos(as) que corresponden a ex funcionarios(as) de la institución que se acogieron a jubilación, pero que pueden mantener su calidad de asociados(as), llegando en 2021 a 911.

Bienestar	2021	2020	2019	2018
N° socios activos	8.625	9.498	8.583	8.569
N° socios pasivos	911	850	588	587

Fuente: Cuentas Públicas PJUD, 2020 y 2021

Hitos de Bienestar

- Como una forma de apoyar a todos los afiliados en el marco de la contingencia sanitaria, y en acuerdo con la compañía de seguros, se extendió de manera extraordinaria la cobertura de gastos ambulatorios y hospitalarios por diagnóstico COVID-19 del seguro complementario de salud.
- Ya en un contexto de post-pandemia, se desarrollaron actividades online a través de distintas plataformas, dándose inicio también a realizar algunas actividades al aire libre, cuidando los aforos y cumpliendo las indicaciones de cuidado establecidas por la autoridad de salud. Con ello, se dio la posibilidad de participar a los afiliados a nivel regional en 86 proyectos presenciales/online y 36 proyectos en la Región Metropolitana. Todas estas actividades se vincularon con la salud física y mental y la cultura de los asociados.
- El Comité de Personas de la Corte Suprema, Comunicaciones de la CAPJ y el Departamento de Bienestar generaron el programa de vida saludable: “Códigos de Bienestar”, como resultado de la preocupación y quehacer del Comité de Personas. Apoyaron este programa un kinesiólogo, una psicóloga y nutricionista, quienes abordaron las distintas dimensiones que afectan en la calidad de vida de las personas.

- En el contexto de emergencia sanitaria por Covid-19 y a objeto de asegurar la continuidad del servicio a todos los socios, protegiendo a la vez la salud de los funcionarios del Poder Judicial, el Departamento de Bienestar adaptó todos sus procesos internos, potenciando el uso de canales digitales disponibles, para recibir de manera remota las solicitudes de beneficios, digitalizando el otorgamiento de beneficios y desarrollando distintas actividades desde plataformas en línea.
- Como una forma de apoyar a todos los socios durante la mencionada contingencia sanitaria, y en acuerdo con la compañía de seguros, se implementaron una serie de beneficios en el marco de la cobertura del seguro de gastos por Covid-19.
- Fue suscrito un convenio con una empresa proveedora de gas licuado para la compra online de vales de gas licuado de cilindros desde 5 kg hasta 45 kg, contemplando descuentos para los asociados. Desde el inicio del convenio y a lo largo de 2020 se entregaron más de 7.486 vales, beneficiando a más de 1.300 socios a lo largo del país.
- Fue firmado un convenio comercial con una empresa proveedora de computadores que permitió la compra online de notebooks de última generación a los socios de Bienestar, con importantes descuentos. El convenio incluye la entrega gratuita a domicilio y 1 año de garantía desde la fecha de compra.

Beneficios a colaboradores

El Poder Judicial posee una serie de beneficios y convenios para todo su personal, a la que se puede acceder en: <http://bienestar.pjud.cl/>

- Seguro complementario de vida, salud y catastrófico
- Autoliquidación en línea para reembolsos médicos
- Buzón virtual de reembolsos
- Préstamos: Médico, Dental u Óptico, Vacaciones, Urgencia, Personal
- Subsidios: Nacimiento, Matrimonio, Escolar, Fallecimiento
- Concursos: Premio al rendimiento estudiantil, literario, fotografía y pintura
- Actividades deportivas



ASOCIACIONES NACIONALES

[2-28]

Cinco asociaciones nacionales representan a distintos estamentos del Poder Judicial y la Corporación Administrativa del Poder Judicial y son quienes canalizan las inquietudes de los asociados.

Las asociaciones se vinculan con la institución directa e indirectamente, a través de distintas instancias de participación como: comités, mesas de trabajo, jornadas de reflexión, estudios, diagnósticos, consejos de coordinación zonal y bienestar.

Nombre	Estructura	Finalidad	Asociados
Asociación Nacional de Magistrados y Magistradas A.G. https://anmmchile.cl/	Dirección nacional: 8 miembros Presidente: Mauricio Olave Astorga	Busca contribuir al fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho mediante el ejercicio de la función jurisdiccional orientada entre otros valores, por la justicia, el respeto a las libertades personales, la igualdad, el pluralismo, la solidaridad, la no discriminación arbitraria y la equidad de género.	1.305 asociados/as en el país: Ministros de la Corte Suprema, Ministros de Cortes de Apelaciones, Fiscales Judiciales, Jueces y Juezas Civiles y de Letras, de Garantía, Orales en lo Penal, de Familia, Trabajo, Secretarios y Relatores.
*Asociación Nacional de Profesionales de la Administración del Poder Judicial www.aprajud.cl	Directorio nacional: 5 miembros Presidente: Patricio Aguilar Paulsen	Su misión está puesta al servicio del desarrollo de sus socios y se define como una institución en constante innovación y que busca ser reconocida por su prestigio, modernidad, objetividad de independencia.	860 asociados(as) activos en todo el país, tales como administradores, jefes de unidad y funcionarios profesionales de Tribunales, de CAPI y de unidades de apoyo.
Asociación Nacional de Consejeras y Consejeros Técnicos A.G. www.ancot.cl	Dirección nacional: 6 miembros Presidente: Eduardo Andrés Quejón Aravena	Agrupar a profesionales de la psicología y trabajo social. Nace con la creación del cargo de Consejeros Técnicos en los Juzgados de Familia. Busca velar y promover el mejoramiento económico y de las condiciones de trabajo de sus asociados, procurando el perfeccionamiento profesional y la especialización constante, fomentando la cooperación e intercambio científico y profesional.	Son 427 consejeras y consejeros técnicos en todo el país y 335 asociados.
*Asociación Nacional de Empleadas y Empleados Judiciales www.anejjudchile.cl	Directorio nacional: 5 miembros Presidente: Lilían Huanca	Su misión es proteger y desarrollar los derechos e intereses de sus asociados, para una mejor calidad de vida para ellos y su entorno.	4.890 asociados (as) en el país.
Asociación Nacional de Empleados y Empleadas de la CAPI	Presidente: Rodrigo Escudero	Su finalidad es contribuir a la defensa de los derechos de los funcionarios y al reconocimiento activo del rol y de las funciones que cumple la CAPI al interior del Poder Judicial.	Se constituyó durante el primer semestre de 2022 y ya cuenta con 605 asociados.

*Las asociaciones Anejud y Aprajud participan en las negociaciones colectivas que realiza la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF. [2-30]

GESTIÓN DE PROVEEDORES

[2-6]

En 2012 el Consejo Superior de la CAPJ determinó que todas compras del Poder Judicial se realizaran a través de Mercado Público, según lo establece el Decreto N° 250 de la Ley N°19.886. Las normas que regulan los Procesos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial son las siguientes:

- Código Orgánico de Tribunales
- Ley 19.886 de Compras Públicas
- Dto. 250/2004, Reglamento de la Ley de Compras
- Auto acordados de Corte Suprema
- Acuerdos de Consejo Superior
- Ley 19.983 Mérito Ejecutivo
- Ley de Presupuesto

Los principios que orientan esta normativa se vinculan directamente con:

- **Transparencia:** Que la información se encuentre disponible para quien lo requiera, de manera de evitar situaciones poco claras, discriminatorias o que atenten contra la competencia.
- **Eficacia:** Entendida como la necesidad de que las compras permitan satisfacer una necesidad efectiva relacionada con los objetivos de la organización.

- **Eficiencia:** Utilizar de la mejor manera posible los recursos disponibles para satisfacer los requerimientos, cuidar que la relación entre calidad de los productos y sus costos sea la adecuada, y que en el proceso de compra no se utilicen más recursos de los estrictamente necesarios.

Se excluye a quienes al momento de presentar la oferta hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores (inhabilidad para ofertar), por delitos concursales establecidos en el Código Penal, o por condenas relacionadas con el Lavado de Activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho, según lo indicado en la Ley 20.393.

La Ley de Compras Públicas considera distintos tipos de contrataciones, según sea por Convenio Marco, licitación pública o privada o mediante trato directo.

El Poder Judicial realiza sus adquisiciones (optando dentro de lo posible por compras sustentables) de manera autónoma a través de Chile Compra, donde además las empresas ofrecen sus productos y servicios a través de las plataformas:

www.chilecompra.cl

www.mercadopublico.cl

Desde ChileCompra se ha establecido un criterio para dar prioridad a las empresas que incorporen mejores condiciones de empleo y remuneración, como aquellas que:

- Promuevan mejores prácticas laborales.
- Promocionen la salud y seguridad en el trabajo.
- Capaciten permanentemente a sus trabajadores.
- Entreguen salarios dignos e incentivos a los trabajadores u otros similares.



RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

[3-3]

El Poder Judicial tiene como unos de los ejes de su política y objetivos del Plan Estratégico 2021-2025, dentro del Impacto en la Sociedad, la aplicación de políticas de vinculación con el medio, y en lo concerniente a igualdad de género y no discriminación, niñez, derechos humanos y migrantes. Por esta razón, las relaciones con la comunidad y la vinculación pública son definidas en el presente Reporte como uno de los temas materiales, dado la naturaleza de la labor que ejecuta el Poder Judicial y la relevancia e impactos favorables que genera para el país en términos socioeconómicos, de derechos humanos y de sostenibilidad en general. Todo lo anterior, plantea una serie de desafíos que apuntan al posicionamiento y acercamiento de la institución con la ciudadanía de manera cercana y confiable.

Cuatro prioridades destacan en el Poder Judicial en su relación con la comunidad:

1. Entregar información permanente y continua
2. Fortalecer el plan de formación ciudadana y educación sobre el rol del Poder Judicial en el sistema democrático
3. Establecer relaciones colaborativas
4. Efectuar aportes culturales



Escanea para
ingresar a la Radio
del Poder Judicial

ACTIVIDADES COMUNITARIAS 2021

▪ Semana Judicial en pandemia

Se efectuó un concurso nacional de relatos breves en pandemia (Poder Judicial en 110 palabras), poesía y fotografía. Además, se realizó el libro 70 cuentos breves en pandemia, que se distribuyó a nivel nacional.

▪ Radio del Poder Judicial

Se desarrolló la séptima temporada de la radio del Poder Judicial, con 42 capítulos y alcanzando más de 37.822 visitas y más de 2.000 reproducciones. En sus siete temporadas, en este espacio de conversación radial se han entrevistado a más de 135 personas: presidentes, ministros y ministras de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y Jueces y Juezas de las distintas materias y jurisdicciones del país. Además de directores y jefes de Direcciones del Máximo Tribunal y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

▪ Día del Patrimonio

Se colaboró en la organización y difusión del Día del Patrimonio Cultural de Chile, de manera virtual. Se desarrolló una campaña con videos, afiches y redes sociales.



CONVENIOS Y
MEMBRESÍAS

[3-3]

Dada la relevancia de que el Poder Judicial mantenga y acreciente vínculos con otras instituciones similares de la región y optimice sus relaciones con el mundo de la academia en general, este Reporte ha definido como uno de sus temas materiales a los vínculos inter-institucionales, considerando la relevancia y los impactos beneficiosos que generan estas relaciones respecto de su desempeño en materias de sostenibilidad ambiental, la economía y el medio ambiente del país y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.

Sistema de interconexiones
con Servicios del Estado

Con el fin de seguir avanzando en la interoperabilidad del expediente digital y así brindar mayores beneficios a la tramitación, durante 2021 se amplió la suscripción de convenios de interconexión con diferentes instituciones públicas, destacándose: Servicio Electoral (conocimiento de delitos de pena aflictiva); Servicio de Impuestos Internos (razón social de personas jurídicas); Consejo de Defensa del Estado (libros de ingreso en ICA y Corte Suprema); y Comisión para el Mercado Financiero (rentas vitalicias asociadas a litigantes en materia de familia), entre otras.

Cumbre Judicial
Iberoamericana

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una herramienta de cooperación, concertación e intercambio de experiencias, que se articula a través de las máximas instancias de los poderes judiciales de la región iberoamericana. Su principal objetivo es la “adopción de proyectos y acciones concertadas, desde la convicción de que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que, sin menoscabo del necesario respeto a la diferencia, contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por extensión, del sistema democrático”.

Relacionamiento académico

El Presidente y ministros(as) de la Corte Suprema, de las Cortes de Apelaciones de las distintas jurisdicciones y jueces(as) de los tribunales de primera instancia participan activamente en acciones de extensión con universidades, centros de estudios y colegios explicando el rol y relevancia del Poder Judicial en nuestra sociedad.

Protocolo de suscripción de convenios nacionales e internacionales

Mediante el Acta N°17-2015: “Protocolo para la suscripción de convenios nacionales e internacionales por parte del Poder Judicial”, emanada del Tribunal Pleno de la Corte Suprema, se entregó a la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental el deber de registrar los convenios que se encuentren suscritos, con certificación de vigencia, refiriéndose a los convenios de carácter institucional con alguna entidad externa, ya sea que se trate de convenios marco o convenios específicos.

Convenio: Acuerdo con fuerza vinculante en el que se concretan actividades pactadas de cooperación mutua entre una, dos o más instituciones. Estos pueden ser de dos tipos:

- a) Convenio marco: Documento que plantea líneas generales de cooperación en las diversas áreas del quehacer judicial, con diferentes modalidades de intercambio.
- b) Convenios específicos: Aquellos que delimitan las áreas específicas en las que se quiere cooperar, refiriéndose a programas o proyectos determinados, sea que deriven o no de un convenio marco.

Durante 2021, la Unidad no recibió convenios de carácter internacional, no obstante, registró 24 nuevos convenios nacionales, suscritos ya sea con algún tribunal, dirección o departamento del Poder Judicial. A continuación, se indica el crecimiento de convenios anotados desde 2016, cuando sumaron 521, hasta alcanzar los 693 acuerdos al cierre de 2021:

Convenios nacionales e internacionales

Tipo de convenio	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Nacionales	667	643	598	580	553	499
Internacionales	26	26	26	26	23	22
Total acumulado	693	669	624	606	576	521

Fuente: Informe de Gestión 2021, Dirección de Bibliotecas y Centro Documental

COMUNICACIONES

Con el propósito de posicionar estratégicamente a la Institución y a sus autoridades con las políticas de difusión y vinculación, la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial focaliza su actividad en cuatro ejes: Vinculación y Educación, Promoción y Marketing, Comunicación Interna y Medios de Comunicación.

A su alero, está el Comité de Comunicaciones de la Corte Suprema que sesiona regularmente, convirtiéndose en un eje estructurante de la forma en que el máximo tribunal del país implementa la estrategia de información y vinculación a nivel nacional.

A partir de 2015, el equipo Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPIJ) comenzó a desarrollar un plan integral de comunicaciones para la institución que involucró la realización de un plan estratégico, con diferentes iniciativas orientadas a informar acerca de la labor que realiza esta institución al servicio del Poder Judicial.

195%
aumentaron
los suscriptores
en Youtube, entre
fines de 2020 y
noviembre de
2022.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS 2021-2022

Comunicaciones lleva adelante sus principales proyectos de acuerdo con los siguientes ejes estratégicos: acceso, modernización, servicio, cercanía, vinculación con el entorno, transparencia y rendición de cuentas y sostenibilidad.

91%
aumentaron
los seguidores en
Twitter entre fines de
2020 a noviembre
de 2022.

Acceso: Se vincula con difundir y apoyar el Plan de Infraestructura del Poder Judicial, anuncios de las licitaciones correspondientes a nuevas construcciones, tareas del Bus de la Justicia, el sistema de traducción en línea y el programa de mejoras en acceso a la justicia para personas con discapacidad.

Modernización: Se relaciona con la implementación y mejoramiento de la Ley de Tramitación Electrónica, el uso de nuevas tecnologías al servicio de los tribunales y la plataforma Conecta PJUD.

Servicio: Se trata de la implementación de nueva señalética y folletería Covid en tribunales y el desarrollo de material promocional e institucional.

Cercanía: Apoyo a la realización de la Semana Judicial en pandemia, difusión del programa de beneficios de Bienestar y difusión de contenido en medios internos.

Vinculación con el entorno: Apoyar a la Radio del Poder Judicial y a la organización del Día del Patrimonio.

Transparencia y rendición de cuentas: Elaboración y difusión de la memoria institucional y la entrega de respuestas a la Comisión de Transparencia y a consultas de la Corporación Responde.

Sostenibilidad: Elaboración y difusión del tercer y cuarto Reporte de Sostenibilidad del Poder Judicial.

REDES SOCIALES

El Poder Judicial cuenta con diferentes redes sociales para entregar y recibir información de sus grupos de interés, como sus usuarios y la comunidad en general.

228.850

Fans en
Facebook

115.000

Suscriptores en
Youtube

256.169

Seguidores en
Twitter

90.957

Seguidores en
Instagram

* Cifras a noviembre de 2022.

También se ejecuta un monitoreo mensual de los distintos canales de atención institucionales, con el propósito, por una parte, de identificar los temas frecuentes y conflictos latentes registrados por las personas usuarias en los diferentes canales de atención, como por otro, promover acciones con un enfoque proactivo y preventivo, trabajando en conjunto con los responsables de estos mismos canales.

- Portal Web del PJUD
- Oficina Judicial Virtual (OJV)
- Principales redes sociales del PJUD (Facebook, Instagram y Twitter)
- Portal de Transparencia
- El Presidente Responde
- La OJV Responde
- La CAPJ Responde
- Call center de la OJV
- Gestionar sugerencias, felicitaciones y reclamos
- Plataforma Conecta PJUD
- Atención telefónica y virtual del programa Justicia Móvil de la Región Metropolitana, y
- Las estadísticas de los tótems gestores de filas de los juzgados de familia, buscando oportunidades para mejorar la calidad del servicio prestado a todos los grupos de interés.



Te invitamos a conocer
Conecta PJUD
Tu Tribunal a un sólo clic

La nueva ventanilla digital de atención
del Poder Judicial.

Esta plataforma funciona 100% en línea y te
permitirá realizar consultas directamente a los
tribunales habilitados, a través de medios como
videoconferencia, chat y Whatsapp.

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a
14:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas.

Escanea este código QR
con la cámara de tu
teléfono o usa el link
<http://conecta.pjud.cl>
para acceder




Tribunales pilotos en los cuales el sistema se encuentra implementado:

- Juzgado de Letras y Garantía de la Unión
- Juzgado de Letras y Garantía De Mulchen
- Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli
- Juzgado Familia Coronel
- Juzgado Familia Iquique
- Juzgado Familia Pudahuel
- Juzgado Familia Rengo
- Juzgado Familia San Fernando
- Juzgado Familia Santa Cruz
- Tribunal de Familia de Calama

CONECTA PJUD es una iniciativa del Poder Judicial

radio.pjud.cl www.poderjudicialtv.cl /Poder Judicial de Chile /pjudicialchile /pjudicialchile



DESEMPEÑO

MEDIOAMBIENTAL

[2-12, 2-25, 3-3]

- POLÍTICA DE CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE
- PROGRAMA ESTADO VERDE
- DESARROLLO DE LA SOSTENIBILIDAD Y MEDIOAMBIENTE
- HUELLA DE CARBONO
- OTRAS INICIATIVAS SOSTENIBLES PARA CHILE
- CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES
- NUEVOS TRIBUNALES Y CENTROS DE JUSTICIA 2021-2022

05

POLÍTICA DE CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE

Desde hace algún tiempo -y como se describe en el Capítulo 1 de este Reporte- el Poder Judicial desarrolla una política interna de sostenibilidad con el propósito de promover el cuidado del medioambiente entre sus funcionarios(as) y usuarios(as). Considera un plan con acciones concretas y medidas permanentes para así contribuir a incrementar la sostenibilidad social, económica y ambiental de la institución, anotando impactos reales y potenciales, muy favorables respecto de la economía del país, al medio ambiente y las personas, incluidos efectos positivos relativos a los derechos humanos.

Asimismo, ha ampliado su mirada sostenible a través de alianzas, certificaciones, nuevas iniciativas, incorporación de tecnologías y la digitalización de procesos internos. Estos últimos fueron particularmente relevantes durante los meses de pandemia, contribuyendo a mantener en pleno funcionamiento a todas las cortes, tribunales y juzgados a lo largo del país. Avances sustantivos que se reflejan en las siguientes acciones:

- Creación y funcionamiento desde 2019 del Comité de Sostenibilidad, liderado por el Ministro de la Corte Suprema, Jorge Dahm.
- Adhesión en mayo de 2019 al programa “Estado Verde”, iniciativa a nivel estatal encabezada por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Programa de Desarrollo de Sustentabilidad y Medioambiente contemplado en el eje estratégico de Modernización contenido en la Planificación Estratégica del Poder Judicial 2021-2025.
- Inicio del proceso de medición de la huella de carbono.
- Compromiso y promoción del uso de una arquitectura y operación sostenible, con sistemas que promueven el uso adecuado de los recursos naturales, conforme con la geografía específica de cada jurisdicción.
- Certificación LEED® para nuevos tribunales (11 con certificación y más de 20 en proceso).
- Cuarto Reporte de Sostenibilidad 2021-2022, bajo estándares GRI 3 de 2021.



PROGRAMA ESTADO VERDE

<https://portalestadoverde.mma.gob.cl/>

A comienzos de 2019, el Ministerio de Medio Ambiente lanzó el programa Estado Verde, cuyo objetivo principal es que las instituciones públicas incorporen políticas, principios y prácticas amigables con el medioambiente, así como de conservación de los recursos, tanto en el manejo de las dependencias físicas, como en la gestión de los procesos administrativos.

La iniciativa se plantea como un instrumento de gestión en el marco de la “Modernización del Estado” con la finalidad de desarrollar acciones proclives a la búsqueda de la sustentabilidad al interior de las instituciones públicas, avanzando además hacia la transformación digital de sus distintos procesos.

Estado Verde está comprometido con el fomento de una cultura ambiental entre los funcionarios(as) del aparato público de Chile, invitándolos a estar a la altura de los grandes desafíos ambientales, a nivel global, nacional, regional y local. Para ello, invita a todos y todas a sumarse a incorporar cambios de paradigmas y conductas tendientes a contribuir a una sociedad más sustentable, desafío en el que el sector público tiene un rol fundamental.

En este contexto, durante 2019 el Poder Judicial -a través del ministro de la Corte Suprema y presidente del Comité de Sustentabilidad de la misma, Jorge Dahm-, se suscribió al programa Estado Verde, iniciando de inmediato acciones de creación, desarrollo y difusión de políticas, principios y prácticas de cuidado ambiental y medioambiente al interior de la institución, aquellos en particular concordancia con el programa mencionado.

94% de cumplimiento: de un total de 100% para alcanzar la categoría de excelencia recibió la CAPJ a fines de 2021 respecto del informe de la auditoría del programa **Estado Verde 2021, en su etapa de pre acreditación.**

El programa Estado Verde considera dos etapas.

1 Etapa: Consiste en designar a la contraparte que liderará el proceso; y al interior de la institución se constituye un Comité Estado Verde; se elabora un diagnóstico y se diseña un plan anual junto con sus metas e indicadores de cumplimiento.

También comprende una auditoría documental que revisa exhaustivamente el informe que presenta la institución. Este es evaluado por los auditores teniendo como referencia los requisitos establecidos en el Manual Estado Verde. Según los resultados obtenidos, la institución podrá obtener la pre-acreditación de Estado Verde.

A fines de 2021 la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) recibió el informe de la auditoría del programa Estado Verde 2021, en su etapa de pre acreditación, obteniendo un 94% de cumplimiento de un total de 100% para alcanzar la categoría: excelencia.

Se destacó el compromiso de la organización por llevar a cabo la ejecución y difusión del programa, a través de la planificación y ejecución de acciones innovadoras como el diseño y construcción de centros de justicia y tribunales sostenibles, el desarrollo de campañas internas de ahorro y uso responsable

de recursos y el refuerzo del compromiso de los colaboradores(as) de la institución.

Dentro de los aspectos del programa, destacan al interior de la CAPJ la realización periódica de reuniones del Comité Estado Verde; la difusión de la política de sostenibilidad al interior del Poder Judicial; el control y reducción del consumo de agua, papel, electricidad y combustible; desarrollo de campañas internas y capacitaciones para el uso responsable de recursos y el establecimiento de un convenio de reciclaje con instituciones que brindan ese servicio.

Se buscará, además, controlar y reducir el uso de electrodomésticos; fomentar la implementación de convenios para el uso de fuentes renovables de energía; desarrollar una política de reciclaje que sea responsable con los residuos y sistematizar los criterios de compras sustentables. Asimismo, se trabajará con el fin de sumar a nuevos tribunales del país en todas estas iniciativas.

2 Etapa: Comprende la realización de dos nuevas auditorías (presencial y documental). Finalizada esta etapa, se elabora un Informe Final y, según los resultados obtenidos, la institución podrá obtener su acreditación en el Nivel Básico, Intermedio o Excelencia, según corresponda. La acreditación tendrá una vigencia anual.



DESARROLLO DE LA SOSTENIBILIDAD Y MEDIOAMBIENTE

[3-3]

Como parte del compromiso con la sostenibilidad y el medioambiente, durante 2019 y través de la Corporación Administrativa del Poder Judicial se avanzó en la consolidación de una estructura de gestión medioambiental.

Se creó un comité transversal y participativo de sostenibilidad, liderado por el ministro de la Corte Suprema, Jorge Dahm, que aborda los desafíos en esta materia para el Poder Judicial y que recoge las iniciativas a nivel nacional.

Descrito como uno de los compromisos considerados en los pilares de sostenibilidad del Poder Judicial se encuentra el "hacer un uso responsable de los recursos naturales, mejorar nuestras operaciones y hacerlas más eficientes, de manera de reducir al máximo nuestros impactos en el medioambiente y la biodiversidad".

Destaca la incorporación en los objetivos contemplados en la Planificación Estratégica del Poder Judicial 2021-2025, desplegar y aplicar un plan de optimización de procesos de gestión para incrementar la eficacia y eficiencia en el quehacer del Poder Judicial, a través del Programa de Desarrollo de Sustentabilidad y Medioambiente.

**HUELLA
DE CARBONO:** *de forma voluntaria y a través de Huella Chile (Programa de Gestión del Carbono) del Ministerio de Medio Ambiente, el Poder Judicial de Chile inició acciones tendientes a medir y declarar su huella de carbono.*

MEDIDAS DE LARGO PLAZO

Todo lo anterior, ha sido reflejado en la difusión de las siguientes medidas permanentes de mitigación de impactos medioambientales:

A. Uso eficiente del agua

- Restricción y establecimiento de horarios para el riego de dependencias judiciales (donde aplique), en horas de menor exposición solar.
- Reemplazos de riego tradicional por sistemas de riego por goteo o uso de gel que retiene el agua.
- Optar por áreas verdes de bajo consumo de agua en reemplazo de césped.
- Instalación de llaves con tiempos definidos de descarga en áreas de alto consumo.
- Implementación de mejoras en el sistema para recuperar y reutilizar las aguas grises.
- Desarrollo de campañas educativas sobre el uso del agua en puestos de trabajo y hogares.

B. Eficiencia de energía eléctrica

- Restricción y definición de horarios para el uso de energía eléctrica en edificios judiciales.
- Instalación de sensores de movimiento en áreas de bajo tránsito.
- Reemplazos de luminaria tradicional por LEED® y/o bajo consumo.
- Prohibición de iluminar letreros y/o fachadas que requieran de energía eléctrica tradicional.
- Instalación de adhesivos en interruptores y enchufes para promover apagar las luces cuando no se utilicen en las oficinas.
- Reemplazo de hervidores de agua por termos.
- Instalación de impresoras de bajo consumo.
- Definición de encargados de revisar y apagar diariamente las luces y aires acondicionados en los edificios judiciales (multa de cortesía a quien deje luces encendidas).

C. Uso eficiente del papel

- Uso y fomento de la tramitación electrónica.
- Restricción y establecimiento de un promedio de uso de papel mensual, trimestral y anual, a cargo de cada jefatura de departamento y Administración Zonal.

- Inicio de campaña para el retiro voluntario de la impresora personal y reemplazo por centros de copiado. Desincentivo para imprimir documentos que no sean necesarios.
- Configurar las impresoras para imprimir por ambos lados de cada hoja. Puede ahorrarse hasta un 50% del consumo de papel.
- Evaluar dejar de imprimir material como cuadernos institucionales.
- Promover la reutilización y el reciclaje del papel.
- Alianza con la Fundación San José (reciclaje de papel).
- Cambiar el uso de dispensadores de papel para el baño y cocinas (para manos) por secadores de aire de bajo consumo.
- Reducir o eliminar por completo el uso de polímeros en la producción de material (regalos) corporativo e impresos varios (sin termolaminado, papeles libres de polímeros, barniz, etc.)
- Desarrollo de campaña educativa sobre el uso del papel en el lugar de trabajo y el hogar.

CERTIFICACIÓN LEED®: *el Poder Judicial ha decidido utilizar una política de diseño en todas sus infraestructuras para alcanzar la sustentabilidad de ellas a través de esta certificación.*





D. Manejo de residuos

(306-2)

- Desarrollo de alianzas con municipios para gestionar la basura y promover el reciclaje.
- Impulso para una política de gestión de la basura.
- Adquisición e instalación de basureros segmentados para promover el reciclaje.
- Reciclaje de tóner para impresoras en todo Chile.
- Desarrollo de jornadas masivas de reciclaje en oficinas de la CAPJ y tribunales.
- Alianza con Fundación Chilenter, para el reciclaje de residuos electrónicos.
- Promover el uso de productos de limpieza que sean amigables con el medio ambiente.
- Desarrollo de campañas educativas sobre manejo de la basura en los lugares de trabajo y hogares.
- Prohibición de compra de elementos plásticos no reciclables de un solo uso como vasos, platos y cubiertos, entre otros.
- Minimizar la generación de residuos a partir de una doble mirada: la responsabilidad individual en producir el residuo y el valor de éste como material reciclable.

E. Combustible y transportes

- Promover conductas responsables en el uso de los combustibles en los lugares de trabajo y hogares.
- Impulsar el uso de la bicicleta (bicicleteros y camarines con duchas en instalaciones) con el propósito de desincentivar el uso del transporte público.
- Desarrollar campañas educativas sobre los beneficios de usar bicicletas.

F. Otras medidas

- Promover el voluntariado al interior del Poder Judicial.
- Promover las “compras verdes” al interior del Poder Judicial (otorgando mayores puntajes a empresas que utilicen insumos sostenibles o que incorporen aspectos sostenibles en su operación).
- Capacitar a profesionales en sostenibilidad y cuidado del medioambiente.
- Educar sobre el adecuado uso de los recursos al interior del Poder Judicial y la relevancia de cambiar hábitos de las personas.



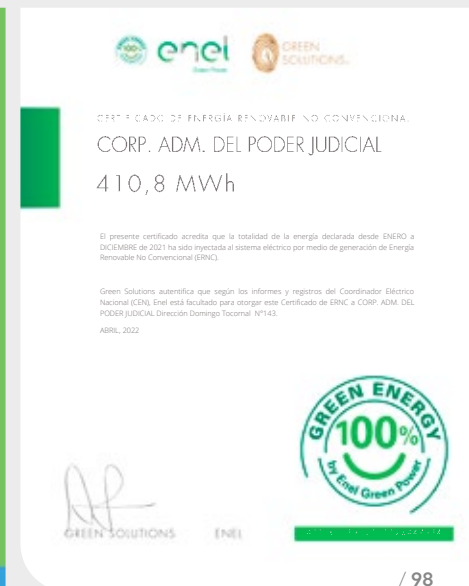
PLAN DE ACCIÓN 2022

[3-3]

Durante distintos meses de 2022 se ejecutaron acciones en el marco de contribuir con el Programa de Desarrollo Sostenible y Medioambiente:

1. Difusión de la política de sostenibilidad al interior del Poder Judicial, efectuándose una campaña interna (intranet) por parte de la Unidad de Comunicaciones de la CAPJ.
2. Reuniones al interior del comité de sostenibilidad en los distintos departamentos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.
3. Implementación de un plan de mejoras en uso y eficiencia de agua, papel y energía eléctrica en casa. Además de educar sobre el uso de impresoras, con una campaña de comunicación interna sobre estas materias.
4. Inicio del proceso para la medición de la huella de carbono de las oficinas centrales de la CAPJ (julio-septiembre 2022).
5. Establecer mecanismos de control del consumo de las resmas de papel por departamento, a través del Departamento de Adquisiciones. Se solicita informe a dicho departamento (mayo-diciembre).
6. Promover el establecimiento de un convenio de reciclaje, conforme a la coyuntura sanitaria. Se realizan gestiones con la Municipalidad de Santiago.

7. Evaluar adquirir contenedores para el reciclaje de basura en la Corporación Administrativa del Poder Judicial (septiembre).
8. Desarrollar una campaña de educación para promover el uso eficiente de los recursos y la gestión de los residuos. Se elabora una campaña interna (intranet) por la Unidad de Comunicaciones de la CAPJ (mayo-diciembre).
9. Desarrollar concursos internos para recibir iniciativas de sostenibilidad. Se elabora una campaña por la Unidad de Comunicaciones de la CAPJ (septiembre).
10. Controlar y reducir el uso de hervidores, hornos, calentadores de agua y otros electrodomésticos que afectan el consumo de energía eléctrica (septiembre).
11. Extender estas buenas prácticas a otras áreas del Poder Judicial. Se elaboran notas para la intranet elaborada por la Unidad de Comunicaciones de la CAPJ (mayo-diciembre).
12. Reemplazo de luminarias de las oficinas de la Corporación Administrativas por luminarias LEED® (mayo-diciembre).
13. Contratar el servicio de energías limpias para edificios del Poder Judicial y lograr mejoras en el uso de la energía eléctrica (mayo-diciembre).



HUELLA DE CARBONO



De forma voluntaria y a través de Huella Chile (Programa de Gestión del Carbono) del Ministerio de Medio Ambiente, comenzaron las acciones tendientes a medir y declarar la huella de carbono del Poder Judicial de Chile. Este proceso piloto se inició en las oficinas centrales de la CAPJ y en los Tribunales de Familia que se encuentran adyacentes, en Santiago. Con este propósito se recogieron y analizaron cifras acerca del uso real del agua potable, energía eléctrica, papel y toners de impresoras en dichas instalaciones entre enero de 2018 hasta el cierre de este Reporte, en septiembre de 2022. Los valiosos datos recopilados servirán para sustentar las bases de estudios y mediciones con miras a la declaración de la huella de carbono organizacional, en su categoría de emisiones directas de GEI.

Con el convenio suscrito con Acciona, **67 tribunales** se sumaron al uso de energías limpias generadas por plantas fotovoltaicas. Con ello, se evitó la emisión de 900 toneladas de CO₂ al medio ambiente durante un año.



OTRAS INICIATIVAS SOSTENIBLES PARA CHILE

PROGRAMAS TECHOS SOLARES PÚBLICOS (PTSP)

Se estableció un convenio con la empresa española Acciona para el uso de energías renovables en el sistema eléctrico de 67 tribunales. En efecto, la institución se adhirió al Programa Techos Solares Públicos, iniciativa del Ministerio de Energía que se inserta en la Agenda de Energía, que instala sistemas fotovoltaicos (SFV) en los techos de edificios públicos para contribuir a la maduración del mercado fotovoltaico de autoconsumo, tal como en el caso del Centro de Justicia de La Serena.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

La institución ha continuado profundizando sus campañas de educación sobre el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, agua y papel, distribuyendo en tribunales adhesivos para pegar en las instalaciones, reforzando la información entregada a través de intranet.

INICIATIVAS AMBIENTALES

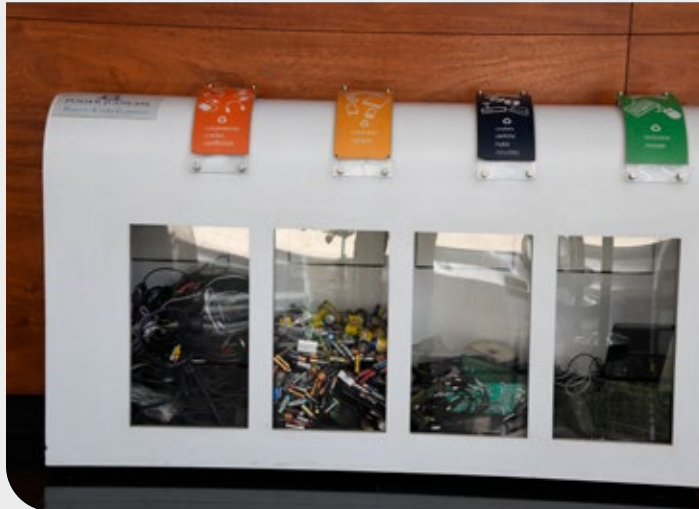
El Poder Judicial, acorde a los nuevos lineamientos enfocados en sustentabilidad, está gestionando sus residuos a través del proyecto CERO PAPEL, que se encuentra dentro del Programa “Gestión de la Información y Gestión Documental CAPJ”. Así se instauró el uso eficiente del papel, reduciendo costos económicos, tiempo y espacio de almacenamiento.

Este programa consigue gestionar eficientemente la información de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, propiciando un mejor aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones en todas sus partes, logrando una eficiente gestión documental a través de la tecnología.

RECICLAJE - PUNTOS LIMPIOS

El Poder Judicial instaló Puntos Limpios en distintos tribunales de Santiago, en colaboración con el Seremi del Medio Ambiente, a fin de promover una cultura del reciclaje en la institución.





Además, se mantiene el Punto Limpio en el Tribunal de Familia de Rancagua abierto a la comunidad.

FUNDACIÓN SAN JOSÉ

En 2012 se suscribió una alianza con Fundación San José para el reciclaje de papel en el Palacio de Tribunales (Corte Suprema y Corte de Apelaciones de Santiago) y en las oficinas de la Corporación Administrativa del Poder Judicial extendiéndose también a las ciudades de Valparaíso y Concepción. Tras la pandemia, el convenio con Fundación San José fue renovado, esperando incrementar el volumen de reciclado de papel.

SELLO VERDE

El Poder Judicial suscribió el convenio Sello Verde con el Ministerio de Medio Ambiente, el que busca que en instalaciones físicas y procesos administrativos de oficinas públicas se concreten políticas, principios y prácticas de cuidado medioambiental, promoviendo la conservación de los recursos.

FUNDACIÓN CHILENTER

El Poder Judicial realizó un convenio con la Fundación Chilenter, a través de su Corporación Administrativa, con el fin de promover el reciclaje de productos electrónicos en todos sus departamentos.

Chilenter realiza el proceso de desarme, revisión y reutilización de los componentes de computadores, impresoras, mouses y teclados deteriorados y dados de baja.

Componentes entregados se utilizan para el armado de computadores reacondicionados, los cuales se entregan a distintas escuelas vulnerables del país y que son parte del Programa Enlaces del Ministerio de Educación.

Los kilos de material electrónico reciclados por el Poder Judicial durante 2019 fueron equivalentes a que la institución hubiese plantado más de 5 mil árboles. Tras la pandemia, el acuerdo entre el Poder Judicial y Chilenter fue renovado.



CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES

El Poder Judicial ratifica su compromiso con el medioambiente anunciando la construcción de nuevos centros de justicia con altos estándares de sustentabilidad. En efecto, se trata de edificaciones modernas y adaptadas al contexto sociocultural y a las características paisajísticas de cada localidad.

Igualmente, y en la búsqueda de que en tribunales se brinde un mejor servicio, la institución ha elevado el estándar en todas sus instalaciones. En efecto, en su Plan Quinquenal de inversiones del Poder Judicial (2017-2022) se han incorporado el diseño, construcción y operación de más de 160 nuevos centros de justicia y tribunales entre 2018 y 2022, con recursos mayores a US\$620 millones.

CERTIFICACIÓN LEED®

El Poder Judicial ha decidido utilizar una política de diseño en todas sus infraestructuras que busque permanentemente la sustentabilidad a través de la certificación LEED®.

Edificios judiciales que disponen de certificación LEED®: Centro de Justicia de Antofagasta, Centro de Justicia de La Serena, Juzgado de Familia Pudahuel, Centro de Justicia de Puente Alto, Juzgado de Familia de Talagante, Centro de Justicia de Viña del Mar, Centro de Justicia de Rancagua, Juzgado de Familia de Yumbel, Centro de Justicia de Tomé y Juzgado de Letras y Garantía Toltén.

Las construcciones LEED® ofrecen un diseño vanguardista, destacando su materialidad reciclable y sin químicos dañinos, uso eficiente del agua y utilización renovable de energía, aprovechando de manera óptima la luz natural, y teniendo una ubicación accesible para la comunidad, beneficiando el acceso universal a todas las personas con discapacidad.

A través del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en 2019 se obtuvo la certificación LEED® (Leadership in Energy and Environmental Design o Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental) nivel Oro (Gold) por el Juzgado de Familia de Talagante y los Juzgados de Familia y Civil de Viña del Mar.



Listado de tribunales que cuentan con certificación LEED® y paneles fotovoltaicos, además de aquellos proyectos que están en proceso y que consideran la certificación del edificio:

UBICACIÓN DEL PROYECTO	ETAPA DEL PROYECTO PARA CERTIFICACIÓN LEED®	CATEGORÍA
Antofagasta	Finalizado	Oro
Viña del Mar	Finalizado	Oro
Pudahuel	Finalizado	Oro
Yumbel	Finalizado	Platino
Toltén	Finalizado	Oro
Tomé	Finalizado	Oro
Rancagua	Finalizado	Oro
Talagante	Finalizado	Oro
Puente Alto	Finalizado	Oro
La Serena	Finalizado	Platino
Chillán	Finalizado	Oro
Lebu	En consultoría de diseño	-
Río Bueno	En consultoría de diseño	-
Puerto Aysén	Licitación construcción	-
Puerto Montt	En consultoría de diseño	-
Putendo	En consultoría de diseño	-
Laborales	En consultoría de diseño	-

UBICACIÓN DEL PROYECTO	ETAPA DEL PROYECTO PARA CERTIFICACIÓN LEED®	CATEGORÍA
Arica	Licitación diseño	-
Melipilla	Licitación diseño	-
Quillota	Licitación diseño	-
Colina	Licitación diseño	-
Concepción	En consulta a GBCI - licitación construcción	-
Los Ángeles	En consulta a GBCI - licitación construcción	-
Valdivia	En consultoría de diseño	-
Porvenir	En consulta a GBCI	-
Arauco	Licitación diseño	-
Laja	Licitación construcción	-
Vallenar	En consultoría de diseño	-
La Calera	Licitación construcción	-
Vicuña	Licitación diseño	-
Rengo	Licitación diseño	-
Osorno	Construcción	-

Fuente: Subdepartamento de Mantenimiento, CAPJ



NUEVOS TRIBUNALES

Durante el periodo 2021-2022 entregaron a la comunidad los siguientes nuevos tribunales:

- 2021. Centro de Justicia de Tomé. Certificación LEED® Oro
- 2021. Centro de Justicia de La Serena. Certificación LEED® Platino

Centro de Justicia de Tomé

El Centro Judicial de Tomé (que alberga al Juzgado de Letras y de Familia de dicha comuna), recibió el sello LEED® Oro por su diseño y construcción sustentable. Inaugurado en enero de 2021, el Centro recibió la certificación otorgada por el U.S. Green Building Council, por cumplir con parámetros de salud, ahorro de energía y cuidado al medio ambiente, contando con espacios saludables y confortables.

Dentro de las principales cualidades del edificio, destacan medidas de eficiencia energética con fachadas ventiladas en su revestimiento exterior, elementos de control solar (celosías), muros y cristales de alta eficiencia térmica y paisajismo

con especies vegetales de bajo consumo irrigadas por un sistema de goteo. Además, cumple con requerimientos de ahorro energético, ya que logra una reducción del 23,74%, además de la reducción del consumo del agua potable de un 70,62%, con medidas como la absorción del 100% de las aguas lluvia en el terreno, con un ahorro total en el consumo anual de energía de un 41,4%. Finalmente, el desempeño de la calidad de aire interior, es monitoreado a través de sensores de CO₂, introduciendo aire fresco al sistema de ventilación, además de sistemas de control de iluminación y temperatura, asegurando el bienestar de los usuarios(as) y funcionarios(as).

Centro de Justicia de La Serena

En agosto de 2021 el Poder Judicial recibió la certificación LEED® Platino, otorgado por el U.S. Green Building Council por el diseño y construcción sostenible del Centro de Justicia de La Serena.

El Centro Judicial de La Serena contendrá los Juzgados de Familia, Letras del Trabajo y el 1º, 2º y 3º Juzgados de Letras de la ciudad. Consta de tres bloques principales: el primero se constituye a



VALOR AGREGADO:

Con la remodelación de las antiguas bodegas y galpones de la Pisquera Control, ahora transformado en el Centro de Justicia de La Serena, se rescató una construcción histórica que se vincula con la tradición de esta ciudad.

partir de la remodelación de las antiguas bodegas y galpones de la Pisquera Control, permitiendo el ingreso de una mayor iluminación natural. Los restantes dos bloques son nuevos edificios.

En su exterior, la nueva estructura rescata la fachada de la antigua pisquera, lo que implicó no sólo un desafío técnico relevante, dada la antigüedad del edificio, sino que agrega valor a una construcción histórica que se vincula con la tradición de la ciudad. Recoge las características climáticas de este emplazamiento, utilizando cubiertas que permiten el uso eficiente de la luz natural y generan

un ambiente cálido en su interior. Asimismo, el nuevo edificio utilizará paneles fotovoltaicos, modernos equipos de climatización de vanguardia y cubiertas destinadas al uso de estas dependencias.

Otros proyectos

Entre los años 2021 y 2022 y a pesar de registrar demoras y contratiempos en los procesos constructivos producto de las restricciones sanitarias y prolongadas cuarentenas que se produjeron en Chile a raíz de la pandemia por Covid-19, se avanzó en las obras de construcción y en procesos internos de evaluación de proyectos, estudios para licitar y en procesos de licitación para nuevos proyectos que contribuirán de manera sustantiva a renovar, modernizar e inaugurar nueva infraestructura y edificios para las cortes, tribunales y juzgados de diversos lugares de Chile.

NOMBRE	ESTADO DE SITUACIÓN
Centro de Justicia de Temuco	En plena construcción, anota un avance 93%. Sin embargo, la obra se paralizó por abandono de la empresa constructora. Se prepara proceso de licitación para nueva contratación de empresa constructora. Se estima reinicio de obras en el segundo semestre de 2022.
Centro de Justicia de Chillán	En construcción, con un avance de 99%. Fecha de término estimada para 2022.
Juzgado de Garantía y Tribunal Oral en Lo Penal de Osorno	En construcción, etapa que se inició en noviembre de 2020. Obra gruesa en un 93% de avance y comienzo de instalaciones. Fecha estimada de entrega en primer semestre de 2023.
Habilitación Edificio Academia de Justicia de Chile	En etapa de construcción, con un avance del 63%. Fecha estimada de entrega en segundo semestre de 2022.
Juzgado de Familia de Concepción	Se proyecta licitación de construcción para el primer trimestre de 2022.
Centro de Justicia de Los Ángeles: Juzgado de Familia, de Letras del Trabajo y 1° y 2 de Letras.	Se proyecta licitación de construcción para el primer trimestre de 2022.
Tribunal de Familia y Laboral de Arica (Rescate arqueológico)	Rescate arqueológico contratado con la Universidad de Tarapacá según resolución exenta N°849 del 27/10/2021. En proceso de contratación del servicio de inspección técnica del rescate adjudicado a la empresa Anker.
Centro de Justicia de Valdivia	En etapa de formulación de recursos ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para etapa de ejecución. Licitación de construcción programada para el segundo semestre de 2022.
Juzgado de Letras y Garantía de Isla de Pascua	En revisión de bases para la reformulación de proyecto ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Se planifica licitación conjunta de diseño y construcción para el segundo semestre de 2022.

NOMBRE	ESTADO DE SITUACIÓN
Juzgado de Letras con Competencia Común de Mejillones	El segundo semestre de 2022, se iniciará proceso de licitación del diseño y la construcción.
Juzgado de Letras y Garantía de Lebu	En desarrollo de Hito 3, se espera finalizar su diseño durante el primer semestre de 2022 y con ello, iniciar la licitación de construcción el primer trimestre de 2023.
Juzgado de Garantía de Río Bueno	En etapa de diseño, Hito 3, finaliza el primer semestre de 2022 y con ello, iniciar la licitación de construcción el primer trimestre de 2023.
Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Aysén	En etapa de diseño. Licitación de construcción programada para el primer semestre de 2023
Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt	En etapa de diseño. Licitación de construcción programada para el primer semestre de 2023
Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo	Diseño en desarrollo del Hito 2 de la consultoría.
Juzgado de Letras del Trabajo y Cobranza Laboral y Previsional de Santiago	En etapa de diseño hito complementario de norma eléctrica previo a Hito 3. Programada licitación de construcción para el segundo semestre de 2023
Tribunal de Familia y Laboral de Arica	Licitación de diseño programada para el primer semestre de 2022.
Juzgado de Familia de Quillota	Licitación de diseño programada para el primer semestre de 2022
Juzgado de Garantía y Tribunal Oral en lo Penal de Melipilla	Licitación de diseño programada para el primer semestre de 2022.
Juzgado de Letras de Colina	Licitación de diseño programada para el primer semestre de 2022.
Juzgado de Letras, Competencia, Garantía y Familia de Porvenir	En revisión de diseño, consultoría a licitar el segundo semestre año 2022

NOMBRE	ESTADO DE SITUACIÓN
Juzgado de Letras de Arauco	En revisión de diseño, consultoría a licitar el segundo semestre año 2022
Compra de terreno en San Antonio (Región de Valparaíso)	Compra de terreno en la comuna de San Antonio, programada para el primer semestre 2022, sujeto a disponibilidad presupuestaria.
Juzgado de Letras con Competencia Común de Laja	En evaluación de financiamiento para contratación de la revisión de diseño. En etapa de priorización.
Centro de Justicia de Vallenar	En evaluación de financiamiento para contratación de la revisión de diseño. En etapa de priorización.
Juzgado de Letras de Vicuña	En evaluación de financiamiento para contratación de la revisión de diseño. En etapa de priorización.
Juzgado de Letras de La Calera	En evaluación de financiamiento para contratación de la revisión de diseño. En etapa de priorización.
Juzgado de Letras de Rengo	En evaluación de financiamiento para contratación de la revisión de diseño. En etapa de priorización.
Juzgado de Letras y Garantía de Curanilahue	En evaluación de financiamiento para contratación de la revisión de diseño. En etapa de priorización.
Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago	En etapa de desarrollo de imagen objetivo.
Juzgado de Letras, Familia y Laboral de San Carlos	En evaluación de financiamiento para contratación de la revisión de diseño. En etapa de priorización.
Centro de Justicia de Copiapó	En evaluación de financiamiento para contratación de la revisión de diseño. En etapa de priorización.



SOBRE

ESTE REPORTE

- SOBRE ESTE REPORTE
- DEFINICIÓN DE LA MATERIALIDAD
- TEMAS MATERIALES
- GRUPOS DE INTERÉS
- ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

06

SOBRE ESTE REPORTE

(2-2, 2-3, 2-4)

Constituye el Cuarto Reporte de Sostenibilidad del Poder Judicial que presenta de manera voluntaria a todos sus públicos de interés. Fue elaborado considerando lineamientos metodológicos que para estos efectos ofrece en materias de sostenibilidad los estándares universales “GRI 1, GRI 2 y GRI 3: 2021” de la Global Reporting Initiative (GRI). Dichos estándares se aplicarán para aquellos reportes que sean publicados a partir del 1 de enero de 2023, como resulta este caso.

GRI 1, GRI 2 y GRI 3 y el resto de los estándares sectoriales han sido desarrollados pensando en el interés público y conforme a los requisitos del protocolo de procesos debidos (Due Process Protocol) de Global Sustainability Standards Board (GSSB). Fueron elaborados desde los conocimientos especializados de distintos grupos de interés y considerando varios instrumentos intergubernamentales, así como las expectativas generalizadas en lo que respecta a la responsabilidad social, medioambiental y económica de las organizaciones, según se indica en el documento “GRI 3:Temas Materiales” [© 2022 GRI. All rights reserved].

Este Reporte abarca el periodo desde el 1 de diciembre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2022, teniendo en consideración el anterior reporte que fue publicado en noviembre de 2019. Este lapso de tiempo se explica puesto que Chile, al igual que el resto del mundo,

se vio fuertemente afectado desde los primeros meses de 2020 hasta finales de 2021 por restricciones sanitarias y prolongadas cuarentenas producto de la pandemia por Covid-19. El enfoque adoptado para conciliar la información considera al Poder Judicial de Chile en su conjunto, es decir a todas sus Cortes, Tribunales y Juzgados, como a la Corporación Administrativa del Poder Judicial y la Academia Judicial. No se consideran en este documento los estados financieros puesto que están contenidos en la Memorias 2020, 2021 y 2022 del Poder Judicial. Se pueden acceder a ellas a través del siguiente enlace: <https://www.pjud.cl/corporacion/memorias-anuales>

El Poder Judicial como organismo autónomo del Estado de Chile regula su actuar de acuerdo con la Constitución Política de la República de Chile y el Código Orgánico de Tribunales.

Este Reporte se publicó en enero de 2023. Para más información comunicarse con Andrés Arcuch Villegas, Jefe de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPIJ), correo: aarcuch@pjud.cl

Este documento fue elaborado por la consultora Espacio Vital Comunicaciones, que cuenta con más de 25 años de experiencia, adjudicándose este proyecto vía licitación pública, y que desarrolló en conjunto con profesionales de la CAPIJ.



DEFINICIÓN DE LA MATERIALIDAD

Siguiendo las directrices de GRI 2021, la materialidad corresponde al proceso mediante el cual se determinan aquellos temas relevantes para una determinada institución, ya sea porque evidencian los efectos económicos, ambientales y sociales -incluyendo este último los derechos humanos- de la organización respecto de su entorno y cómo los gestiona, o bien porque influyen significativamente en las decisiones de sus grupos de interés. Estos temas pueden variar a través del tiempo, sea por nuevas definiciones corporativas o de gobernanza, efectos externos u otras causas provenientes de decisiones internas de los grupos de interés, entre otros motivos.

El proceso de levantamiento de la materialidad consideró las fases que propone GRI 3 Temas Materiales 2021:

Paso 1: Entender el contexto de la organización

Paso 2: Identificar impactos reales y potenciales

Paso 3: Evaluar la importancia de los impactos

Para cumplir con los Pasos 2 y 3 se contó con la participación de los grupos de interés definidos por el Poder Judicial, la Corporación de Administración del Poder Judicial y de otros expertos pertinentes.

Paso 4: Priorizar los impactos más significativos sobre los que presentar la información

En este paso se analizaron los temas materiales con especialistas y usuarios(as) de la información, recurriendo a las siguientes fuentes primarias y secundarias.

FUENTES PRIMARIAS:

Internas:

- Entrevistas en semi-estructuradas a ministros(as) de la Corte Suprema; magistrados(as) de Cortes de Apelaciones de distintas jurisdicciones del país; jueces (as) de tribunales y juzgados de distintas jurisdicciones del país; miembros de la Alta Dirección de la CAPJ, de la Academia Judicial y de las Asociaciones Nacionales que agrupan a profesionales y funcionarios(as) del Poder Judicial y la Corporación de Administración del Poder Judicial.

- Encuesta online a funcionarios(as) del PJUD y de la CAPJ sobre diversos aspectos relativos a materias de sostenibilidad.

Externas:

Entrevistas a miembros de la Alta Dirección de Fundación Pro Bono, de la Corporación de Asistencia Judicial, Asociación Nacional de Magistradas (MACHI) y del Centro de Estudios Judiciales de la Universidad de Chile.

FUENTES SECUNDARIAS:

Revisión de temas materiales del Reporte de Sostenibilidad del Poder Judicial 2020; Memoria del Poder Judicial 2021, Memorias de la Academia Judicial 2020 y 2021; Plan de Desarrollo Estratégico del Poder Judicial 2021-2025; Cuentas Públicas del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, 2020, 2021 y 2022; notas de prensa del PJUD y del Ministerio de Medio Ambiente (MMA), Manual Estado Verde del MMA y sitios web: www.pjud.cl y www.mma.gob.cl.

TEMAS MATERIALES

[3-1, 3-2, 3-3]

Con estos pasos cumplidos, se dio paso a la recopilación de información y datos lo que sirvió de base para la definición de temas materiales para el Reporte 2021-2022. Cabe indicar que los temas materiales para este periodo y que se presentan a continuación no coinciden con los del período anterior reportado. Ello debido a cambios sustantivos registrados en las operaciones del Poder Judicial producto, en gran parte, de la pandemia por Covid-19 que afectó al mundo entero y a nuestro país. Cuarentenas prolongadas y otras medidas impuestas por las autoridades sanitarias hicieron que las actividades cotidianas de la institución se vieran impactadas de modo relevante, introduciéndose el teletrabajo y reforzándose sus canales virtuales en distintos niveles como fue descrito en los capítulos correspondientes.

Por tanto, en el presente reporte se re-expresan los temas materiales conforme a la nueva realidad que enfrentó el país en general y el Poder Judicial, en particular, poniendo énfasis en los tres aspectos de la sostenibilidad: tópicos ambientales, sociales (incluyendo derechos humanos) y económicos. A partir de estas definiciones, hallazgos y desafíos reportados se podrán reforzar las políticas y estrategias del Poder Judicial a mediano plazo en materias de sostenibilidad.

TEMA MATERIAL	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	CAPÍTULO(S)	PÁGINA(S)
Administración de Justicia	Se refiere a la capacidad de administrar justicia, otorgando un acceso creciente a todos los usuarios(as) que la requieran, introduciendo mejoras sustanciales a su gestión en un proceso de mejoramiento continuo.	Externo	2, 3 y 4	19, 25, 56
Sostenibilidad Ambiental	Se refiere a avanzar en materias de sostenibilidad en sus diferentes dimensiones: social, medioambiental y económico.	Interno/Externo	1 y 5	8, 91
Vinculación Interna	Se refiere a las relaciones entre quienes cumplen funciones jurisdiccionales y quienes ejercen tareas administrativas; inclusión y diversidad, el teletrabajo durante la pandemia e igualdad de género.	Interno	2, 3 y 4	19, 25, 56
Vinculación Pública	Se refiere a dar cumplimiento a la entrega de información de modo oportuno y transparente a todos sus grupos de interés.	Interno/Externo	4	56
Relaciones InterInstitucionales	Se refiere a optimizar las relaciones con otras instituciones estatales y privadas con la finalidad de introducir mejoras a su gestión a nivel nacional.	Externo	3 y 4	25, 56

GRUPOS DE INTERÉS

INTERNOS:

Miembros del Poder Judicial y de la Corporación de Administración del Poder Judicial (ministros y ministras, jueces y juezas, profesionales y funcionarios y funcionarias)

EXTERNOS:

Poder Ejecutivo y Poder Legislativo

Instituciones del Estado (Ministerio de Justicia y DD.HH., Ministerio de la Mujer y otros ministerios, Fiscalía de Chile, Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile, PDI, Servicio Médico Legal, Sename, entre otras).

Medios de comunicación

Instituciones académicas

Empresas privadas (colegios profesionales y otros)

ONG's y fundaciones sin fines de lucro

Usuarios(as)

Comunidades

Proveedores (de insumos y servicios)

Otros poderes judiciales del mundo



ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

A lo largo de este Reporte, se incluyen entre paréntesis, los respectivos códigos que se asocian a sus respectivos contenidos, los que a su vez dicen relación con cada estándar GRI y el(os) capítulo(s) y números de páginas donde se encuentran.

Declaración de uso	Poder Judicial ha elaborado este informe considerando lineamientos metodológicos conforme a los estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y 30 de septiembre de 2022
GRI 1: Fundamentos 2021	GRI 1 Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	GRI 2 Contenidos Generales 2021 GRI 3 Temas Materiales 2021 GRI 306: Residuos 2022 GRI 401: Empleo 2016 GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo 2018 GRI 404: Formación y Educación 2016 GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidades 2016 GRI 406: No Discriminación 2016



ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	
		CAPÍTULO(S)	PÁGINA(S)
CONTENIDOS GENERALES			
GRI 2: Contenidos Generales 2021			
	2-1 Detalles organizativos	2	2, 20
	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	3, 6	20, 26, 108
	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	6	2, 108
	2-4 Actualización de la información	6	108
	2-5 Verificación externa	El presente Reporte no fue sometido a verificación externa.	
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	2, 4	21, 58, 86
	2-7 Empleados	4	69, 73, 74
	2-8 Trabajadores que no son empleados	4	70, 71
	2-9 Estructura de Gobernanza y composición	3	26
	2-10 Designación y Selección del máximo órgano de gobierno	3	27
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	Carta del Presidente de la Corte Suprema	5, 7
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	1, 5	10, 91
	2-13 Delegación de la responsabilidad de la gestión de los impactos	1	10
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	1, 3	5, 7, 10, 41
	2-15 Conflictos de interés	3	26, 55, 75
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	3	52
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	1	10
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	3	26, 50
	2-19 Políticas de remuneración	3	26
	2-20 Procesos para determinar la remuneración	3	26
	2-21 Ratio de compensación total anual	3	26
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	1, 5	9, 91
	2-23 Compromisos y políticas	1	11

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	
		CAPÍTULO(S)	PÁGINA(S)
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	1	11
	2-25 Procesos para remediar impactos negativos	1, 5	15, 91
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	1, 3	10, 55, 75
	2-27 Cumplimiento de la legislación y normativas	3	50
	2-28 Afiliación a asociaciones	4	85
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	1	12
	2-30 Convenios de negociación colectiva	4	85
GRI 3: Temas Materiales 2021			
	3-1 Proceso de determinación de temas materiales	6	110
	3-2 Lista de temas materiales	6	110
	3-3 Gestión de los temas materiales	6	110
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			
	3-3 Describe si este tema material registra impactos reales y potenciales, negativos y positivos, sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.	2, 3 y 4	21, 26, 30, 41, 42, 51, 53, 55, 57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
	3-3 Indica si la organización está relacionada con un impacto negativo mediante sus actividades o como resultado de sus relaciones comerciales, y describir las actividades o relaciones comerciales.	4	57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
	3-3 Describe sus políticas o compromisos con relación al tema material.	4	57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
	3-3 Describe las medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados.	4	57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
	3-3 Presenta información sobre el seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas.	4	57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
	3-3 Describe si este tema material registra impactos reales y potenciales, negativos y positivos, sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.	1, 5	9, 10, 11, 15, 16, 95, 98
	3-3 Indica si la organización está relacionada con un impacto negativo mediante sus actividades o como resultado de sus relaciones comerciales, y describir las actividades o relaciones comerciales.	1, 5	9, 10, 11, 15, 16, 95, 98
	3-3 Describe sus políticas o compromisos con relación al tema material.	1, 5	9, 10, 11, 15, 16, 95, 98
	3-3 Describe las medidas adop-tadas para gestionar el tema y los impactos asociados.	1, 5	9, 10, 11, 15, 16, 95, 98
	3-3 Presenta información sobre el seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas.	1, 5	9, 10, 11, 15, 16, 95, 98

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	
		CAPÍTULO(S)	PÁGINA(S)
GRI 306: Residuos 2022	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	1, 5	16, 97
VINCULACIÓN INTERNA			
	3-3 Describe si este tema material registra impactos reales y potenciales, negativos y positivos, sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.	3, 4	26, 30, 41, 42, 51, 53, 55, 57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
	3-3 Indica si la organización está relacionada con un impacto negativo mediante sus actividades o como resultado de sus relaciones comerciales, y describir las actividades o relaciones comerciales.	3, 4	26, 30, 41, 42, 51, 53, 55, 57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
	3-3 Describe sus políticas o compromisos con relación al tema material.	3, 4	26, 30, 41, 42, 51, 53, 55, 57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
	3-3 Describe las medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados.	3, 4	26, 30, 41, 42, 51, 53, 55, 57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
	3-3 Presenta información sobre el seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas.	3, 4	26, 30, 41, 42, 51, 53, 55, 57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
GRI 401: Empleo 2016	401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	3, 4	27, 71, 76
	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	4	76, 80, 83
GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo 2018	403-1 Sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo	4	80
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos, investigación de incidentes	4	80
	403-9 Lesiones por accidente laboral	4	80
GRI 404: Formación y Educación 2016	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	4	76
	404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados	4	76
	404-3 Porcentaje de los empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	4	76, 79
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	3, 4	27, 74
	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres	4	74
GRI 406: No Discriminación 2016	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas	4	75

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	
		CAPÍTULO(S)	PÁGINA(S)
VINCULACIÓN PÚBLICA			
	3-3 Describe si este tema material registra impactos reales y potenciales, negativos y positivos, sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.	4	57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
	3-3 Indica si la organización está relacionada con un impacto negativo mediante sus actividades o como resultado de sus relaciones comerciales, y describir las actividades o relaciones comerciales.	4	57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
	3-3 Describe sus políticas o compromisos con relación al tema material.	4	57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
	3-3 Describe las medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados.	4	57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
	3-3 Presenta información sobre el seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas.	4	57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES			
	3-3 Describe si este tema material registra impactos reales y potenciales, negativos y positivos, sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.	4	57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
	3-3 Indica si la organización está relacionada con un impacto negativo mediante sus actividades o como resultado de sus relaciones comerciales, y describir las actividades o relaciones co-merciales.	4	57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
	3-3 Describe sus políticas o compromisos con relación al tema material.	4	57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
	3-3 Describe las medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados.	4	57, 65, 67, 74, 75, 87, 88
	3-3 Presenta información sobre el seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas.	4	57, 65, 67, 74, 75, 87, 88







Más información en: www.pjud.cl

SOSTENIBILIDAD 2023

REPORT